

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 656

Bogotá, D. C., jueves, 8 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 12 de la Sesión Plenaria Mixta del día martes 27 de agosto de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, John Jairo Roldán Avendaño y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá D. C., a los veintisiete (27) día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República y en sala virtual de la plataforma Zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría hacer el llamado a lista para el respectivo control de asistencia y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sanchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramirez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de Asistir con Excusa
los honorables Senadores**

Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 27. VIII.2024.



Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024

Efraín Cepeda
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado desde el 27 de agosto hasta el 21 de septiembre 2024.

Respetados doctores.

Cordial saludo,

De manera respetuosa remito excusa por la inasistencia a las sesiones de Plenarias que sean citadas durante el periodo del 27 de agosto al 21 de septiembre de 2024 dado que tengo incapacidad médica por fractura del humero derecho.

Por este motivo, remito la excusa a las sesiones que sean programadas.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Anexo incapacidad.

Atentamente,

Pablo Catatumbo T
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República



mederi

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO, Identificador con CC: 14990220
 Edad y Género: 71 Años, Masculino, Segundo Identificador: 18/03/1953
 Región/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/CONTINENTE CONTRIBUTIVO, Nombre de la Entidad: NUEVA EPS SA
 Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACIÓN 6 PISO/A NORTE ALA ORIENTE, Habitación: 641, Identificador Único: 1337188-6
 Estructura Administrativa: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM)

INCAPACIDAD

Clase	Enfermedad general	Duración	30 días	Prórroga	No
01	08108				
02					

MEDICO QUE ORDENA

Nombre PBI: CRISTIAN CARLOS FAJARDO CANTELO, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CC: 101842787, Reg: 101842787
 Dirección: CL 24 N 29 - 45 - Teléfono: 5600510 BOGOTÁ D.C. - 0001 - Web: www.mederi.com.co
 Tipo de Identificación: N° 900210981 - Código de Habitación: 110011864201

mederi

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: CC 14990220
 Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 18/03/1953
 Edad y género: 71 Años, MASCULINO
 Identificador único: 1337188-6 | Responsable: NUEVA EPS SA
 Ubicación: 6 NORTE ALA ORIENTE | Cama: 641
 Servicio: HOSPITALIZACIÓN 6 PISO

HISTORIA CLÍNICA

Fecha de ingreso: 23/08/2024 11:21 Fecha de egreso:
 Autorización: 248290599 - AUT 248290599 HA 128402 PAG LORDOREZ

INFORME DE EPICRISIS

INGRESO DEL PACIENTE Fecha y hora de ingreso: 23/08/2024 11:21
 Tipo de servicio: URGENCIAS Servicio: URGENCIAS Remitido de otro PS: No Remitido
 Número de ingreso: 1337188-6

CLASIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN

Fecha: 23/08/2024 11:23 - Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM) - Ubicación: SALA OBSERVACION K
 Tipo: ENFERMERIA

DATOS DE INGRESO

Condiciones del paciente: Paciente Crónico
 Condiciones del paciente al ingreso: Comoditas El paciente llega. En silla de ruedas
 Aspecto general: Bueno

Motivo de ingreso: "Me caí del caballo"

Enfermedad Actual: Ingreso paciente alerta, consciente, con cuadro clínico de 1 día de evolución de caída de un caballo con trauma en miembros derecho hoy con dolor en miembro superior derecho que limita la función y extremado

SIGNOS VITALES

Presión arterial (mmHg): 129/72, Frecuencia arterial media (FAM)(mmHg): 81, Lugar Ictus PA: Miembro Superior izquierdo
 Frecuencia cardíaca (FC)(Lát/min): 108, Frecuencia Respiratoria (FR)(Respir/min): 18
 Saturación de oxígeno (SpO2) en oxígeno: Fracción inspirada de oxígeno (FiO2): 21
 Temperatura (C): 36.2 Escala del dolor: Estado de conciencia: Alerta
 Peso(Kg): 60, Talla(cm): 178, Índice de masa corporal (Kg/m2): 29.3, Superficie corporal(m2): 2.38

CLASIFICACIÓN DEL TRIAGE

Clasificación del triage: TRIAGE II
 Requiere apoyo médico: Si, Ingreso atención inicial: Si
 Ubicación: SALA OBSERVACION K Servicio: OBSERVACION URGENCIAS

Firmado por: LADY VANESSA CATIVE CRUJELA, ENFERMERIA, Registro 1015469833, el 23/08/2024 11:36

INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL

Retiro de consulta y enfermedad actual
 de caí del caballo

Enfermedad actual:
 ingresa en compañía villa vergas acompañante del 3173787 Paciente de 71 años con cuadro de 18 h de evolución de caída de caballo con trauma en miembro superior derecho con posterior edema y limitación funcional por lo que consulta, niaga TCE
 evolución por sistemas:
 Gastrointestinal: Normal

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha: 23/08/2024

tipo	Descripción
etiología	Hit, neurálgica posttraumática
etiología	Contusión de hueso derecho
afusiones	Transfusión de Glóbulos rojos hace 20 años, no recuerda el motivo
erigico	Niaga
ideológicos	Reacción inmunológica con Alergia a penicilina +módica, 4 días 08/12/22
tip y RH	Grupo Sanguíneo: O Rh. Negativo
ematología	Medicamento: Losartan 50mg tableta. Dosis: 50 Unidad MILIGRAMO Vía: ORAL Frecuencia: CADA 24 HORAS

Firmado electrónicamente: Documento impreso el día: 24/08/2024 10:51:04

mederi

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: CC 14990220
 Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 18/03/1953
 Edad y género: 71 Años, MASCULINO
 Identificador único: 1337188-6 | Responsable: NUEVA EPS SA
 Ubicación: 6 NORTE ALA ORIENTE | Cama: 641
 Servicio: HOSPITALIZACIÓN 6 PISO

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha: 23/08/2024

Grupo: Descripción: Medicamento: Ambidopino 5mg tableta. Dosis: 5 Unidad MILIGRAMO Vía: ORAL Frecuencia: CADA 24 HORAS
 Medicamento: Gabapentin 300mg tableta. Dosis: 300 Unidad MILIGRAMO Vía: ORAL Frecuencia: CADA 24 HORAS
 Categoría: Catélica

Región: Examen físico: Cabeza: Cabeza: Anormal. Buen estado general, alerta, hidratado, sin secreciones orales húmedas, conjuntivas normocrómicas, oídos con ruidos ruidos respiratorios sin estereotipados, con ruidos intestinales normales, sin signos de irritación.

Signos vitales: PA Sistólica(mmHg): 129, PA Diastólica(mmHg): 72, Presión arterial media (FAM)(mmHg): 81, Frecuencia cardíaca (FC)(Lát/min): 108, Frecuencia Respiratoria (FR)(Respir/min): 18, Peso(Kg): 60, Talla(cm): 178, Índice de masa corporal (Kg/m2): 29.3, Superficie corporal(m2): 2.38

Diagnóstico al ingreso

Diagnóstico principal: ICD-10: CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO

Conducta

observación
 cada vía oral
 ingerir a 60 cch
 diclofenaco 75 mg iv cada 12h
 acetaminofén 1 gr vo cada 6h

se solicita
 (a de raja costal derecha
 (a de hombro y hombro derecho)
 y/o por vitropasto)

Responsable:
 Mónica Astro Bello Cristancho, Medicina Familiar, Registro 52982219, el 23/08/2024 11:43

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Resumen general de la estancia del paciente
 Fecha: 23/08/2024 13:58
 Evolución médica - MEDICINA FAMILIAR
 Subevisión: fractura de humero proximal derecho impactada HTA

Paciente refiere dolor de intensidad 8/10 (MS) exacerbado hasta 10/10 con los movimientos

Objetivo: buen estado general, signo
 Análisis: Paciente masculino de 71 años de edad, hipertenso, con fractura de humero proximal derecho impactada (pendiente estudio oficial) por caída desde equino el día de ayer. Persiste con dolor intensidad moderada a severa, se realiza ajuste analgésico. Tiene pendiente valoración por ortopedia de estudio.

Plan de manejo: observación
 cada vía oral
 ingerir a 60 cch
 diclofenaco 75 mg iv cada 12h
 acetaminofén 1 gr vo cada 6h
 Morfina 3 mg iv cada 6 horas "aplicar 3 mg ahora y continuar únicamente en caso de dolor severo"

pendiente
 (a de raja costal derecha)

Firmado electrónicamente: Documento impreso el día: 24/08/2024 10:51:04

nueva eps
 gente cuidando gente

Formato de Solicitud y Notificación de Transcripción para Incapacidad o Licencia
 (Favor diligenciar los siguientes datos con letra clara y legible)

Espacio para radicado: **NUEVA EPS**
 Fecha Rad: 26/08/2024 01:02:31
 ENTRANTE EXTERNA

Datos Remitente

No. identificación: 14990220 Tipo identificación: CC
 Nombre: PABLO CATATUMBO TORRES
 Dirección: CALLE 23 BIS # 28 20 USATAMA TORRE M APT 4418
 Teléfono Fijo: Teléfono Celular: 3158951040
 Teléfono Trabajo: Extensión:
 Correo Electrónico:
 Observaciones Asesor OAA: N° Incap. Recibidas: 1

Recibe: HEYDI ALEJANDRA CARRANZA MUÑOZ - AUXILIAR III - OAA BOGOTÁ-DIR. NACIONAL
 Autorizó emitir respuesta de acuerdo a los datos consignados en el presente formato. Ley 1361/2012

Respetado(a) señor(a): Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A. Agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

Su solicitud de transcripción de incapacidad o licencia se encuentra en trámite y tiene una duración de tres días hábiles de acuerdo a la "RESOLUCIÓN 2266 DE 1998 Art. 2º", por lo cual realizamos entrega de sus documentos originales, los cuales deberá custodiar en su poder.

Recibirá información de su trámite vía mensaje de texto o correo electrónico y podrá descargar e imprimir su incapacidad a través de NUEVA EPS en línea en nuestra página web www.nuevaeps.com.co, a través de la ruta:

- * Transacciones NUEVA EPS en línea: Servicios en línea/empleado/ certificado de incapacidad
- * Transacciones NUEVA EPS en línea: Servicios en línea/familia POS/ certificado de incapacidad

NUEVA EPS S.A., se reserva el derecho de solicitar ampliación de información en caso de requerirlo, así como de transcribir correctamente la incapacidad, con base en la historia clínica y normatividad vigente.

nueva eps
 26/08/2024 Firma del Usuario: 01-04-F-002.V1.0


Senador Carlos Andrés Trujillo G.

Bogotá, 15 de Agosto de 2024

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República
E.S.D

Asunto: Información salida del país.

Respetado presidente,

Comedidamente me permito informar que para atender asuntos personales debo salir del país los días **23 al 31 de Agosto de 2024**, por lo anterior solicito se me excuse de las sesiones de plenaria y comisión que puedan ser convocadas en las mencionadas fechas.

Agradezco su amable atención,



CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ
Senador República de Colombia
Partido Conservador Colombiano
Parlamento Andino

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Capitoleo Nacional, Plaza de Bolívar, costado sur.
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8 - 68.


RESOLUCION 028
FECHA (20/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 15 de agosto de 2024, el Senador de la República **CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 98.628.532, informa que por asuntos personales debe salir del país, entre los días comprendidos del 23 al 31 de agosto de 2024, solicitando sea excusado por las sesiones de plenaria y Comisión que puedan ser convocadas en las fechas mencionadas.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 98.628.532, a partir del 23 al 31 de agosto de 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.


RESOLUCION 028
FECHA (20/08/2024)

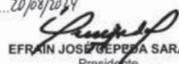
ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los... 20/08/2024


EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente


JOHN AIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Vicepresidente


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:29 p. m., la Presidencia manifiesta:
Ábrase la sesión.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Muy bien, muy bien, entonces, habiendo quórum decisorio, recuerden que se tomó la decisión por parte de los voceros que, una vez exista quórum decisorio, se inician los debates o los proyectos. Sin embargo, por ser esta una sesión atípica por lo mixta, vamos a dar los 8 inscritos, de a 3 minutos cada 1, y solo un anuncio, solo un anuncio, en Mesa Directiva y en reunión de voceros se ratifica la decisión de que las mixtas eran sola por hoy, y en vista de la emergencia aérea. Pero los vuelos, ya vemos que están normalizados, de manera que la sesión plenaria de mañana, al igual que las comisiones, serán presenciales, y mañana en plenaria vamos a votar proyectos de ley.

De manera que, por 3 minutos, 8 personas, e iniciamos el debate; Senador Roberto Daza, se prepara el Senador José Vicente Carreño, que hoy tiene la grata compañía de una de sus 5 hijas, Chelsea Carreño, a quien le damos una bienvenida a esta plenaria del Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos los colegas, todas las colegas y el pueblo colombiano que nos sigue en este momento en esta plenaria. Esta constancia es para manifestar que en ciudad Bolívar, localidad del Distrito Capital de Bogotá, la educación, igual que en las zonas rurales marginales de Colombia, requiere total y urgente atención; la institución educativa San Francisco, que queda localizada en Ciudad Bolívar, Distrito Capital de Bogotá, en la sección primaria y preescolar, se está cayendo.

Las directivas del colegio, maestros, padres de familia, han hecho las gestiones ante la Alcaldía Mayor de Bogotá, el alcalde Luis Carlos Galán, pero no ha habido respuesta hasta el momento; razón por la cual los niños, las niñas de esta institución educativa han decidido hacer una movilización y declararse en asamblea permanente, porque están en peligro. Se han propuesto alternativas de arrendamiento, pero esa es una medida temporal. Lo que se requiere es que, en los sitios apartados de la ciudad capital y de otras ciudades de Colombia, también se le preste atención a la educación de las familias, niños, niñas, juventud que vive en estos lugares, que no cuentan con las oportunidades de las familias que viven en Usaquén, donde tienen colegios de primera categoría. De esta manera, los maestros y maestras también están haciendo el llamado para que el Gobierno nacional, la gobernación también de Cundinamarca, hagan concurrencia para que se pueda resolver este problema.

Por otra parte, señor Presidente, también manifestar y hacerle llamado al Ministerio de Educación Nacional, a la rectoría de la Universidad de Nariño, para que pongan en funcionamiento la licenciatura en educación básica primaria, modalidad virtual; hubo un periodo de preinscripción en el mes de junio, donde se prescribieron 4.900 estudiantes que están esperando que se abran las matrículas para poder iniciar este primer ciclo o corte de esta licenciatura. Según el Ministerio de Educación, todo está listo para la financiación de esta licenciatura modera, moderada, modalidad virtual; por eso es necesario que las directivas, la rectoría de la Universidad de Nariño, determine las acciones urgentes para iniciar con este sueño de cientos o de miles de estudiantes que no han podido ingresar a la. (cortan audio).

Sí, el llamado es a las directivas de la Universidad de Nariño, para que este sueño de cientos o de miles de estudiantes de juventud que no han podido ingresar a la Universidad, puedan hacerlo en este mes, porque ya todos, el presupuesto, la plataforma, todas las acciones están listas para que ellos arranquen a matricularse. Muchísi (cortan audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Querido Presidente muchas gracias, buenas tardes país, buenas tardes queridos Senadores.

Una vez más hoy tengo que contarles que en los últimos 8 días han asesinado a 8 o 10 ciudadanos en el departamento de Arauca, hoy hace unas horas acaban de asesinar a Óscar Javier Bernal, presidente de la Junta de acción comunal de la vereda Corocito en el municipio de Tame. Presidente, yo quiero llamar su atención y pedirle un gran favor, esta plenaria de Senado aprobó y no hay un solo Senador que se oponga, así quedó establecido, para ir a sesionar al departamento Arauca porque pareciera que el gobierno no le interesa Arauca 300 mil habitantes hoy estamos esperando una respuesta contundente, nos están dejando asesinar.

Cuando hice la primera interpretación aquí en los hechos de Arauca iba en 700 muertos, hoy queridos Senadores, querido país hoy 800 ciudadanos han sido asesinados en lo que va corrido de estos 2 años de gobierno. Asesinados por la FARC y el ELN, FARC disidencias y no contento con estos los desatados de ELN hace dos días acaban de volar el oleoducto Caño Limón causando grandes pérdidas en infraestructura, pero, también en temas ambientales y han responsabilizado al ELN de este hecho.

El día de ayer un atentado al CAI, a un CAI en el municipio de Arauca capital poniendo en riesgo una Granada con explosivos, poniendo en riesgo a los ciudadanos que viven circunvecinos al CAI. Y como calmo de males yo pregunto al país, vuelvo y repito, él hijo chillón y la mamá que lo pellizca. Ahora INTER ISA COLOMBIA nos van a dar 3 días continuos sin fluido eléctrico debido a un mantenimiento que entendemos que hay que hacerlo, pero creo que es la única parte del país donde nos va a dar 3 días continuos perjudicando el comercio y toda la economía del departamento de Arauca. Considero que se debe replantear y el mantenimiento sí, pero teniendo medidas alternativa para no perjudicar más al departamento de Arauca.

Presidente, vamos al departamento Arauca como lo aprobó este Congreso, es un mandato del Senado en pleno queremos con ello llamar la atención de lo que hoy pasa en Arauca, que el Comisionado de Paz entienda que tiene que ir a Arauca.

Que el gobierno entienda que tiene que ponerle la cara a los araucanos, que Arauca es Colombia, que en Arauca todos los días se exportan 56 mil barriles de minero energía en Arauca riqueza para el país y no vemos la voluntad de este gobierno de devolver ese cariño a los araucanos; necesitamos ya defender la vida en Arauca. Si toca militarizar, pues militaricemos Arauca, pero no me pueden seguir,

seguir dejando asesinar en Arauca Presidente. Presidente por favor cumplan con ese mandato que este plenaria dio al autorizar ir a sesionar al departamento de Arauca. Gracias Presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño quien preside, manifiesta:

A usted honorable Senador, usted tiene razón, la sesión descentralizada del Senado de la República fue aprobada mayoritariamente en esta plenaria y vamos a poner, con la coordinación del señor Presidente, la coordinación para estar allá en su departamento Senador Carreño. Le damos la bienvenida a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural que viene para el debate, la doctora Martha Viviana Carvajalino, bienvenida señora ministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. No, no les gustaba la paz en el gobierno Duque, querían y por supuesto todavía quieren un país en guerra, un país donde nos matemos los unos a los otros, donde mueran soldados, campesinos, indígenas, donde de las familias que tengan que desplazar, ese ha sido su discurso: nos regalan miedo y nos venden seguridad. Por eso no les gustaba y no les gusta la paz. Ah, claro, pero la plática de la paz sí que les gustaba, y es que fueron 12 billones, escucharon bien, 12 billones en regalías de OCAD PAZ que se habrían perdido en el gobierno Duque; estamos hablando de 6.631 proyectos en ejecución, 2.094 proyectos no cumplirían, casi 1500 proyectos tienen los plazos de ejecución vencidos, y así encontramos un proyecto tras otro. La plata se terminó esfumándose, se terminó perdiendo, y es que los recursos de OCAD PAZ destinados hasta el año 2030 se asignaron el último año del gobierno Duque; dejaron amarrados los proyectos para, de esta forma, seguir haciendo de las suyas sin importar que no estuvieran en el poder.

12 billones es una cifra escalofriante, porque son recursos que se termina perdiendo, que no se terminan invirtiendo, y son familias que no están recibiendo esas ayudas. Ya lo hablábamos, la falta de la presencia del Estado justamente ocasiona que organizaciones criminales terminen ocupando estos territorios, y el hecho que se pierdan 12 billones, el hecho que se desaparezcan los recursos de inversión para estos territorios hace parte justamente del problema y el por qué no tenemos la presencia estatal en esos territorios. Y nos preguntamos, qué pasa con los medios, por qué tan calladitos, porque aquí hemos denunciado nosotros también, por supuesto, la corrupción de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo, la hemos denunciado y sobran los micrófonos. Pero cuando hablamos de los 12 billones también que se han perdido las EPS,

ahí sí callados; cuando hablamos de los 12 billones que se han perdido en el OCAD PAZ, callados; cuando hablamos de los recursos que se perdieron de Ecopetrol en el mismo (cortan audio).

Gracias Presidente. Recursos de Ecopetrol que se perdieron y callados en el mismo sentido. Entonces, necesitamos un frente amplio en contra de la lucha contra la corrupción, ese es el principal problema de nuestro país; así no vamos nosotros a avanzar hacia ningún norte, sin importar la corrupción de donde venga, y esta que se terminó desarrollando en el gobierno Duque es asquerosa y necesitamos justicia.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño quien preside, manifiesta:

Gracias honorable Senador, y terminamos estas últimas intervenciones, como les dije, estaba cerrado, si usted fue el último que se escribió, quedó en el filo navaja para hoy, Senador Fabio Amín, el último, porque enseguida iniciamos el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias Presidente. Presidente, el país aborda una nueva semana con malas noticias de Ecopetrol. La ausencia de plan de contingencia a puesto todo el sistema aéreo del país en jaque porque imposible que en las dos empresas que tienen a cargo el 80% del combustible que es nacional con el que mueven los aviones en este país no tuviese un plan b, no tuviese un plan de emergencia ante una calamidad que puede pasar. Pero es totalmente inadmisibles que este Congreso no empiece a pedir la pone en la vanguardia mundial en muchos temas como lo es Ecopetrol. Debería ser una tarea de todos los partidos aquí pedirle la renuncia al doctor Roa.

Segundo, Presidente, quiero desde aquí mandarle un mensaje y un aplauso al personero de Barranquilla y al personero de Santa Marta, el doctor Alzate y Orozco, que lideraron una acción popular que el Tribunal del Atlántico ordenó a la CREG establecer un conjunto de planes para conseguir la anhelada bajar las tarifas.

Yo no sé si este sea o no la ruta que nos va a llevar al triunfo de esta larga lucha; lo que sí sé es que como caribeños la única ruta que no podemos tomar es la de rendirnos en este problema, porque escuchamos el domingo, compañeros, la alocución presidencial del doctor Petro y es la repetidora de lo mismo, anuncios y de los mismos compromisos, pero que el Caribe se queda desafortunadamente sin las acciones que necesita para atender la urgencia del dolor de la tarifa de energía. Y hoy le leí al Ministro Camacho, Presidente Cepeda, decir que la opción tarifaria tenía como requisito indispensable el trámite de una ley en el Congreso. Eso es

debatible, yo sigo creyendo que no se necesita, pero sí esa es la ruta que usted cogió ministro listo aquí estamos, yo sé la radico, díganos que hay que hacer, en qué lo ayudamos, pero dejen de darnos anuncios y anuncios.

Y si para cumplir la opción tarifaria, compromiso de Petro desde mayo, usted lo que necesita es radicar algo aquí en el Congreso, estoy seguro que aquí somos muchos de los votos positivos que usted va a conseguir.

Pero si eso es lo que usted necesita para que el Presidente Petro le cumpla al Caribe, estoy seguro que son muchos los votos positivos que usted va a conseguir. Si el camino es el Congreso, aquí estamos listos, Marcos Daniel, que nos presente el ministro que es lo que quiere presentar, pero cumplan con acción tarifaria, compromiso que se hizo Petro el 7 de mayo en Barranquilla. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaime Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, quien deja la siguiente constancia:

Gracias, señor Presidente. El día de ayer llevé a cabo una audiencia pública sobre la implementación del nuevo modelo de salud del magisterio, espacio en el que participaron tanto los miembros del Consejo Directivo del FOMAG, los organismos de control, la Superintendencia de Salud, FECODE y las filiales de la Federación Colombiana, de manera que todos los líderes del magisterio; espacio en el que con total claridad se expuso de manera generalizada en el país que la negación del derecho a la salud para más de 820 mil afiliados responde a la inoperancia y falta de competencia de la Fiduprevisora. Esta entidad, la Fiduprevisora, hoy es la responsable de un caos en la entrega de medicamentos, una excesiva tramitología en la que ahora se solicitan autorizaciones a los maestros a todo nivel, las cuales no existen, la conexión en la plataforma y los medios de comunicación para tramitar las afiliaciones y los procedimientos médicos. Y lo más grave es que, luego de la fecha, no hay certeza de la contratación del servicio médico de los maestros.

Por tanto, quiero denunciar acá que es la Fiduprevisora la culpable si los maestros de Colombia hoy deciden ir a un paro nacional porque no tienen hoy garantizado su servicio médico asistencial, y por tanto exhorto a todo el magisterio colombiano a permanecer en estado de alerta en respuesta a que la Fiduprevisora deje de sabotear la implementación del modelo por el que los maestros y las maestras votaron por este gobierno y hemos decididamente apostado y que defendemos ese modelo de salud del maestro.

Y por eso queremos que se acabe la intermediación y se pueda garantizar el derecho fundamental a la salud de los maestros y las maestras y sus familias. Negarle hoy la salud al magisterio colombiano es

negarles la educación a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Mi apoyo y respaldo total al magisterio colombiano en este momento tan inclemente que están pasando por no tener el servicio médico asistencial. Le solicitamos a la Fiduprevisora que no juegue con la vida de los maestros. Muchas gracias, señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Muchas gracias, Presidente. A propósito del debate del día de hoy, tengo que celebrar que este debate a la Agencia Nacional de Tierras lo están convocando miembros del Pacto Histórico, en cabeza del Senador Richard Fuelantala, y a propósito utilizo esta constancia para hacer una denuncia al respecto. Y tengo que decir, Senadores, que la Reforma Agraria de Gustavo Petro solo es una fachada para organizar su proyecto político con miras a las elecciones del 26 y estructurar unos cuadros locales para la posible constituyente que intenta impulsar. Solo en 2026, perdón, solo en 2023 se celebraron 116.229 contratos de prestación de servicios, 8.36 billones de pesos. Es decir, dicen que no tienen plata, pero se la gastan para contratar a los amigos; lo que representa un 54% más de lo que contrató el gobierno anterior.

Y una de las entidades que más contrata es la Agencia Nacional de Tierras. Escúchese bien: pasó de 1.161 contratos en el 22 a 4.753, un incremento

del 309%, de 67 mil millones a 236 mil millones de pesos, y solo en estos 6 meses ya pasó, ya superó esa cifra: va en 4.853. Pero lo que además sorprende es que todas las metas las tiene en 0% de cumplimiento: la formalización de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, las hectáreas entregadas a través del fondo de tierras, los títulos entregados a través del fondo de tierras. Pero la plata sí la tiene para contratar amigos.

Pero, además, lo que sorprende es que lo que están contratando no son técnicos, son amigos con los que han hecho política. Por ejemplo, 74 de esas personas, de lo que hemos podido contar, lograr contrastar, son personas que participaron en elecciones territoriales del 19, 10 que participaron en las elecciones del Congreso del 22, 55 que participaron en las elecciones territoriales y, óigase bien, todos del Pacto Histórico y de la Alianza Verde.

Pero, además, entre esos sorprenden el exsenador Antonio Sanguino, que tiene varios contratos, entre esos en la Agencia Nacional de Tierras, y es vergonzoso los informes que presenta. Pero, además, el señor Harman, exalcalde de Villavicencio, contrató a un exconcejal de Villavicencio al que le paga 11 millones como médico y, óigase bien, en 30 días solo atendió 5 pacientes. De pronto esa es la salud que quieren promover. Pero, además, lo más grave es que contrató al hermano. JP tiene al concejal, al exconcejal y a su hermano contratado, uno por 11 millones y el otro por 15 millones. Y eso lo digo porque es vergonzoso que Petro celebre una supuesta Reforma Agraria con cifras engañosas que no son ciertas. A Petro no le interesa repartir la tierra de este país, le interesa es quedarse en el poder, le interesa es utilizar la plata de los impuestos para pagar favores y contratar a sus amigos. No más. Esta pesadilla se va a acabar, y la tenemos que acabar en el 26. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

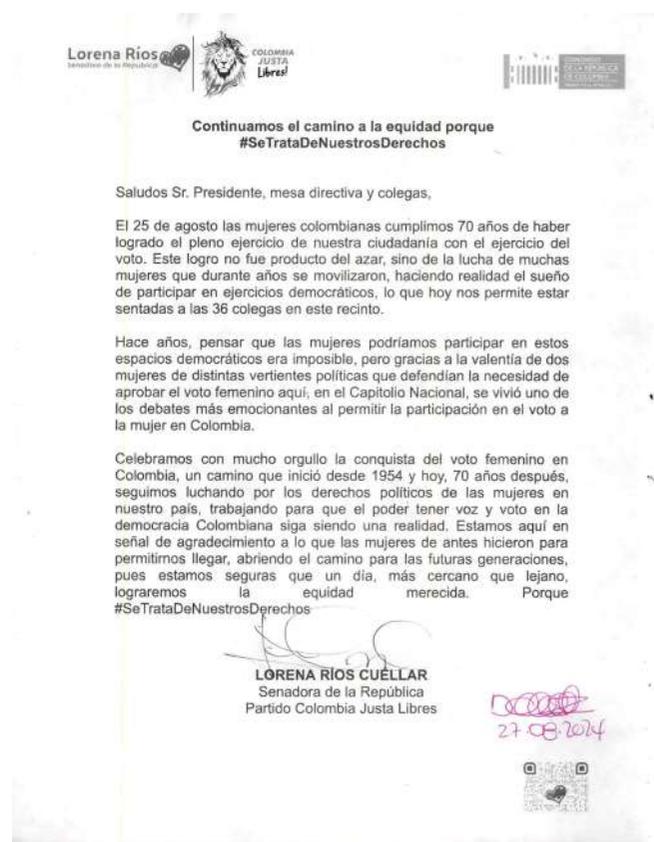
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quien deja una constancia:

Gracias Presidente, un saludo muy cordial para usted, para la Mesa Directiva y los colegas de esta plenaria. El pasado domingo 25 de agosto las mujeres colombianas cumplimos 70 años de haber logrado el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía con el ejercicio del voto popular; este logro no solo fue un producto al azar, sino una lucha de muchas mujeres que durante años se movilizaron haciendo realidad el sueño de participar en distintos espacios democráticos, y esto es lo que nos permite hoy tener aquí 32 colegas junto con la suscrita participando como mujeres en esta plenaria del Senado.

Hace años pensar que las mujeres podíamos participar en estos espacios no era fácil, pero gracias a la valentía de dos mujeres de distintas vertientes políticas que defendían la necesidad de aprobar el

voto femenino, aquí en este recinto del Capitolio Nacional se vivió hace 70 años uno de los debates más emocionantes que permitieron la participación en el voto de la mujer en Colombia. De verdad, desde la Comisión Legal de la Mujer celebramos con mucho orgullo la conquista del voto femenino en Colombia, un camino que inició desde el año 1954 y en el cual las distintas mujeres en el territorio del país seguimos luchando por nuestros derechos políticos para poder tener voz, para poder tener voto independientemente de los grupos focales y poblacionales que estemos representando; porque también aquellas pioneras abrieron camino para que nosotras hoy estemos aquí y estemos abriendo el camino para las futuras generaciones.

Estamos seguras que en un día más cerca que tarde, más cercano que lejos, lograremos la equidad y la participación paritaria en este Congreso de la República, y siguiendo la línea de trabajo de la Comisión Legal de la Mujer del Congreso de la República, se trata de nuestros derechos. Muchas gracias.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Presidente, nuevamente tengo que denunciar la lamentable situación frente a la movilidad que se vive en mi municipio en Santa Cruz de Lorica. Hace algunos años recibíamos con mucha satisfacción el anuncio de una estructuración de una iniciativa privada en concesión vial que se denominó Ruta al Mar; esta desarrollaba alrededor

de 500 kilómetros, iniciaba en el departamento de Antioquia en Caucasia, recorría el departamento de Córdoba, pasaba por Sucre y terminaba en Cruz del Viso en el municipio de Bolívar.

Se han venido construyendo dobles calzadas, se han venido construyendo desarrollos viales que, por supuesto, benefician a nuestras regiones. Sin embargo, debo registrar con extrañeza, con dolor, con preocupación que de los 500 kilómetros intervenidos en la única parte donde no hubo una solución definitiva fue en el paso urbano del municipio del Lórica; 8 kilómetros que se quedaron sin variante, se construyó la variante en Caucasia, se construyó variante en Planeta Rica, se construyó variante en San Carlos, se construyó variante en Cereté, se construyó variante en Coveñas, se construyó variante en Tolú y en la única parte en donde la mezquindad de las autoridades locales de la época, de la Agencia Nacional de Infraestructura, del Ministerio de Transporte y de la propia concesión que nos han dejado padeciendo todas las dificultades fue en el municipio de Lórica.

Ayer no más se registró una lamentable muerte más de un ciudadano, de un trabajador que vendía paletas, que vendía Bonice y que fue arrollado por un tracto camión. Cuántas muertes más vamos a sacrificar, cuántos loriqueros más se van a ver perjudicados porque no encontramos solución en el Gobierno nacional. Lo hemos hecho con llamado respetuosos, lo hemos hecho a manera de rogativa, pero hoy lo tenemos que hacer alzando la voz y hablando por cientos de miles de habitantes.

No aguantamos sin solución al problema de la variante en el municipio de Santa Cruz Lórica, está destrozado el paso urbano, parece una trocha, no hay capa faltica y hoy se lavan las manos, no es responsabilidad de la concesión, tampoco es responsabilidad de la Agencia. Encontramos solución por el Instituto Nacional de Vías, pero lo que sí hay son muertos por parte de los habitantes de Lórica y del Bajo Sinú. Yo hago un llamado enérgico porque el Gobierno nacional, si bien no es por concesión, pero sí por obra pública, tiene que darnos una solución a una obra que es la variante que necesita el municipio de Lórica. Muchas gracias señor Presidente.

Siendo las 4:00 p. m. la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal, para escuchar a la señora Angélica Ángel, Representante de los migrantes venezolanos en Colombia y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Angélica Ángel, Representante de los migrantes venezolanos en Colombia.

Palabras de la Señora Angélica Ángel, Representante de los Migrantes Venezolanos en Colombia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Angélica Ángel Representante de los migrantes venezolanos en Colombia:

Senador, muchas gracias, honorables Senadores del Congreso de la República de Colombia, hoy me presento ante ustedes como una mujer joven venezolana, estudiante y perseguida por exigir lo que para muchos es un derecho básico: democracia y libertad. Estoy aquí, no como una voz individual, sino como el eco de millones de venezolanos que hoy viven bajo un régimen que ha convertido nuestro país en una prisión sin muros; cada día en Venezuela es una lucha por sobrevivir, no hay separación de poderes y todas las instituciones están a la orden del Ejecutivo, donde se ha buscado hacer un cerco jurídico alrededor del espacio cívico para ahogar a la sociedad civil.

Venezuela actualmente tiene más de 2.400 personas que han sido detenidas arbitrariamente, entre ellas, 150 militares, 200 mujeres y lo más grave aún, nuestro futuro: 100 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad e indígenas, más de 10 trabajadores de prensa detenidos, 2 se encuentran asilados en la embajada de Argentina, han cerrado más de 120 plataformas digitales y de redes de medios de comunicación, ha habido más de 100 despidos de trabajadores públicos, y estas, señores Senadores, no son solo cifras, son vidas truncadas, familias destrozadas, sueños arrancados de raíz, este es el terrorismo de Estado que vivimos diariamente en Venezuela: un miedo constante, una opresión implacable que no discrimina, que persigue, encarcela y silencia a quien se atreva a alzar la voz.

Anoche fueron trasladados cientos de jóvenes a prisiones comunes en Venezuela en donde no tienen ni siquiera derecho al debido proceso o a garantías mínimas. Las recientes elecciones en Venezuela son nuestra esperanza y no vamos a abandonar la lucha de restablecer el Estado de Derecho en nuestro país. A más de un mes, las actas que muestran a gritos el triunfo de la democracia siguen ocultas. El Centro Carter, el panel de expertos de las Naciones Unidas, la OEA y el rector del Consejo Nacional Electoral han denunciado la falta de transparencia de los resultados. Esto no fue una elección, fue un robo, un asalto a la voluntad del pueblo venezolano que aún resuena en el vacío de nuestras instituciones, secuestradas por criminales que hoy están bajo investigación de la Corte Penal Internacional. La violación de derechos humanos en Venezuela es sistemática y cruel, el derecho a la vida, a la salud, a la educación han sido reemplazados por el silencio, el miedo, la oscuridad a la que quieren someternos. Ante esta brutalidad, más de 8 millones de venezolanos hemos sido forzados a huir de nuestro país buscando protección en Colombia y en otros países donde encontramos un refugio y mejores condiciones de vida.

Este éxodo masivo no es solo un desplazamiento, es un grito desesperado de auxilio, un llamado a la

solidaridad y a la justicia internacional; queremos alertar del impacto inminente de la incertidumbre que hoy vivimos. Queremos alertar del impacto inminente de la incertidumbre que hoy vivimos, un nuevo éxodo donde es imperativo que se fortalezcan los sistemas de asilo, se provea asistencia humanitaria a esta población que está cruzando y que se establezca mecanismo de protección especial para la regulación migratoria.

Por último, hoy con todo el dolor y la desesperación de nuestro pueblo, como venezolana, hago un llamado a Colombia y a sus instituciones, a nuestros hermanos colombianos que tenemos un lazo histórico inquebrantable. Hoy les hago el llamado, que generosamente nos han acogido en su territorio, no podemos enfrentar esta lucha contra la tiranía solos, necesitamos de su apoyo, de su voz, de su acción. Sin democracia en Venezuela no habrá paz en Colombia; nuestros destinos están entrelazados históricamente por una lucha independentista en la región. La estabilidad de la región depende de nuestra capacidad para actuar juntos, no dejemos que el silencio cómplice sea la respuesta, levantémonos juntos por la democracia, la justicia, la libertad, la paz en nuestra región. Dios bendiga a Colombia y Venezuela, viva Venezuela libre, muchas gracias.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño quien preside, manifiesta:

Le agradecemos mucho a la delegación de nuestro vecino país de Venezuela, la República de Venezuela.

Continúa con la palabra el señor Presidente de Congreso, Senador Efraín Cepeda, para darle un informe a esta plenaria de las conclusiones tratadas, en el día de hoy, en la reunión de voceros.

Siendo las 4:06 p. m. la Presidencia reanuda la sesión plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchísimas gracias señor Vicepresidente John Jairo Roldán. Tuvimos hoy, como prácticamente todos los martes, Comisión de Ponentes donde se toman las decisiones del accionar del Senado, voceros quise decir, son los voceros que cada uno de ustedes en los partidos políticos ha delegado.

Hoy tuvimos como invitados al señor General Salamanca, comandante de la Policía Nacional, el señor Coronel Juan Pablo Cubides, director de Protección y Seguridad y Servicios Especiales, Coronel Álvaro Mora, jefe de Protección del Congreso de la República, teniente Coronel Sandra Reyes, Jefe de Seguridad de la Casa de Nariño, Mayor Luis Gómez, jefe de Seguridad del Congreso, Mayor Hernán Pérez, oficial delegado Palacio de Justicia,

por la preocupación que han expresado muchos de ustedes, honorables Senadoras y Senadores, sobre la situación de seguridad del Senado, avivada por aquel descubrimiento que se hizo en una casa aledaña de una maqueta del Palacio de Justicia con unos explosivos.

Por supuesto, lo primero que hicimos la Mesa Directiva fue solidarizarnos con la justicia colombiana por lo que pudiera significar o pudieran significar esos elementos encontrados, puede ser una señal, ya esa decisión le corresponde tomarla a las fuerzas de seguridad, pero lo segundo es que pedimos pedir también revisar la seguridad del Congreso y la seguridad de los congresistas, quienes no solamente estamos en la ciudad de Bogotá, sino que vamos a las regiones y hacemos recorrido. Fue una sesión supremamente productiva, los voceros todos agradecemos la voluntad de la Policía Nacional, dejaron algunas recomendaciones y algunas acciones, la cultura de seguridad, quiere la Policía Nacional que los congresistas y en particular los Senadores pensemos todos los días en materia de seguridad. Ponen como ejemplo el tema de domicilios que entran al Senado de la República y creo que hay que modularlos de alguna manera, lo hablaba la Comisión de Voceros y esos domicilios deben de llegar hasta la puerta sin ingresarla y un auxiliar o asistente recibir el domicilio pedido.

Saben cuántas personas entran diariamente al Congreso de la República, Quién ensaya una cifra, Senadora María José, Cuánto, 5 mil, Senador Mauricio. Ese es un número que, por supuesto, puede generar inseguridades y como lo dijo la Policía, tenemos que tener una conversación con la Cámara de Representantes porque nada hacemos, nada hacemos con restringirla en el Senado si en la Cámara lo hacen, pero miren esto que encontramos hoy, para que se pasmen los honorables Senadoras y Senadores, cuando una persona entra al Congreso de la República autorizada por la oficina de un Senador aparece el nombre del Senador que está autorizando, pero hay muchas oficinas que generan la entrada a algunas personas y no aparece el nombre de quien lo autoriza, de manera que los Senadores sí tenemos que hacernos responsables con nuestro nombre como debe ser, pero muchos funcionarios se arropan en la sección donde trabajan para permitir la entrada.

La primera determinación, las entradas al Senado no pueden ser agendadas por cualquier funcionario sino por los jefes Secretaría General, Subsecretaría General, Dirección Administrativa y estamos estudiando qué funcionarios necesitan intervenir y con su nombre, aquí asume la responsabilidad de la entrada porque hemos escuchado a varias Senadoras o Senadores que se han sometido hasta insultos, que han negado entrada a algunas personas porque no las conocen y luego aparecen entrando por la puerta de atrás autorizados por un funcionario desconocido. No el que autoriza la entrada tiene que poner la cara como la ponemos los Senadores y restringir entonces algunos de esos funcionarios. Qué va a hacer la Policía Nacional, analista, va a poner acá

en el Senado dos analistas de datos de estudios de seguridad y va a ser una nueva evaluación de todos los congresistas tanto la seguridad de los congresistas en Bogotá como en sus territorios y sus desplazamientos y expresaron que donde encuentren que tiene que reforzar la seguridad lo harán.

De manera que, no fueron ni siquiera peticiones de los voceros, fueron decisiones de la autonomía, en autonomía de la Policía Nacional para que los congresistas estemos tranquilos, ah, expresaron además tienen un dron recorriendo aquí todo este sector Casa de Nariño, Presidencia de la República, Palacio de Liévano, Congreso de la República y, pues, están asegurando como un todo por eso también estuvo la jefa de seguridad de Casa de Nariño porque están asegurando como un todo estas instituciones públicas.

Terminar diciendo que se ratificó lo que habíamos expresado la Mesa Directiva, es que el único día de sesiones mixtas era hoy por los problemas que se presentaron en materia aeronáutica, se cancelaron más de 100 vuelos en el día de ayer, algunas aerolíneas suspendieron las ventas de tiquetes, pero ya la situación está prácticamente normalizada y por eso como lo expresábamos y lo ratificamos las sesiones de mañana serán presenciales. Si hay algún problema que tenga algún Senador que será menor en el sentido que no consiga transporte aéreo pues que lo anuncie y, por supuesto, tendrá una excusa ese día, pero la sesión de mañana será presencial.

Y, por último, decirle a la bancada caribe que mañana como se ha anunciado tendremos nueva sesión mañana a la 8 de la mañana salón de la Constitución, desayuno hay confirmados alrededor de 58 entre Senadores y Representantes de la región caribe y vamos a estudiar cómo nos va en el presupuesto general de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente y Senador Richard, ya ahora si los micrófonos son suyos.

Y aprovecho para saludar a la señora ministra, a los Senadores, a los señores Representantes de los institutos del Ministerio de Agricultura que están aquí presente.

Por Secretaría se informa que ya están presentes los funcionarios citados.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Muy bien señor Secretario, entonces, damos inicio a este importante debate de control político el tercero que hacemos en este periodo legislativo en que están citados la señora Ministra de Agricultura Martha Liliana Carvajalino, señor director de la Agencia de Tierras doctor Juan Felipe Harman, invitación al Fiscal General de la Nación doctora Luz Adriana Camargo, a la procuradora Margarita Cabello, el Contralor Carlos Hernán Becerra, pero están también los directores de ADR y otros funcionarios citados, citado el debate por el Senador Richard Fuelantala y también la Senadora Isabel Cristina Zuleta. De manera que, Senador Richard

Fuelantala tiene el uso de la palabra, el orden del día no lo hemos aprobado señor Secretario. Señor Secretario, no siguiente punto del orden del día.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria mixta del día martes 27 de agosto de 2024

Hora: 2:00. p. m.

(PLATAFORMA ZOOM – RECINTO DEL SENADO)

I

Llamado a Lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

IV

Citación a los Señores ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural: Doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas* y al director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor *Juan Felipe Harman Ortiz* e invítese a la Fiscal General de la Nación, doctora *Luz Adriana Camargo Garzón*, Procuraduría General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco* y Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 186

Con ocasión del debate de control político aprobado en la Proposición 186 del 20 de mayo de 2024, para el cual se fijó como fecha el próximo lunes 13 de agosto, me permito solicitar lo siguiente

1. Cítese al mentado debate a la nueva señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora. *Martha Viviana Carvajalino Villegas*, así como al señor director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor *Felipe Harman Ortiz*.

2. Envíense a mi oficina las respuestas al cuestionario solicitado inicialmente junto con la mentada proposición. Si este no ha sido respondido, sírvase informármelo.

3. Transmítase a los citados el nuevo cuestionario, actualizado considerando el cambio en el titular de la cartera y la nueva fecha, que se tramita dentro del plazo legal.

4. Así mismo, invítese a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación

y la Contraloría General de la República, para que asistan al debate en la mentada fecha a través de sus titulares, o, de no ser posible, a través de delegados que desempeñen funciones relacionadas con el objeto de del evento.

CUESTIONARIO

AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

1. ¿Del 7 de agosto de 2022 a 5 de agosto de 2024, cuántos predios ha comprado la ANT, por cuántas hectáreas y por cuánto dinero en total, dirigidos a la Reforma Agraria y a la Reforma Rural Integral?

2. ¿Cómo ha planeado el Ministerio de Agricultura la política de desarrollo productivo agropecuario nacional, acorde con esas adquisiciones, para la seguridad alimentaria del país, la soberanía alimentaria y la sustitución de importaciones de géneros agropecuarios? Sírvase indicar el presupuesto y financiación para ello.

3. Del total de hectáreas compradas, ¿cuántas se han adjudicado y cuántas están articuladas con base en la estrategia general de la agencia de desarrollo rural? ¿Qué presupuesto se ha destinado para apoyar a las comunidades beneficiarias? Sírvase discriminar por producto, por hectárea y por familia.

4. ¿Cuáles han sido los parámetros de evaluación de las calidades de los suelos, de las UAF, y de los avalúos, para validar las respectivas compras?

5. ¿Qué instancias del ministerio validaron las compras realizadas entre el 7 de agosto de 2022 y el 5 de agosto de 2024? Sírvase indicar el presupuesto y financiación dispuestos para ello.

6. ¿Cuál es el proyecto presupuestal de compra de tierras para los próximos 2 años? Sírvase discriminar por regiones del país, por proyectos productivos y por beneficiarios.

7. ¿Cuáles son los criterios económicos, productivos y de tipo de cultivo que el ministerio piensa aplicar para la anunciada Reforma Agraria cafetera? Sírvase enumerarlos exhaustivamente y exponer su aplicación en ejemplos.

8. En el proceso de empalme con la doctora Jennifer Mojica, ¿encontró al doctor Juan Martha Carvajalino irregularidades en la adquisición de tierras? Si la respuesta fuera positiva, sírvase enumerarlas exhaustivamente, detallar cronológicamente la forma en que estas llegaron a su conocimiento, indicar de qué manera se abordaron organizacionalmente y de qué manera fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes.

A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS:

1. ¿Cuál es el marco jurídico con el cual la ANT admite que beneficiarios con resolución de adjudicación de baldíos puedan englobar en un solo predio sus derechos y venderlos de nuevo al Estado a través de la ANT?

2. ¿Cuáles han sido los criterios aplicados con relación a la valorización de la tierra en los departamentos de Sucre, Magdalena, Meta y Guaviare?

3. ¿Cómo ha sido la trazabilidad que la ANT ha tenido para el estudio de transparencia en la selección de los oferentes en términos de su situación con los fiscos nacionales, departamentales y municipales, la Superintendencia de Industria y Comercio, antecedentes penales y comerciales? ¿Cómo es el cronograma para regular el flujo de pagos a los oferentes vendedores? ¿De qué depende la agilidad del trámite de perfeccionamiento de los negocios?

4. En aquellos predios comprados donde había desarrollos productivos, ¿cuáles son las políticas de la ANT para continuar con ellos o modificarlos?

5. En los predios adjudicados, ¿qué porcentaje de las hectáreas totales se han entregado a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas?

6. A raíz del cambio climático, ¿cómo ha actualizado la ANT los mapas de riesgo a nivel nacional, las zonas de mayor riesgo por sequías, inundaciones, anegaciones o deslaves, para crear las alertas necesarias frente a predios ofrecidos en condiciones de alta amenaza y vulnerabilidad por desastres naturales?

7. ¿Cómo son los procesos de filtro de oferentes que puedan garantizar que no se están haciendo transacciones con testaferrato, encubrimientos, triangulaciones u otro tipo de lavado de activos?

8. ¿Cuál es el procedimiento jurídico y de política pública, cuando los beneficiarios, por razones de productividad, rechazan o devuelven el predio asignado?

9. ¿Ha detectado la ANT compras con sobrecostos?

10. En el proceso de empalme con la dirección del doctor. Gerardo Vega Medina, ¿encontró el doctor. Juan Felipe Harman Ortiz irregularidades en la adquisición de tierras? Si la respuesta fuera positiva, sírvase enumerarlas exhaustivamente, detallar cronológicamente la forma en que estas llegaron a su conocimiento, indicar de qué manera se abordaron organizacionalmente y de qué manera fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes.

11. Sírvase actualizar con corte a la fecha presente, de manera íntegra y detallada y conservando el mismo formato, toda la información brindada en el oficio 202410005971571 emitido en respuesta a la petición número 202462001706772, dirigida a usted por este Senador y anexa en este nuevo oficio.

Cordialmente,

Richard Fuelantala Delgado y Isabel Cristina Zuleta López.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley número 178 de 2023 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad las expresiones “elección” y “elección de la candidatura”, utilizadas en los numerales 4 y 5, y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1414 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *German Alcides Blanco Álvarez*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Juan Carlos García Gómez*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *David Luna Sánchez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Claudia María Pérez Giraldo*, *Carlos Julio González Villa*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Ciro Ramírez Cortes* y *Norma Hurtado Sánchez*.

Honorable Representante *Carlos Ardila Espinosa*, *Ana Rogelia Monsalve*, *Wilmer Guerrero Avendaño*, *Wilmer Castellanos Hernández*, *Silvio Carrasquilla Torres*, *Gilma Díaz Arias*, *Sandra Aristizábal Saleg* y siguen firmas ilegibles.

2. Proyecto de Ley número 277 de 2024 Senado, 178 de 2023 Cámara: por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de fundación del municipio de malambo en el departamento del atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se declara como patrimonio cultural de la Nación; sus piezas arqueológicas, la parroquia de Santa María Magdalena y de nuestra Señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1263 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Julián David López Tenorio*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Susana Gómez Castaño* y *Cristóbal Caicedo Angulo*.

3. Proyecto de Ley número 271 de 2024 Senado, por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 407 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

4. Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado: por medio de la cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1467 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1771 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Angélica Lozano Correa*, *Claudia Pérez Giraldo*, *Paola Holguín Moreno*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Karina Espinosa Oliver*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *Martha Isabel Peralta Epiyú*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Liliana Benavides Solarte*, *Ana María Castañeda Gómez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ana Paola Agudelo García* y Siguen Otras Firmas Ilegibles.

5. Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* y *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 125 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Iván Cepeda Castro*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Julio César Estrada Cordero*, *Imelda Daza Cotes*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *Ómar Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú*

Honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *Andrés Cancimance*, *Etna Támara Argote*, *David Alejandro Toro*, *Gabriel Ernesto Parrado* y *Marry Anne Andrea Perdomo*.

6. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Óscar Barrero Quiroga* y *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *David Luna Sánchez* y *Ana María Castañeda Gómez*.

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso*.

7. Proyecto de Ley número 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 - 1050 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1239 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autoras:

Honorable Senadora: *Esmeralda Hernández Silva*.

Honorable Representante: *Carolina Giraldo Botero*.

8. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.”

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 - 407 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Carlos Julio González Villa* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

9. Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Juan Carlos Garcés Rojas*.

10. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú* (coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Robert Daza Guevara*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Fabián Díaz Plata*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Imelda Daza Cotes*, *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Honorables Representantes. *Germán José Gómez López*, *Carlos Alberto Carreño*, *Luis Alberto Albán*, *Jairo Reinaldo Cala*, *Pedro Baracutao García Ospina* y *siguen firmas ilegibles*.

VI

Lo que Propongan los honorables Senadores

VII

Negocios Sustanciados por la Presidencia

EL Presidente,

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez* y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente son los diferentes anuncios para ser debatidos y votados en la próxima sesión plenaria Con informe de objeciones:

- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.

Con, para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones” o “Ley de política

pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado**, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca.

- **Proyecto de ley número 23 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

- **Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. *Ley Kiara.*

- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, *No más abusos a las motos.*

- **Proyecto de Ley número 56 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 61 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual comercial niños y niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la practica humanista,

como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones”- *Colombia potencia mundial del turismo.*

- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

- **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten Servicio Militar Obligatoria durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

- **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado**, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3º, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.

- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado**, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 178 de 2023 Senado**, por medio de la cual se interpreta con autoridad las expresiones “elección” y “elección de la candidatura”, utilizadas en los numerales 4 y 5, y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022.

- **Proyecto de Ley número 277 de 2024 Senado, 178 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de fundación del municipio de malambo

en el departamento del atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se declara como patrimonio cultural de la Nación; sus piezas arqueológicas, la parroquia de Santa María Magdalena y de nuestra Señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, Mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía voip, móvil y fija, internet y televisión” –reconexión gratuita ya.

- **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado**, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado**, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

- **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones – Ley Estefanía Villamizar González.

- **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce al territorio de armero y al Volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA”

- **Proyecto de Ley número 271 de 2024 Senado**, por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones radicadas.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.



PROPOSICIÓN NÚMERO 39

De acuerdo a la Sección 4ª, Artículos 66 y 67 de la Ley 5 de 1992, créase la **COMISIÓN ACCIDENTAL ESPECIAL** "Para el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de la política de Paz Total con Organizaciones Armadas Organizadas No Rebeldes", que acompañará los distintos procesos de Paz Urbana y con los No Rebeldes que el Gobierno Nacional adelanta en el marco de su política de Paz Total, así mismo realizará seguimiento a estos procesos según la ley y el Plan Nacional de Desarrollo. Además analizará en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la academia la normatividad en materia de Política de Paz, el cumplimiento de la misma en nuestro país y la pertinencia de nuevas normas que permitan el sometimiento, sujeción o acogimiento de estructuras armadas no rebeldes, así como un análisis del desarrollo jurisprudencial para realizar propuestas que guarden correspondencia con las obligaciones estatales para el cumplimiento del artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento". La Comisión será coordinada por la HS. Isabel Cristina Zuleta López.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente el Gobierno Nacional adelanta conversaciones con organizaciones armadas no rebeldes, que cursan su trámite en el contexto político y socio-jurídico de la llamada política de Total y la Ley 2272 del 4 de noviembre de 2022.

El trámite de estas conversaciones plantea la necesidad de constituir una Comisión Accidental Especial en el Senado de la República que acompañe, de seguimiento e impulse de manera específica, las conversaciones con organizaciones armadas sucesoras de los grupos paramilitares y organizaciones armadas organizadas del crimen de alto impacto, que aborde a profundidad los proyectos de ley para la creación de un marco jurídico que permita la desmovilización de estas estructuras, que hagan acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las actividades de cada una de las entidades del Gobierno con respecto a los diálogos de paz y sometimiento a la justicia de las agrupaciones armadas no rebeldes y urbanas.

La creación de una Comisión Accidental de Senado se presenta como una estrategia crucial para avanzar hacia la construcción de la paz y la estabilidad en el país. Tal y como pasa con los diálogos con el ELN y las disidencias de las FARC con quienes existe un acompañamiento y participación del legislativo a través de la Comisión de Paz, es preciso que una delegación del Senado atienda las demandas de institucionalidad y aporte, por su nivel de complejidad y particularidad, ideas y fórmulas para viabilizar las conversaciones con estas organizaciones que el Gobierno ha denominado "no rebeldes".

El Senado de la República tiene la potestad —y el mandato— constitucional de poner todos sus esfuerzos en la búsqueda de la paz y desarrollar un proyecto legislativo que garantice la seguridad jurídica de las víctimas y los integrantes de organizaciones armadas ilegales que decidan desmovilizarse, reintegrarse a la sociedad, reparar y garantizar la no reincidencia.

Sección Relatoría

Asimismo, la comisión accidental, busca desempeñar un papel pedagógico determinante en la generación de confianza entre las partes involucradas en los diálogos. Al proporcionar una perspectiva diferente a la del Gobierno Nacional y alternativas legislativas objetivas. La labor de la Comisión contribuye a la transparencia del proceso y los avances efectivos que garanticen la protección y restablecimiento de los derechos de las víctimas y favorezcan el retorno de quienes pertenecen a estas estructuras al Estado Social de Derecho.

La política de paz total establecida en el literal b) del artículo 2 de la Ley 2272 se erige como una política de Estado, en lo concerniente a los acuerdos de paz firmados y a los que se llegaren a pactar, así como a los procesos de paz en curso y los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. En tal sentido, cumpliendo con los requisitos constitucionales vinculará a las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público, quienes deberán orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento" (Subrayado fuera de texto). Evidentemente tal vinculación aplica para el Congreso de la República.

FUNCIONES:

- 1) Hacer acompañamiento y seguimiento a los distintos procesos de Paz Urbana y con los No Rebeldes que el Gobierno Nacional adelanta en el marco de su política de Paz .Total
- 2) Construir concepto sobre adecuaciones de la arquitectura institucional y procesal del sistema de justicia transicional en Colombia (JEP y Justicia y Paz) para adaptarla a los desafíos que supone, por una parte, salvaguardar las garantías al debido proceso y cierre de quienes se encuentran sometidos actualmente provenientes de procesos de desmovilización pasados y, por otra, la preparación de un marco jurídico para la desmovilización de las organizaciones armadas organizadas del crimen de alto impacto que operan actualmente en el territorio nacional.
- 3) La construcción de alternativas efectivas para la creación de un marco jurídico que permita la desmovilización y el sometimiento de estas organizaciones.
- 4) Incentivar conversaciones que permitan mitigar las violencias territoriales y los actos delictivos derivados de la imposibilidad de - lograr acuerdos concretos en materia de cese al fuego y desescalamiento del conflicto en los territorios.
- 5) Aportar creaciones legislativas para un marco jurídico integral, restaurativo y garantista de los derechos de las víctimas, de las comunidades y los futuros . desmovilizados y comparecientes.

DURACIÓN

Esta comisión presentará un balance al cierre de la presente legislatura 2024-2025.

RECURSOS

Se realizarán reuniones, mesas técnicas y Audiencia Públicas en diferentes departamentos, para las cuales se solicita el apoyo logístico en traslados de la Dirección Administrativa del Senado de la República, el acompañamiento y cubrimiento en campo por parte del Canal del Congreso y el Noticiero del Senado.

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
JAEI QUIROGA CARRILLO
IVÁN CEPEDA CASTRO
CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
JULIO ALBERTO ELIAS VIDAL
GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ

27. VIII. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 40

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6º y 234, 237 y 249 de la Ley de 1992, respetuosamente le solicito se sirva poner a consideración de la Comisión Primera del Senado realizar debate de control político "problemas en las vías del Meta", a los siguientes funcionarios:

- Ministra de Transporte, Ing. María Constanza García Alicastro.
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Ing. Francisco Ospina Ramírez.
- Director del Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, Ing. Juan Carlos Montenegro Arjona.

Invitar a las siguientes personas a que hagan parte del debate de control político, teniendo en cuenta la relevancia de sus respectivos roles:

- Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez
- Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

El cuestionario para los funcionarios citados es el siguiente:

1. Indicar cuál fue la razón inicial que tuvo el Gobierno Nacional en el año para la instalación del peaje Puente Amarillo en la zona rural de la ciudad de Villavicencio en el año 1993.
2. Entregar los estudios o documentos que se realizaron para determinar la necesidad del peaje en esa ubicación específica.
3. Informar si a la fecha ya se cumplió el objetivo para el cual fue instalado el peaje Puente Amarillo en la ciudad de Villavicencio.
4. De ser afirmativa la respuesta a la inquietud anterior, favor indicar en qué forma y cuándo se cumplió el objetivo para el cual fue instalado el peaje Puente Amarillo en la ciudad de Edificio Nuevo del Congreso www.alejandrovega.com.co Villavicencio.
5. ¿Qué estudios de impacto social y económico se realizaron antes de la instalación del peaje y del mantenerlo después del cumplimiento de su objetivo inicial?
6. ¿Cuáles fueron las razones para reinstalar el pontazgo de Puente Amarillo en 2014?
7. ¿Qué medidas se han tomado para cumplir con el compromiso inicial de retirar el peaje de Puente Amarillo?
8. ¿Cuál es el objetivo actual del peaje Puente Amarillo en términos de recaudación y financiación de proyectos?

9. Entregar copia de los documentos contractuales en los cual se establecen las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para la existencia del peaje Puente Amarillo.
10. Entregar copia simple del reglamento implementado para la operación del peaje de Puente Amarillo.
11. ¿Qué impedimentos legales o contractuales existen actualmente que impiden el retiro del peaje para Puente Amarillo?
12. ¿Qué relación tiene el peaje Puente Amarillo con la nueva obra de doble calzada y mejoramiento de la vía Villavicencio - Yopal?
13. ¿Cuál es la justificación para la instalación del peaje de Puente Amarillo a menos de 15 km de los cascos urbanos más cercanos
14. Informar si se consideraron alternativas a la ubicación del peaje de Puente Amarillo más alejadas de los centros urbanos.
15. Informar cuáles han sido los beneficios concretos ha traído el peaje Puente Amarillo a las comunidades locales y usuarios de la vía. Favor aportar las estadísticas que tenga disponible la entidad y/o informes que demuestren dichos beneficios.
16. ¿Cuáles fueron los criterios que sirvieron de fundamento para instalar un segundo peaje sobre la misma vía a menos de 24 km de distancia del peaje Puente Amarillo?
17. ¿Qué criterios se utilizaron para determinar la ubicación de los peajes Puente Amarillo y Veracruz?
18. Informar si se consideraron alternativas para optimizar la ubicación de los peajes Puente Amarillo y Veracruz distintas a las actuales.
19. Informar si se ha analizado la reubicación de alguno de los peajes Puente Amarillo o Veracruz. De ser así, explicar cuáles han sido las conclusiones de dichos análisis.
20. Informar si se ha evaluado la posibilidad de conformar una sola estación de peaje que reemplace las de Puente Amarillo y Veracruz. De ser así, explicar cuáles han sido las conclusiones de dichos análisis.
21. ¿se prevé algún ajuste en las tarifas del peaje Puente Amarillo en el corto o mediano plazo?
22. Informar qué factores se tendrían en cuenta para el ajuste podrían influir en un ajuste de tarifas del peaje Puente Amarillo.

23. Explicar cuáles fueron las razones que justificaron el incremento de la tarifa de peaje Puente Amarillo para los años 2024 y 2025.
24. Informar cuáles han sido los procesos de socialización que se han dado con la comunidad sobre los motivos de permanencia del peaje Puente Amarillo y los beneficios de este.
25. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se han implementado para recibir retroalimentación de los usuarios y comunidades afectadas?
26. ¿Existen planes para realizar consultas o audiencias públicas sobre la continuidad del peaje Puente Amarillo?
27. Entregar una copia del oficio ANI 20134090324332.
28. Entregar copia de la resolución del concepto vinculante previo para la reubicación del pontazgo al sitio donde se encuentran ubicadas las casetas de control del Puente Amarillo (1<7,150).
29. ¿cuál es el fundamento legal y administrativo actual que justifica la operación del peaje Puente Amarillo, considerando que el pontazgo en la vereda Vanguardia fue desmontado el 23 de noviembre de 2013?
30. ¿Cuáles, cuántas y con quien se realizaron los procedimientos, reuniones, consultas o similares que se llevaron a cabo con la comunidad previo a la reubicación del pontazgo al sitio de las casetas de control de Puente Amarillo mediante la Resolución 0001860 del 2 de julio de 2014?
31. ¿Cuál es la justificación para que en la Resolución 0001070 del 23 de abril de 2015 no se tuvieron en cuenta a los residentes de Restrepo y Cumaral para el otorgamiento de una tarifa diferencial para el peaje de Puente Amarillo?
32. ¿Qué criterios se utilizaron para determinar la tarifa diferencial que se aprobó mediante la Resolución 0001070 del 23 de abril de 2015?
33. Indicar si se ha considerado extender la tarifa diferencial aprobada en la Resolución 0001070 de 2015 a los residentes de los municipios de Restrepo y Cumaral del departamento del Meta.
34. Entregar copia del oficio que contiene la respuesta al derecho de petición con radicado N° 2017500-019302-1 de fecha 22-06-2017.

35. ¿Cuál es la naturaleza y función actual de la caseta de control de Puente Amarillo dentro del proyecto de concesión 4G Villavicencio-Yopal?
36. Indicar la razón por la cual la caseta de control de Puente Amarillo fue considerada como parte del mecanismo de remuneración del proyecto de concesión 4G Villavicencio-yopal.
37. Entregar los documentos que den cuenta del cumplimiento de los protocolos que se siguieron y estudios que se realizaron para trasladar el PONTAZGO al sitio de las casetas de Puente Amarillo.
38. Entregar copia simple de la respuesta que la Nación dio ante el Tribunal Administrativo del Meta en el trámite de la acción popular instaurada el 2 de agosto de 2019, en la cual se discute la legalidad del peaje Puente Amarillo.
39. ¿Qué acciones correctivas implementará la ANI para asegurar que la operación del peaje en Puente Amarillo cumpla con todas las normativas vigentes y sea justo para las comunidades afectadas?
40. ¿Cuáles son los planes a futuro respecto a la infraestructura del peaje Puente Amarillo?

Cordialmente,
ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ

27. VIII. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 41

Asunto: Solicitud de conformación de una **COMISIÓN ACCIDENTAL** para el seguimiento de la problemática de los equipajeros en Cartagena.

Los suscritos, con profundo interés en la protección de los derechos laborales y la preservación de las tradiciones locales, solicitamos la conformación de una Comisión Accidental en el Senado de la República con el propósito de analizar y atender la situación de los equipajeros de Cartagena.

Este grupo de trabajadores, que durante décadas ha desempeñado un papel fundamental en la actividad turística y logística de la ciudad, ve actualmente amenazada su posibilidad de continuar laborando en los espacios donde históricamente han estado presentes. La reubicación forzosa y la falta de alternativas viables para la continuidad de sus labores ponen en riesgo tanto su sustento como su tradición cultural.

La Comisión Accidental tendría como objetivos.

1. Conocer de primera mano la situación de los equipajeros. Realizar un diagnóstico detallado de las condiciones laborales y sociales de este grupo, así como de las normativas que los afectan.
2. Facilitar un diálogo entre las partes involucradas: Promover un espacio de concertación entre los representantes de los equipajeros, las autoridades locales y otros actores relevantes, con el fin de alcanzar acuerdos que permitan la permanencia de sus actividades.
3. Evaluar propuestas para soluciones sostenibles: Estudiar alternativas que permitan a los equipajeros continuar desarrollando su labor en condiciones dignas y estables, respetando el patrimonio cultural y las dinámicas turísticas de Cartagena.
4. Recomendar acciones al Gobierno Nacional y local: Sugerir medidas y políticas que aseguren la protección de los derechos de los equipajeros, promoviendo su inclusión en las decisiones sobre el uso de los espacios públicos donde históricamente han trabajado.

Consideramos que la creación de esta Comisión es fundamental para encontrar soluciones justas y equilibradas que preserven tanto la dignidad laboral de los equipajeros como la armonía en la gestión del espacio público en Cartagena.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento para colaborar en la creación y gestión de esta Comisión.

Cordialmente,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN

PROPOSICIÓN NÚMERO 42

Asunto: Creación de una Comisión Accidental para el seguimiento de la solicitud radicada por la Asociación de Comercializadores de Oro (ASOCORO).

En virtud de la solicitud presentada por la Asociación de Comercializadores de Oro (ASOCORO), representada por su presidente Jorge Luis Castro González, y considerando la situación crítica que atraviesa la industria de metales preciosos en Colombia, propongo la creación de una Comisión Accidental en el Senado de la República.

Esta Comisión Accidental tendrá como objetivos.

1. Analizar la situación actual del sector: Realizar un estudio detallado sobre los desafíos operativos y regulatorios que afectan a la industria de la comercialización de metales preciosos.
2. Evaluar el impacto socioeconómico: Identificar las consecuencias en la economía nacional, el empleo y la recaudación fiscal, en caso de no implementar soluciones efectivas.
3. Promover el diálogo entre actores clave: Facilitar un espacio de discusión entre representantes del sector, entidades gubernamentales y los honorables senadores.
4. Proponer soluciones: Desarrollar estrategias consensuadas que atiendan los intereses tanto del sector privado como del Gobierno Nacional, con miras a la reactivación económica y la estabilidad de las familias dependientes de esta industria.

Dado que el Senado tiene un rol crucial en la defensa de los intereses nacionales, esta Comisión se justifica por la urgencia y el impacto que dicha situación representa para el país. Agradezco de antemano la consideración de esta proposición y quedo a su disposición para apoyar en su desarrollo.

Cordialmente,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN

27. VIII. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 43

Créese e instalase en el congreso de la República de Colombia, una placa en **HONOR A LOS VETERANOS Y RESERVISTAS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE HAN OFENDADO LA VIDA POR EL PAÍS.**

SUSTENTACIÓN

Nuestros hombres y mujeres de la fuerza pública han dejado un legado para la construcción de nuestra patria, es propicio, brindarles un espacio físico con el cual se les rinda homenaje a nuestros héroes dentro del Congreso de la República.

En la búsqueda de realizar un acto solemne para nuestros hombres y mujeres, solicito de manera respetuosa que una vez sea avalada esta inciativa de este servidor, se dé el trámite correspondiente para realizar este gesto en la semana del veterano la cual se conmemora el 10 de octubre de cada año.

Se despide su servidor y amigo,

Cordialmente,

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO

27. VIII. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 44

Conforme al artículo 233 y 234 de la ley 5ta de 1992, en mi calidad de Senadora de la República, me permito citar e invitar, según corresponda a debate de **CONTROL POLÍTICO** a:

1. Presidente (designado) de Urrá S.A E.S.P, Doctor Eduardo Diaz Perez
2. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Ricardo Bonilla Gonzalez.
3. Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctora Maria Susana Mohamad.
4. Ministro de Minas y Energías, Doctor Andres Camacho.
5. Ministro del Interior, Doctor Juan Fernando Cristo Bustos.
6. Defensoría del Pueblo, Doctor Julio Luis Balanta Mina.
7. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, Doctor Orlando Medina Marsiglia (Director General)
8. Parques Naturales Nacionales de Colombia, Doctor Luisz Olmedo Martínez Zamora (Director General).
9. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANCA, Doctor Rodrigo Negrete Montes (Director General).
10. Invitados: Autoridades y Organizaciones Comunitarias Indígenas del Territorio, cuyo listado será remitido posteriormente a través de la Secretaría General.

Para que en el ámbito de sus competencias se sirvan informar ante la Plenaria del Senado de la República, sobre las afectaciones sociales y ambientales a las comunidades de la Región del departamento de Córdoba, en específico de la comunidad indígena Embera Katío, como resultado de la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá y de los procesos de contratación y ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias para la mitigación del impacto del proyecto. Así mismo, que se informe cual es el estado del cumplimiento de las acciones jurídicas a favor de las comunidades, como lo son las indemnizaciones y compensaciones derivadas de la ejecución del proyecto.

Lo anterior, en virtud de las denuncias, investigaciones y solicitudes por parte de la comunidad que se ha visto afectada desde la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica, las cuales han acudido a vías de hecho para manifestar la problemática, además de la ruptura que se ha generado en las gestiones, lo cual debilita la autonomía de su gobierno en las comunidades.

Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de -la República.

Finalmente, se adjunta cuestionario para el debate y se solicita la transmisión en vivo y en directo del presente debate de control político a través del canal institucional del Congreso de la República.

1. ¿Qué planes, programas, proyectos y estrategias se ejecutan para el desarrollo social en la región de Córdoba y de qué manera son supervisados para su correcta implementación?

<p style="text-align: center;">Sección Relatoria</p> <p>Indicar cifras de impacto, presupuesto y valor invertido y fuentes de financiamiento. ¿Cuál es el papel de las comunidades indígenas y campesinos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. ¿Qué acciones han tomado para mitigar y compensar los impactos sociales y ambientales causados e identificados en el área de influencia de los proyectos relacionados con la generación de energía como lo es la Central Hidroeléctrica Urrá, especialmente sobre las comunidades indígenas como los Embera Katío y de qué manera son supervisados para su correcta implementación? Indicar cifras de impacto, presupuesto, valor invertido y fuentes de financiamiento. 3. Mencione, ¿qué porcentaje de los compromisos derivados de los planes, programas, proyectos y estrategias de mitigación se han ejecutado hasta la fecha? Indique en materia de acciones y presupuesto. 4. ¿Cuál es el procedimiento que utilizan para la adjudicación de contratos relacionados con la ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias de mitigación social y ambiental? ¿Cuál es el papel de las comunidades indígenas en este proceso? 5. ¿Qué políticas de transparencia y rendición de cuentas implementa la empresa, con el fin de garantizar que las decisiones de contratación y gestión beneficien a las comunidades? 6. ¿De qué manera se compone la participación accionaria de Urrá S.A E.S.P? ¿Cuál es el papel de los socios mayoritarios en el desarrollo de proyectos de la compañía? 7. ¿Se han realizado cambios recientes en los estatutos o en la participación accionaria de la compañía? ¿Cuál ha sido el motivo de los cambios de la participación accionaria o del cambio en los estatutos? 8. ¿Cómo se han gestionado los conflictos de interés de los accionistas al momento de adjudicar contratos? 9. ¿Qué cambios en la estructura administrativa y jurídica de la empresa han afectado el cumplimiento de los acuerdos históricos con las comunidades Emberas y campesinas? 10. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que los compromisos ambientales y los acuerdos judiciales no se vean afectados por los recientes cambios internos? 11. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, manifestada por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá? 12. ¿Cuentan o han contado con financiación o inyección de recursos que hayan sido otorgados con condiciones especiales o con beneficios por desarrollar proyectos con las comunidades indígenas o tener alguna relación con ellos? En caso afirmativo, explicar qué beneficios o condiciones tenían tanto para aplicar como para mantener la financiación o fuente de recursos. 	<ol style="list-style-type: none"> 13. ¿Qué proyectos para la generación de energía se encuentran en diseño o desarrollo? indicar la etapa en el que se encuentran. ¿Se han realizado estudios de impacto de dichos proyectos? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado, especialmente relacionado con las comunidades indígenas y campesinos? ¿Se tienen contemplados planes, programas, proyectos o estrategias de mitigación? 14. Reporte de inundaciones de los últimos 10 años ¿Cuál ha sido el impacto para las comunidades de la región? ¿Cómo se ha mitigado ese impacto? 15. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la empresa hoy en día para la ejecución de los programas, planes, proyectos y estrategias de mitigación de impacto? 16. Reporte detallado de transferencias por generación de energía de los últimos 10 años desglosados por destinatario. <p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como entidad accionista de la empresa Urrá S.A E.S.P y con miembros delegados en la Junta Directiva de la empresa ¿Cuál es su papel frente a los procesos de contratación y adjudicación de contratos, especialmente los relacionados con la ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias de mitigación social y ambiental, derivados de la puesta en marcha y operación de los proyectos de generación de energía? 2. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, indemnizaciones y compensaciones manifestadas por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá?? 3. ¿Cuál es el estado actual del presupuesto asignado al proyecto de la Central Hidroeléctrica Urrá? 4. ¿Qué recursos económicos han sido destinados para cumplir con las sentencias judiciales y compromisos adquiridos con las comunidades afectadas por el proyecto de la Central Hidroeléctrica de Urrá? ¿Cómo se están ejecutando? 5. ¿Qué mecanismos se han implementado para garantizar que los recursos asignados al cumplimiento de los compromisos sociales y ambientales del proyecto se usen de manera eficiente? 6. ¿Se han considerado nuevas fuentes de financiamiento o reajustes presupuestales para hacer frente a los recientes desafíos en la gestión y desarrollo del proyecto, especialmente relacionados con el cumplimiento de los compromisos sociales y ambientales? <p>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué planes, programas, proyectos o estrategias implementan como medida de compensación ambiental derivada de los proyectos de generación de energía de la Central Hidroeléctrica de Urrá? 2. ¿De qué manera garantizan que los proyectos de compensación ambiental se ejecuten de manera efectiva? 3. ¿Cómo han supervisado la reubicación de las comunidades afectadas? 4. ¿Qué procesos de consulta y participación se han seguido con las comunidades locales afectadas por la operación de Urrá para asegurar su inclusión en las decisiones ambientales? 5. ¿Qué seguimiento se está haciendo a los impactos ambientales negativos reportados por las comunidades locales desde diciembre de 2022, y cómo se está mitigando el daño ecológico? 6. ¿Existen sanciones o acciones correctivas previstas por parte del Ministerio ante el incumplimiento de los compromisos ambientales por parte de URRRA S.A.? <p>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como entidad con miembros delegados en la Junta Directiva de la empresa Urrá S.A E.S.P ¿Cuál es su papel frente a los procesos de contratación y adjudicación de contratos, especialmente los relacionados con la ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias de mitigación social y ambiental, derivados de la puesta en marcha y operación de los proyectos de generación de energía? 2. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, indemnizaciones y compensaciones manifestadas por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá? 3. ¿Qué medida de supervisión y control implementa el gobierno a través del Ministerio de Minas y Energía, para garantizar que los recursos generados por la Central Hidroeléctrica Urrá, beneficie o genere un impacto positivo en las comunidades locales para el desarrollo regional? 4. ¿Se ha revisado la rentabilidad social de la Central Hidroeléctrica Urrá en relación con los beneficios económicos obtenidos, y cómo se justifica la continuidad del proyecto frente a las quejas de las comunidades afectadas? 5. ¿Cómo se ha garantizado la participación de las comunidades locales, especialmente de la comunidad Embera Katío, en la toma de decisiones relacionadas con la hidroeléctrica y en la implementación de medidas de mitigación? 6. ¿Qué acciones de responsabilidad social empresarial ha llevado a cabo la empresa operadora de la hidroeléctrica para apoyar el desarrollo sostenible de las comunidades locales? 	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar la transparencia en la gestión de los recursos generados por la hidroeléctrica, y cómo se está informando a las comunidades sobre el uso de estos recursos? 8. ¿Qué estudios de impacto ambiental se han realizado antes y después de la construcción de la Central Hidroeléctrica Urrá, y cuáles han sido sus principales hallazgos y Recomendaciones? <p>MINISTERIO DEL INTERIOR.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, manifestada por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá?? 2. ¿Cuál es el plan del gobierno nacional a través del Ministerio del Interior para atender los reclamos históricos de las comunidades afectadas por el proyecto hidroeléctrico? 3. ¿Qué mecanismos de participación se han implementado para que las comunidades locales puedan expresar sus preocupaciones y propuestas? 4. ¿Considera este Ministerio que la empresa URRÁ S.A E.S.P ha gestionado de manera eficiente los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales? De ser afirmativa su respuesta, manifieste ¿Cuáles son los resultados más recientes del plan de gestión de desastres empresariales implementado en el departamento de Córdoba?. 5. ¿De qué manera el Ministerio del Interior está contribuyendo a la resolución de conflictos políticos y sociales que rodean la administración de la empresa URRÁ?. <p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De qué manera la Defensoría del Pueblo ha venido acompañando a las comunidades Emberas y campesinas afectadas por el proyecto hidroeléctrico de Urrá, especialmente frente a los incumplimientos recientes? 2. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, indemnizaciones y compensaciones manifestadas por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá?? 3. ¿Qué acciones concretas ha tomado la Defensoría para proteger los derechos de las comunidades desplazadas y afectadas por los impactos sociales y ambientales del proyecto hidroeléctrico?

4. ¿Cómo ha intervenido la Defensoría en el proceso de diálogo entre URRA S.A. y las comunidades locales desde el cambio de administración en diciembre de 2022?

5. ¿Qué mecanismos está empleando la Defensoría para asegurar que se respeten las sentencias judiciales y acuerdos previos con las comunidades locales en el marco del proyecto hidroeléctrico?

6. ¿Cómo está la Defensoría garantizando que la voz de las comunidades Emberas y campesinas sea escuchada en las decisiones que se toman en relación al manejo del proyecto y su impacto en sus territorios?

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SIN13 Y DEL SAN JORGE Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1. ¿Qué acciones han tomado para la mitigación del impacto que ha dejado el desarrollo de los proyectos de generación energética de la central Hidroeléctrica de Urrá?

2. Reporte de transferencias por generación de energía recibidos en los últimos 10 años.

3. ¿Cuál ha sido la destinación de los recursos recibidos por transferencias de generación de energía? Indicar cifras de impacto, presupuesto y valor invertido.

4. ¿Qué papel tienen las comunidades indígenas y los campesinos en la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias derivados del uso de recursos de transferencia energéticas?

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

1. ¿De qué manera la ANLA controla las licencias otorgadas para operaciones de carácter ambiental?

2. ¿Qué controles ha hecho efectivo la ANLA para asegurar que la Hidroeléctrica Urra cumpla a cabalidad con las disposiciones ambientales establecidas en la licencia otorgada para su operación?

3. ¿Qué seguimiento ha realizado la ANCA sobre la implementación de medidas de mitigación de impactos ambientales comprometidas por Urrá en su licencia ambiental?

4. A partir de las denuncias de afectaciones al medio ambiente y a las comunidades locales ¿se ha puesto a revisión la licencia ambiental de Urrá por parte de la ANLA? ¿Qué resultados han dado dichas revisiones?

5. A través del proceso sancionatorio ambiental y en vista de las afectaciones y denuncias, ¿ha impuesto alguna sanción a la Central Hidroeléctrica Urrá por el incumplimiento de sus obligaciones ambientales? si no es así, explique por qué.

**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA
INTI ASPRILLA REYES**

27. VIII. 2024

PROPOSICIÓN NÚMERO 45

Cítese al **MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, Dr. LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ**, a debate de control política que será llevado a cabo en PLENARIA DEL SENADO, en el fecha y hora que determine la Mesa Directiva, y de respuesta al siguiente cuestionario relacionado **LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR TEXTIL CONFECCIONES EN COLOMBIA.**

Para debate de control político enfocado en la reactivación del sector textil y confección y en la mejora de las exportaciones, preguntas al ministro de Comercio de Colombia Luis Carlos Reyes:

Señor ministro Luis Carlos Reyes Hernández:

1.- ¿Conoce usted la importancia del sector textil y confección en la generación de empleo dentro del sector manufacturero?

2.- ¿sabe cuántas empresas del sistema moda están registradas en las Cámaras de Comercio de Colombia?

3.- Sabe Ud. Señor ministro cuantas empresas nuevas del sistema moda se crearon en el año 2023 y en lo corrido del año enero -junio del 2024 en las ciudades de Bogotá- Medellín — Cali- Bucaramanga

4.- ¿Está al tanto de la participación de este sector en la generación de empleo del sector manufacturero colombiano?

5.- ¿Conoce la importancia que tiene esta industria en el empleo femenino en Colombia?

6.- ¿Está informado sobre el potencial exportador del sector textil y confección?

7.- Señor ministro, ¿conoce usted los resultados de las exportaciones del sector textil y confección a los países con los que Colombia tiene Tratados de Libre Comercio (TLC)? ¿Podría comentarnos las cifras por país en los últimos cinco años?

8.- Señor ministro, ¿cree usted que con el potencial exportador que tiene Colombia, son aceptables los resultados en materia de exportación del sector textil y confección, considerando todo el gasto y esfuerzo del equipo de trabajo del Ministerio y ProColombia? ¿Cuál es su balance de nuestro sector textil confección con el TLC con EEUU, estamos aprovechando el Nearshoring ??

9.- Señor ministro, ¿conoce usted las cifras de importación de prendas de vestir y textiles en Colombia de los últimos cinco años? ¿De qué países provienen esas mercancías? ¿con cuáles de esos países tenemos TLC?

10.- ¿Conoce usted cuántas empresas del sector textil y de confección colombianas han cerrado como consecuencia de la importación de textiles y prendas de vestir de Asia, así como del lavado de activos y del contrabando abierto y técnico?

11.¿Sabe usted por qué han cerrado compañías Textileras como Unica, Lindalana, Coltejer, La Garantía, Textiles El Cedro, Tejidos Galia, Textura, Textrama, Industria de Tejidos de Colombia, Textiles de Antioquia, Tejidos La Paz, Fibra Tolima S.A., Fatextol y Fabricato, que, aunque aún existe, ha enfrentado serias crisis financieras y ha cerrado varias de sus plantas?

12.- ¿Está usted al tanto de los costos país y los incentivos que, como política pública, ofrecen países como China, los del sudeste asiático y África para promover las exportaciones de textiles y prendas de vestir, con el fin de generar empleo e incentivar las exportaciones?

13.-¿Conoce usted las cifras actuales del contrabando de textiles y confecciones en Colombia? ¿Está al tanto de los centros de distribución o los lugares donde se comercializan estas mercancías provenientes del comercio ilícito y el lavado de activos? ¿Podría comentarnos quiénes y cuántas personas intervienen en la estrategia anti-contrabando? ¿Qué tecnologías o tipos de apoyos tecnológicos están utilizando para combatir este flagelo?

14.- ¿Conoce usted la producción de hilos de poliéster y algodón para textiles en Colombia y en qué medida se abastecen las fábricas de textiles del país con producción nacional? ¿Está al tanto de la solicitud de los textileros y confeccionistas de prendas de vestir para que los insumos que no se producen en el país no tengan arancel, con el fin de mejorar la competitividad del sector confección colombiano?

Reactivación del Sector Textil y Confección:

14.- Incentivos y Apoyos: ¿Qué incentivos fiscales y financieros se están implementando para apoyar a las pequeñas y medianas empresas del sector textil y confección en materia de exportación??

15.- Innovación y Tecnología: ¿Qué estrategias se están adoptando para fomentar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías en el sector?

16.- Capacitación y Formación: ¿Qué programas de capacitación y formación se están ofreciendo para mejorar las habilidades de los trabajadores en el sector textil y confección? Coméntennos si Ud. Conoce cuál es el Objetivo de las Zascas del sistema moda ¿? ¿Cuántos son?? ¿De cuánto es la inversión? ¿Cuál es el modelo de negocio que se ha implementado para esas unidades para que terminando este gobierno sigan funcionando y sean unidades productivas sostenibles en el tiempo??

17.- Acceso a Financiamiento: ¿Qué medidas se están tomando para facilitar el acceso a financiamiento para las empresas del sector?

<p>-----</p> <p>18.- Infraestructura y Logística: ¿Cómo se está mejorando la infraestructura y la logística para reducir costos y aumentar la competitividad del sector? Mejora de las Exportaciones del Sector</p> <p>19.- Acuerdos Comerciales: ¿Qué nuevos acuerdos comerciales se están negociando para abrir mercados internacionales para los productos textiles y de confección colombianos?</p> <p>20.- ¿Cuál es el plan de este gobierno para aprovechar los TLC que actualmente tenemos?</p> <p>21.- Promoción Internacional: ¿Qué estrategias de promoción internacional se están implementando para aumentar la visibilidad y demanda de los productos colombianos en el extranjero?</p> <p>22.- Certificaciones y Normativas: ¿Qué apoyo se está brindando a las empresas para cumplir con las certificaciones y normativas internacionales necesarias para exportar?</p> <p>23.- Diversificación de Mercados: ¿Qué planes existen para diversificar los mercados de exportación y reducir la dependencia de unos pocos países?</p> <p>24.- Competitividad y Calidad: ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la competitividad y calidad de los productos textiles y de confección colombianos en el mercado internacional?</p> <p>De los Honorables Senadores, MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO 27. VIII. 2024</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN NÚMERO 46</p> <p>Cítese a la Ministra de Igualdad y Equidad, Francia Elena Márquez Mina y a la Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Laura Camila Sarabia Torres, para que en debate de control político rindan informe ante la Plenaria del Senado sobre el funcionamiento del Ministerio de Igualdad y Equidad; la presunta duplicidad de funciones entre este último y varias dependencias de la Rama Ejecutiva, así como el proceso de rediseño institucional para contrarrestar dicha duplicidad; las medidas adoptadas para racionalizar el gasto en funcionamiento del Ministerio de Igualdad y Equidad, y los niveles de ejecución presupuestal de dicha cartera ministerial, conforme con los cuestionarios que se adjuntan.</p> <p>CUESTIONARIO A LA MINISTRA DE IGUALDAD Y EQUIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Mediante Sentencia C-161 de 2024 la Corte Constitucional declaró la inexistencia de efectos diferidos de la Ley 2281 de 2023 "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones" por vicios de trámite insubsanables relacionados con la carencia del concepto de impacto fiscal. De acuerdo con el funcionamiento del Ministerio indique el impacto fiscal que tiene mismo, sus fuentes de financiación y cómo se encuentra ajustado al Marco Fiscal de Mediano Plazo; además indique las razones que impidieron contar con el concepto de impacto fiscal que trata el artículo 7 de la Ley 819 de 2003 durante el trámite de la referida Ley. En semanas recientes el Director de Presupuesto General del Ministerio de Hacienda, Jairo Bautista, afirmó que el Gobierno Nacional estaría próximo a presentar un Proyecto de Ley para subsanar los vicios señalados por la Corte Constitucional frente a la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad. Indique: i) ¿Cuándo está prevista la radicación de dicho proyecto de ley?; ii) ¿En qué estado se encuentra la elaboración de la iniciativa?; iii) ¿El proyecto de ley vendrá acompañado del análisis de impacto fiscal que trata el artículo 7 de la Ley 819 de 2003?; iv) ¿cuántos artículos contempla la iniciativa?; v) Remita el borrador de la iniciativa. Si el Congreso de la República no aprueba el Proyecto de Ley que pretende subsanar los vicios de trámite que motivaron la decisión de la Corte Constitucional ¿existe algún plan de contingencia frente al personal, las funciones y competencias del Ministerio de Igualdad y Equidad? ¿Se tiene previsto una reorganización de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional similar a la que provocó su creación en 2023? ¿A cuántos debates de control ha sido citada la Ministra de Igualdad y Equidad desde la creación de la entidad en 2023? Especifique cuántos fueron en Plenaria (si aplica) y cuántos en Comisiones Constitucionales Permanentes (si aplica), así como mencionar quiénes fueron los citantes en cada caso, las fechas, el motivo de la citación y principales conclusiones; además indique ¿cuántos de esos debates derivaron en mociones de censura, mociones de observación y el resultado de las mismas?
<ol style="list-style-type: none"> ¿En qué criterios se fundamenta el Ministerio de Igualdad y Equidad para medir la desigualdad en Colombia? Sírvase detallar si desde el comienzo del Gobierno Nacional actual se observa una reducción de la desigualdad bajo esos criterios y en qué medida inició el Ejecutivo (si aplica). ¿Cuántas de las metas consignadas en el Plan Nacional 'de Desarrollo 2022-2026' Colombia Potencia Mundial de la Vida' están a cargo del Ministerio de Igualdad y Equidad, cuáles son esas metas y cuál es el nivel de cumplimiento en el periodo del Gobierno Nacional actual? Sírvase detallar cada meta, así como acompañarla de indicadores cuantitativos y cualitativos. ¿Cuál fue la apropiación presupuestal del Ministerio de Igualdad y Equidad para las vigencias 2023 y 2024? Especifique cuánto correspondía a inversión, funcionamiento y servicio de deuda (si aplica), y detalle la ejecución de cada uno de dichos rubros. ¿Cuánto está solicitando apropiar el Ministerio de Igualdad y Equidad del Presupuesto General para la vigencia 2025? Especifique cuánto corresponde a inversión, funcionamiento y servicio de deuda (si aplica). ¿Cuál fue la participación del Ministerio de Igualdad y Equidad dentro de su sector en 2023 y 2024? Especifique la apropiación del Ministerio y de las demás entidades que hacen parte del sector, así como la ejecución de las demás entidades que conforman el sector en cuestión. ¿De cuánto será la participación del Ministerio de Igualdad y Equidad dentro de su sector en 2025? Especifique la apropiación del Ministerio y de las demás entidades que hacen parte del sector. ¿Cuál fue la ejecución del Ministerio de Igualdad y Equidad durante las vigencias 2023 y lo corrido del 2024? Detalle la vigencia y desglose cada una por mes, especificando recursos apropiados, comprometidos, obligados y efectivamente pagados. ¿Cuáles son los principales obstáculos técnicos, políticos y jurídicos que enfrenta el Ministerio de Igualdad y Equidad desde su creación en el año 2023? ¿Qué están haciendo o qué prevén hacer para contrarrestarlos en el corto, mediano y largo plazo? ¿Cuántas políticas, programas y proyectos tiene el Ministerio de Igualdad y Equidad con corte a agosto del 2024? Especifique nombre, costo estimado, público objetivo, número de beneficiarios y resultados cualitativos y cuantitativos. ¿Cuántas políticas, programas y proyectos tiene el Viceministerio de las Mujeres con corte a agosto del 2024? Especifique nombre, costo estimado, público objetivo, número de beneficiarios y resultados cualitativos y cuantitativos. 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Cuántas políticas, programas y proyectos tiene el Viceministerio de la Juventud con corte a agosto del 2024? Especifique nombre, costo estimado, público objetivo, número de beneficiarios y resultados cualitativos y cuantitativos. ¿Cuántas políticas, programas y proyectos tiene el Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos con corte a agosto del 2024? Sírvase especificar nombre, costo estimado, público objetivo, número de beneficiarios y resultados cualitativos y cuantitativos. ¿Cuántas políticas, programas y proyectos tiene el Viceministerio de las Diversidades con corte a agosto del 2024? Especifique nombre, costo estimado, público objetivo, número de beneficiarios y resultados cualitativos y cuantitativos. ¿Cuántas políticas, programas y proyectos tiene el Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos con corte a agosto del 2024? Especifique nombre, costo estimado, público objetivo, número de beneficiarios y resultados cualitativos y cuantitativos. ¿Cuántos beneficiarios tiene el programa "Jóvenes en Paz", dónde se encuentran ubicados, cuáles son los criterios de focalización poblacional y territorial del programa, cuál es la meta para 2024, cuánto es el presupuesto asignado al programa en las vigencias 2023 y 2024? En agosto del 2022 el Presidente Gustavo Petro le encomendó a la Vicepresidenta y ahora Ministra de la Igualdad llevar agua potable a la Región Pacífico. Sin embargo, no se advierten avances (más allá de la estructuración de ciertos proyectos en determinados municipios, corregimientos y veredas). ¿Puede indicarnos si la cartera está encargándose de este tema y si es el caso, compartir avances cualitativos y cuantitativos frente al particular? ¿Cuántas personas integran la planta del Min. Igualdad? Indique a la fecha el número de cargos que están provistos, cuántos faltan por ocupar, cuántos continúan vacantes. En este último caso, indique las razones de las vacancias y cuándo se prevé su ocupación. Indique cuántos contratos de prestación de servicios profesionales, tanto de personas naturales como jurídicas, han sido suscritos por el Ministerio de Igualdad y Equidad durante las vigencias 2023 y 2024. En cada caso, especifique contratista, objeto, cuantía y estado del contrato. Especifique ¿qué significa para el Ministerio tener toda su capacidad instalada? ¿A la fecha, el Ministerio de Igualdad y Equidad cuenta con el 100% de su capacidad instalada? En caso negativo, indique en qué porcentaje se encuentra dicha capacidad, qué razones han impedido la instalación de toda la capacidad y en qué áreas no ha sido posible alcanzar el 100%. ¿Cuántos empalmes con entidades con duplicidad de funciones se han realizado desde el Ministerio de Igualdad y Equidad? Sírvase detallar con cuáles entidades, si todos los

<p>empalmes terminaron o si alguno se mantiene hasta hoy, así como los resultados de los rúsmos.</p> <p>25. Remita las hojas de vida de los viceministros, directores y subdirectores del Ministerio de Igualdad y Equidad.</p> <p>26. ¿Con más de 12 meses de decreto el Min. Igualdad, con apropiaciones correspondientes a dos vigencias (2023-2024) y una apropiación estimada para la siguiente (2025), podría indicar si aún hay dependencias con déficit de personal y de cuánto?</p> <p>27. ¿Cuáles son las diferencias entre la misionalidad de la Dirección de Adolescencia y Juventud (incluyendo sus subdirecciones) del ICBF y el Viceministerio de la Juventud que justifican la existencia de ambas dependencias? Indique comparativamente sus funciones indicando las diferencias, el presupuesto (funcionamiento, deuda e inversión), así como la planta de personal asignado o proyectado a cada uno.</p> <p>28. ¿Cuáles son las diferencias entre la misionalidad del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos que justifican la existencia de ambas dependencias? Indique comparativamente sus funciones indicando las diferencias, el presupuesto (funcionamiento, deuda e inversión), así como la planta de personal asignado o proyectado a cada uno.</p> <p>29. ¿Cuáles son las diferencias entre la misionalidad del Grupo de Enfoque de Género Diversidad del Ministerio del Interior y el Viceministerio de las Diversidades que justifican la existencia de ambas dependencias? Indique comparativamente sus funciones indicando las diferencias, el presupuesto (funcionamiento, deuda e inversión), así como la planta de personal asignado o proyectado a cada uno.</p> <p>30. ¿Cuáles son las diferencias entre la misionalidad de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior y el Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos del Ministerio de Igualdad y Equidad que justifican la existencia de ambas dependencias? Indique comparativamente sus funciones indicando las diferencias, el presupuesto (funcionamiento, deuda e inversión), así como la planta de personal asignado o proyectado a cada uno.</p> <p>31. ¿Cuáles son las diferencias entre la misionalidad de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y el Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos del Ministerio de Igualdad y Equidad que justifican la existencia de ambas dependencias? Indique comparativamente sus funciones indicando las diferencias, el presupuesto (funcionamiento, deuda e inversión), así como la planta de personal asignado o proyectado a cada uno.</p> <p>32. ¿Cuál es el estado del traslado de funciones y competencias dispuestos en los decretos 1074, 1075 y 1076 del 2023 sobre la estructura del Sector de Igualdad y Equidad, la integración al interior del Sector y la definición de su planta de personal? Favor detallar</p>	<p style="text-align: center;">Sección Relatoria</p> <p>avances en cada decreto e indicar si realizaron y/o realizarán modificaciones, fusiones y/o supresiones de entidades.</p>
<p style="text-align: center;">Sección Relatoria</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)</p> <p>1. ¿Cuál fue la apropiación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la vigencia 2023 y 2024? Especifique cuánto correspondía a inversión, funcionamiento y servicio de deuda (si aplica). Favor detallar por año.</p> <p>2. ¿Cuánto está solicitando apropiar el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República del Presupuesto General para la vigencia 2025? Especifique cuánto corresponde a inversión, funcionamiento y servicio de deuda (si aplica).</p> <p>3. ¿Cuál fue la participación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República dentro de su sector en 2023 y 2024? Especifique la apropiación del Ministerio y de las demás entidades que hacen parte del sector.</p> <p>4. ¿De cuánto será la participación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República dentro de su sector en 2025? Especifique la apropiación del Ministerio y de las demás entidades que hacen parte del sector.</p> <p>5. ¿Cuál fue la ejecución del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República durante la vigencia 2023 y lo corrido del 2024? Detallar vigencia y desglose cada una por mes, especificando recursos apropiados, comprometidos, obligados y efectivamente pagados.</p> <p>6. ¿Cuántas personas integran la planta del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República? Indique el número de cargos a proveer, cuántos están siendo ocupados y cuántos continúan vacantes (si aplica).</p> <p>7. En repetidas oportunidades el Ministerio de Igualdad y Equidad sugirió que no podía hablarse de duplicidad de funciones con otras entidades hasta tanto no contasen con toda la capacidad instalada. ¿A la fecha, el DAPRE sabe si Min. Igualdad cuenta con esa capacidad o todavía está en proceso de conseguirla? De faltar, sírvase cuantificar en porcentaje la capacidad con la que cuenta hoy.</p> <p>8. ¿Cuántos empalmes se realizaron durante la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad? Sírvase detallar si el DAPRE participó, cuáles entidades hicieron parte de los empalmes y las fechas de realización de cada uno, indicando comienzo, duración y fin.</p> <p>9. Mediante Decreto 438 de 2024 fueron suprimidas las Consejerías Presidenciales para Id Mujer y la Juventud. Indique el número de cargos de planta que tenían cada una de las Consejerías indicadas, ¿cuántos de dichos cargos fueron trasladados a los Viceministerios para la Mujer y Juventud del Ministerio de Igualdad y Equidad? ¿cuántos fueron reubicados al interior del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, indique las dependencias a las que fueron trasladados?</p>	<p style="text-align: center;">Sección Relatoria</p> <p>10. En virtud de las facultades constitucionales del Presidente de la República previstas en los numerales 14, 15 y 16 del artículo 189 Superior ¿Cuál es el estado del rediseño institucional dirigido a evitar la duplicidad de funciones entre entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional como son la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior y el Ministerio de Igualdad y Equidad?</p> <p>11. ¿Cuál es el estado del traslado de competencias dispuesto en el artículo 48 del Decreto 1075 de 2023?</p> <p style="text-align: center;">CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE</p> <p>27. VIII. 2024</p>

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

**Citación a los señores ministros del despacho
y**

Altos funcionarios del Estado

Cítese a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural: Doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas y al Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman Ortiz e invítese a la Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo Garzón, Procuraduría General de la Nación, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco y Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra.

PROPOSICIÓN NÚMERO 186

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante *Richard Humberto Fuelantala Delgado*.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a la doctora Martha Carvajalino, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, al doctor Juan Felipe Harman, director de la Agencia Nacional de Tierras, a los demás funcionarios del Gobierno nacional ingeniero César Pachón que se encuentra presente en este recinto. Muchos se han preguntado sobre el por qué siendo vocero de comunidades indígenas del movimiento de autoridades indígenas de Colombia AICO quien se ha declarado partido de gobierno, junto con la doctora Isabel Zuleta hemos convocado a este debate de control político sobre uno de los pilares de gobierno del doctor Gustavo Petro, como es la Reforma Agraria.

Y las razones que nos motivan es precisamente la herencia que traemos de nuestros mayores que nos enseñaron a luchar por la tierra, igualmente, el trabajo que venimos realizando desde hace muchísimos años con comunidades campesinas en la defensa del sector rural, una trayectoria que se ha escrito, ingeniero César con usted, hace precisamente 13 años cuando promovimos el gran paro nacional agropecuario exigiéndole al Gobierno nacional una verdadera política para el desarrollo rural. Situación que nos ha movido a promover este debate. Pero, también conscientes de que la Reforma Agraria en Colombia es una necesidad, la alta concentración de la tierra, el GINI para tierra según el doctor Arias, Wilson Arias en su libro nos habla de la altísima concentración que está entre 087 y 091 el índice de GINI, lo que nos indica que muy poca tierra está en manos de mucha gente y muy pocos tienen muchísima tierra. y que esto ha conducido a grandes inequidades incluso a la guerra que se ha instaurado a lo largo y ancho de nuestro país.

Pero, también, la exigencia de una verdadera política agraria de la revisión de un modelo que se ha instaurado en los últimos años que nos ha llevado prácticamente a depender de productos importados y que muchos de nuestros productos y de los sectores económicos agrarios hoy están quebrados como el sector de la leche, el arroz, la papa, la cebolla y muchos otros sectores más. La situación en el campo es muy difícil, la situación de vías solo el 6% de las vías terciarias son pavimentadas, nuestros campesinos no reciben un tercio del ingreso del salario mínimo legal, la situación es de pobreza, inseguridad alimentaria y altos índices de inseguridad que hoy está en el campo.

La presentación por favor, hemos revisado los indicadores del sector agropecuario, del pin agropecuario en los últimos meses, se ha dicho que el sector ha crecido como nunca en la historia, comparamos los indicadores que en estos semestres llevamos con el gobierno del doctor Gustavo Petro 1.3%, con el gobierno Duque 2.3% y con el gobierno de Juan Manuel Santos 3.8%. Los últimos, el último trimestre se muestra un crecimiento significativo jalonado precisamente por el precio del café y sus exportaciones, continuemos por favor, pero, además, el volumen de las importaciones que hoy tiene nuestro país nos lleva a que prácticamente se esté importando cerca de 15 millones de toneladas. Si bien el año 2003, 3, 2023 se redujo en algo, vemos como este indicador va creciendo a medida del que pasan los años.

Productos como el maíz, en el tema de importaciones, se importó 6.3 millones de toneladas; en el caso del trigo, para el 2023, 1.7, torta de soya, 1.7, residuos de la industria almidón y residuos similares, 484 mil toneladas, de soya igualmente 484 mil toneladas, de cebada 350 mil, de azúcar 251 mil toneladas, de alcohol etílico 250 mil toneladas, de aceite de soya 248 mil toneladas, de arroz 169 mil toneladas, preparación para alimentos de animales 142 mil toneladas, carne para, carne de porcinos 124 mil toneladas y de más importaciones incluida el sector lácteo 1.916.000 toneladas, para un total de 14.2 millones de toneladas. Pero, además, tenemos que analizar la tasa representativa del mercado del dólar, que a pesar de que los últimos años se tuvo unos precios muy altos, estas importaciones continúan y los valores también son muy significativos.

Para el caso de la balanza comercial de productos agropecuarios, encontramos también similar comportamiento, incluso con una tendencia a la baja en los últimos años; igualmente, los indicadores de pobreza hoy, el sector rural tiene una pobreza cercana al 41.2%, muy lejana de los centros urbanos o de las cabeceras, que es del 30.6%. Frente al caso de las compras de tierras, qué es lo que nos entra hoy parte de este debate frente a este tema, frente a este tema quiero hacer varios comentarios y analizar algunos casos, muchos de ellos que resultan de la audiencia, de la auditoría perdón que realiza la propia Agencia Nacional de Tierras y también los pronunciamientos de la Procuraduría General de la Nación.

Enviamos desde el equipo de la UTL la solicitud de información a marzo del 2024, sin embargo, pedimos con motivo de este debate la actualización de esta información, información que fue allegada anoche precisamente a las 10 de la noche y otros cuadros que fueron reportados hoy a mediodía. Por eso, en las proyecciones puede haber algunas diferencias en la información que hoy se analice, pero lo que sí quiero mostrar en estos casos son algunas inconsistencias que se han presentado sobre algunos casos que vamos a analizar.

Lo primero, que queremos decir es que el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras tienen los instrumentos jurídicos, unos plasmados en la Ley 160, que lo resumen en el manual de compras y otros en el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 61 y 62. Y hay metas contempladas en el Plan de Desarrollo, el artículo 15, que contempla el seguimiento a las metas del plan marco de implementación del acuerdo de paz define como meta en su anexo de millones de hectáreas que será entregado a través del Fondo de Tierras.

Y en el plan de acción de la Agencia Nacional de Tierras se contempla una meta de 1.5 millones de hectáreas; analicemos entonces cómo van esas metas, con relación al plan actualmente se tiene contemplado revisando el contador de la Reforma Agraria 337.114 hectáreas, con la actualización que nos llegó hace media hora, doctor Harman, son 353.668 hectáreas, que corresponden a 11.8% de las metas contempladas en el plan y de las metas de la Agencia Nacional de Tierras llevaríamos un 23.5%.

Pero, igualmente, el Gobierno nacional destinó unos recursos importantes para la agencia. En el 2022, el presupuesto para el Ministerio de Agricultura fue de 2.5 billones de pesos; la agencia tuvo disponibilidad de 308 mil millones de pesos, de los cuales 271 mil eran para inversión. En el 2023, se asignan 5.3 millones de recursos para la gente, para el Ministerio de Agricultura, 1.8 billones de pesos para el Ministerio y 1.7 recursos para inversión de la Agencia Nacional de Tierras. En el 2024, se asignaron 9.2 billones de pesos para el Ministerio de Agricultura, 5.2 billones para la Agencia Nacional de Tierras y 5 billones para inversión de la Agencia Nacional de Tierras.

Preocupa, además, que dentro del Presupuesto General de la Nación para el 2025, doctora Angélica Lozano, haya una reducción significativa del presupuesto para el Ministerio de Agricultura: una reducción del 46%, y para la Agencia Nacional de Tierras, hay una reducción de 68%, porque solo se designa 1.65 billones, y para inversión de la misma agencia, 1.57, que corresponden a una reducción del 69% de los recursos para esta dependencia. Dentro de este presupuesto, y según la información suministrada por ustedes, por la Agencia Nacional de Tierras, a marzo se habían invertido 410 mil millones de pesos, que corresponden al 6% del presupuesto de los 6.8 billones que tenía la agencia para compra o para la inversión, perdón. Con el dato

actualizado hace media hora, corresponde al 9.5% para 644 mil millones de pesos, 111.500 hectáreas compradas en 375 predios.

También tenemos que resaltar que estas compras se han realizado, en su gran mayoría, en departamentos como el Meta y el Vichada, y departamentos como el Chocó, Guainía, Guaviare, Arauca, Cundinamarca, con los datos reportados a marzo, no registraban realización de compras. En esa gráfica también podemos ver cómo la mayoría de recursos se concentran en departamentos como, los recursos se concentran en el Meta, Valle del Cauca y el departamento del Cauca, y departamentos como Nariño tienen muy poca inversión, muy pocos recursos destinados, a pesar de las exigencias de las mismas comunidades indígenas y comunidades campesinas.

Posteriormente, frente a los casos que vamos a analizar, los recursos de los 644 mil millones de pesos, vamos a analizar el 30, el 21% de los recursos que corresponden a 134 mil millones de pesos. En esta primera parte, quiero resaltar dos cosas: primero, la Agencia Nacional de Tierras tuvo recursos suficientes, instrumentos jurídicos para poder adelantar el proceso de compra y venta de tierras y entregarles a comunidades rurales, indígenas, campesinos, afros y reincorporados.

En la segunda parte, vamos a analizar algunos casos que llaman la atención; cabe resaltar, doctora Marta, que en la última información de la tabla reportada nos enviaron un consolidado donde ya no se reporta a los oferentes. En el mes de marzo nos enviaron oferentes y nos dijeron que gran parte de la información era confidencial; hoy nos envían la información incompleta y nos vuelven a decir que gran parte de esa información sigue siendo confidencial. Preocupa la respuesta porque estamos hablando de recursos públicos, de recursos de los colombianos, y que merecen los colombianos saber cómo se están invirtiendo los recursos que van destinados para la Reforma Agraria.

Y precisamente en ese análisis que desarrollamos con el equipo de la UTL, encontramos los siguientes. El primer caso, el primer caso es Sociedad Agrícola Bernal Seijas; quienes aparecen como oferentes es Sociedad Agrícola Bernal Seijas, pero quien firma, quien aparece en el registro de instrumentos públicos, se llama Agropecuaria La Macarena SAS y Encar Investment, y nos estamos refiriendo prácticamente a lo mismo, porque la Agrícola La Macarena precisamente meses antes hace la transformación del nombre, el cambio de nombre, pero curiosamente en su documento de constitución de Cámara de Comercio aparecen las mismas direcciones de Agrícola Bernal Seijas. Esta empresa pertenecía a Luis Alberto Bernal Seijas, quien es un personaje cuestionado por la masacre del Nilo. Aquí le preguntamos al Gobierno nacional y al ministerio, se evaluó si esta tierra se podía adquirir por otros procedimientos jurídicos.

Segundo caso, caso San Marcos, cuyo vendedor aparece Agropecuaria Londoño, en el departamento de Sucre. Se compraron 13 predios por un valor de 20 mil millones de pesos. Las veredas que están demarcadas en rojo son donde se encuentran los predios. Según estudios, estos predios tienen alto riesgo de negación y, también, al revisar la auditoría interna de la Agencia Nacional de Tierras, encontramos que en dos de estos predios no se hizo el estudio agronómico y se mostró que la mayoría de su extensión era inutilizable. En otros dos predios, la compra se realizó sin este estudio, sin control de calidad de avalúo, y este asunto era conocido por la Agencia Nacional de Tierras. Preguntábamos al Gobierno nacional, por qué este gobierno hace compras sin realizar estudios de aptitud productiva y de riesgos, por qué compra predios en los que los estudios cuestionan la utilidad de la tierra.

Tercer caso, caso Hato Rondón, Palmas Capuchinos. En la escritura pública, esta está ubicado en el departamento del Meta, municipio de San Juan de Arama. La ANT compra el predio Hato Rondón con una extensión de 1.047 hectáreas. Al revisar el certificado de tradición de este predio, nos llevamos una grata sorpresa: en febrero del 2023 fue comprado por Palma Capuchinos SAS en 2 mil millones de pesos; 7 meses después, la Agencia Nacional de Tierras pagó a Palmas Capuchinos la suma de 10.900 millones de pesos por este mismo predio, sin justificación técnica, 5.3 veces más de lo que inicialmente había pagado Palmas Capuchinos. La auditoría de la Agencia Nacional de Tierras dice que no estuvo, que no hubo.

Entonces repetimos, Palmas Capuchinos está ubicado en el departamento del Meta; se pagó 5 veces más de lo que, 7 meses antes, costaba el predio o estaba en el registro de instrumentos públicos. Preguntamos a la agencia y al ministerio, quién responde por esta violación al procedimiento de proceso de compras, estamos frente a un caso de especulación inmobiliaria.

Cuarto caso, Acción Fiduciaria S.A. En Magdalena y Cesar, la ANT compra cuatro predios, 3.885 hectáreas, por un valor de 27.600 millones de pesos. Al revisar el vendedor, se trata de Acción Fiduciaria, una compañía con serios cuestionamientos; incluso hay una asociación que se llama Víctimas de Acción Fiduciaria. Acción Fiduciaria es una empresa que ha sido sancionada por la Superintendencia Financiera por no cumplir las normas de prevención de lavado de activos. Al revisar los certificados de tradición, encontramos que ellos provienen de la estafa de Factor Group. Los protagonistas de este escándalo de captación de propiedades, Factor Group, José Luis Botero y Unión Mutua, habían consignado estos predios en los años 2010 y 2011 dentro de dos fiducias, para las cuales se declaró como valor de los predios 1.377 millones y 2.271 millones respectivamente. Hay un gran debate, hay un gran desfase entre el valor de la fiducia reportado y registrado hace 10 años y el valor pagado por la Agencia Nacional

de Tierras. Preguntamos entonces, por qué el Estado hace negocios con una compañía con serios cuestionamientos, se averiguó el desfase entre el valor reportado y el valor pagado, se averiguó cuál era el origen de los predios.

Quinto caso, el caso en Puerto Carreño, en el municipio de Vichada. La Agencia Nacional de Tierras compró 17 predios que suman 18.500 hectáreas y se pagó 17.500 millones de pesos. En los informes financieros de la Agencia Nacional de Tierras, se muestra que 13 de 17 predios fueron pagados a una misma persona, Carlos Mario Villa Hincapié, a pesar de que la información que nos brindó la Agencia Nacional de Tierras dice que fueron ofertados por diferentes personas. Al revisar los certificados de la Superintendencia de Notariado y la base de datos de la hoja de procesos agrarios, encontramos que todos estos predios inicialmente fueron baldíos, o sea, que fueron entregados de forma gratuita por el Estado y luego comprados por 17 personas y vendidos al Estado en fracciones, de manera que se burla la ley. Por qué se paga a una persona si supuestamente se trata de diferentes predios, se evaluaron opciones para recuperar esa tierra que había sido entregada por el Estado sin comprometer el presupuesto público.

Y finalmente, el sexto predio, los Cachorros. Este predio se compró en Puerto Gaitán, departamento del Meta. Tal vez es uno de los más sonados: 3.800 hectáreas, y se pagó 38 mil millones de pesos. Es el predio más extenso y más costoso. Basta con mirar el registro de libertad y tradición para certificar que se trata de un englobe de 10 predios que también fueron entregados de forma gratuita como baldíos entre el 2005 y el 2006, y 19 años después la Agencia Nacional de Tierras decide pagar 38 mil millones de pesos, violando la Ley 60 de 1993. Igual pregunta, el estado estudió otro mecanismo para recuperar estos predios, estos interrogantes y otros que podrán surgir se suman a los hallazgos.

Estos interrogantes, entonces, se suman a los de la Procuraduría General de la Nación, que ha dicho que se pone en riesgo 136 mil millones de pesos, de los cuales 11.700 millones de pesos son recursos que fueron invertidos en predios que no son aptos para el desarrollo de la agricultura, porque comprometen humedales y cuerpos de agua. Quiero concluir con lo siguiente, algunas preguntas que nos parecen importantes. Coincidimos con el Gobierno nacional en que es necesario adelantar la Reforma Agraria y también evaluar el modelo de importaciones, renegociar los Tratados de Libre Comercio, aplicar salvaguardias a las importaciones y proteger sectores estratégicos de la economía, como el sector lácteo, el sector arrocerero, entre otros.

Pero también queda una pregunta, será que, a este paso, el gobierno puede cumplir la promesa que está contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo y sus metas. Segundo los recursos presupuestales para la Agencia de Tierras fueron significativos, 6.8 billones. En qué se invirtieron el resto de recursos, si solo hoy, según los informes, se comprometen más

de 600 mil millones de pesos. Tercero, cuáles son las estrategias del Ministerio de Agricultura para cumplir con las metas contempladas en el plan y cómo se van a alcanzar estas metas, si en el Presupuesto General para el 2025 hay una reducción de recursos. Y cuarto, quién asume la responsabilidad política por las fallas en la administración pública, creemos, ya con los antecedentes de varios escándalos en el gobierno, que retirar los funcionarios no enmienda las faltas al erario y a la administración pública. Finalmente, mientras no cambiemos el modelo agrario, estamos condenados a seguir importando comida subsidiada y resignados a ver cómo sectores estratégicos y la pobreza siguen en los campos colombianos. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso del a palabra a la honorable Senador citante Isabel Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Si son tan amables de ponerme la presentación. Quiero saludar a nuestra ministra, al director de la Agencia Nacional de Tierras, y celebrar este importante debate de control político, que creo que llega en el mejor momento para nuestro país, sobre todo después de la entrega que hizo el Presidente Gustavo Petro, de la devolución que hizo el Presidente Gustavo Petro de la famosa Hacienda Las Pavas. Cómo no sentir orgullo de esa devolución, cómo no sentir orgullo quienes hemos visto sufrir, como ahorita lo puede mencionar, Senadora, si me permite hablar, cómo no sentir orgullo quienes hemos estado en una región tan golpeada, tan sufrida como el sur de Bolívar.

Es muy importante que el país sepa que los ejes del despojo paramilitar, porque para eso llegó este gobierno, es el único que ha abordado de fondo los problemas del despojo paramilitar en este país, se ha ocupado de la tierra como corresponde, a recuperar la de quienes se la han apropiado de manera indebida. Porque aquí no solo se trata de entregar tierras, que hay que hacerlo, y hay que hacerlo bien y a quien corresponde, se trata de recuperar las tierras a quienes se las han apropiado de manera indebida, sobre todo cuando hablamos de baldíos.

Pero, cuáles fueron esos ejes del despojo paramilitar, o esa reforma agraria por vía de la sangre, por vía de las masacres, que muchos de nosotros llevamos décadas documentando, donde había masacre, había despojo de tierras, y había despojo de tierras con unos fines económicos específicos: uno, la agroindustria; agroindustria como la palma aceitera, agroindustria como el banano, pero también como la teca; ganadería extensiva, como lo hemos vivido en muchas partes del país; megaobras, como Urrá e Hidroituango; pero también los puertos en Urabá, como ya lo han documentado varias sentencias en diferentes instancias judiciales; la minería a gran escala; y también, por supuesto, el despojo para

acumular tierras, que en este país se volvió casi que la constante.

La adjudicación tiene unas prioridades, señores Congressistas, y no es para los que más dinero tienen. La adjudicación debe tener un enfoque diferencial, y es la población campesina, la mujer rural campesina, las comunidades indígenas y afro. Yo quiero centrar esta intervención, honorables Congressistas, en decirle al país que es importante que miremos esas cifras de la Agencia Nacional de Tierras, que miremos también ese proceso que hoy tengo que celebrar, doctor Felipe Harman, desde su llegada, con esa unidad investigativa especial para la recuperación de tierras. Porque sentimos vergüenza de que los gobiernos anteriores no hayan recuperado la tierra. No se trata solo de las compras de tierra, que por supuesto, Senador Fuelantala, hay que hacer la tarea de vigilar esas compras, porque son dineros públicos y nos corresponde a todos vigilar que se estén realizando de la manera adecuada.

Yo lo respaldo a usted en esa tarea de seguimiento, pero le quiero pedir, Senador Fuelantala, que me respalde en que esa recuperación de tierra sea efectiva, que quienes se adueñaron de la tierra de manera indebida, la devuelvan, con operativos policiales y militares, a donde haya que ir. Pero que se recupere la tierra. Me preocupa, doctor Felipe Harman, los cambios en los procedimientos de compra. No lo especificó, o de manera muy sucinta lo hizo el Senador Fuelantala, pero yo quiero decirle al país, que el Pacto Histórico, y esta Senadora, no acolita de ninguna manera que se cambien los procedimientos de un momento a otro y que los que hacemos el seguimiento no estemos al tanto.

Yo sí quiero decirles que durante la administración del anterior director se cambió, y hago esa pregunta, se cambiaron los procedimientos para la compra de tierras en más de 8 veces, por qué, esa es una pregunta que el país necesita conocer. Hay que dejar claridad en que los procedimientos de compra no estaban reglamentados, que es un procedimiento complejo, lo entendemos, pero no está bien que de un momento a otro estén cambiando los procedimientos de compra.

También, quiero hacer referencia a las denuncias hechas por el actual Director, Senador Fuelantala, varios de los casos que usted trajo aquí a colación, ya el doctor Felipe Harman acudió ante las autoridades competentes, y eso es lo que corresponde, pedirle a este Congreso que se una en pleno a pedirle a la Fiscalía que esos casos de irregularidades, que el Director ya entregó a la Fiscalía, a la Procuraduría y a los organismos competentes, pues se investiguen con celeridad y no para dentro de unos años, cuando ya no estén los funcionarios, cuando no podamos hacer el seguimiento político, que asuman la responsabilidad política porque no estamos para que después de muchos años, nos den cuenta por las denuncias. Pedirle a la señora Fiscal General de la Nación, que nos diga cómo van los avances en las investigaciones que el Director Felipe Harman ha llevado ante esta autoridad.

Y, finalmente, decirles que este escenario de debate de control político, que este llamado que se hace al país para que atienda la situación de las tierras, tiene que tener responsabilidad. Por eso, es necesario que hablemos de los baldíos en manos de parlamentarios, porque no está bien que en este Congreso hagamos un debate y no nos miremos también a nosotros mismos; qué ha pasado con baldíos apropiados de manera indebida por parlamentarios, por Congresistas.

Siguiente, vamos a hablar entonces de esas tierras compradas, de esas tierras recuperadas, de esas tierras entregadas, pero quiero decirle al país que hay unos riesgos en las compras, efectivamente, que es un asunto central de este debate, como lo propuso el Senador. El primero de los riesgos, que no haya saneamiento jurídico, que se puedan comprar tierras, entonces, que sean baldíos de la nación. Eso es una preocupación, porque no podría pasar, no tendría por qué estar pasando.

El segundo de los riesgos, es que se compren tierras improductivas, y para eso tendrá que contarnos el Director de la Agencia Nacional de Tierras, cómo se han afinado esos análisis, esas visitas agronómicas, porque no puede ser que se hagan desde un satélite, Senador Fuelantala, no puede ser que no se hagan en terreno. Yo estoy de acuerdo, hay que ir allá a verificar si sí son tierras productivas o no; eso desde un satélite no funciona. Así que la rigurosidad de los estudios agronómicos, que hemos visto que no funcionan, que no están bien hechos, también tenemos que dar cuenta de ellos.

Y el tercer riesgo para esas compras, son los sobrecostos, sobrecostos que necesariamente tienen que ser documentados y tienen que analizarse. Usted documentó algunos casos aquí, y nos deben dar respuesta por esos sobrecostos. Cuando uno habla de lo que le parece sospechoso en materia de tierras, algunos decimos, hay varias variables. A los Congresistas campesinos que portan con orgullo ese sombrero, cuáles son esas variables de lo que nos parece sospechoso en materia de tierras, que puede conducir a una acumulación indebida o a un indebido acaparamiento.

Primero, es sospechoso que la primera anotación registral, la primera que aparece en ese registro, sea, por ejemplo, de una compraventa. Cuando hay una compraventa como primera anotación registral, uno dice: aquí esto es sospechoso. Cuando el área no está determinada en cualquier predio, es sospechoso, porque no puede ser que todavía existan predios en este país, donde no haya un área determinada.

Cuando hay englobes entre tierras de origen baldío y tierras de origen privado, uno diría, allí hay que poner especial atención. Cuando se engloban tierras de origen baldío y de origen privado, ese englobe, para algunos de nosotros que estudiamos estos temas, es sospechoso, y entonces, ahí tenemos que poner la mirada. O definitivamente, cuando hay tierras superiores a la Unidad Agrícola Familiar. Con esto qué quiero decir, señora Ministra, si nosotros ya

tenemos un indicador de sospecha, lo adecuado es que nos concentremos en la investigación de esos indicadores de sospecha; quiénes se apropian de las tierras en nuestro país, porque ese, ese indicador es clave para saber cómo estamos recuperando las tierras en Colombia.

Siguiente. Estas son las cifras en hectáreas adquiridas y en hectáreas formalizadas en relación a los anteriores gobiernos: en el gobierno de Santos, 17.882 hectáreas adquiridas y formalizadas 265.088 hectáreas; en el gobierno de Duque, 18.159 hectáreas adquiridas y formalizadas 1.072.519 hectáreas; en los 2 años que llevamos de Gobierno del Cambio, 142.913 hectáreas adquiridas y 1.130.000, 130.101 hectáreas formalizadas.

Siguiente. La gestión de las tierras. Es muy importante saber el origen de las tierras, porque no es solo la compra. Como ustedes pueden ver en esta diapositiva, en esta imagen, Senadores y el país entero: por compras, 25.987 hectáreas; por donación, 2.240; compradas, 103.000; y transferencia gratuita de la SAE, que esto es realmente novedoso para nuestro país, 10.463.

Y cómo no sentir orgullo que las tierras que eran de narcotraficantes, hoy estén en manos de los campesinos, que se las entreguen a la Agencia Nacional de Tierras para que la Agencia las adjudique a sujetos de reforma agraria, no al amigo, no, a sujetos de reforma agraria. Y eso es muy importante y nos tiene que llenar de orgullo. Pero quiero que presten especial atención a esta cifra honorables Congresistas: aprehensión material, 979 hectáreas. Y cuál es la aprehensión material, efectivamente, cuando se va con el Ejército a quienes han usurpado las tierras en este país, a arrebatársela, porque nos roban a todos los colombianos cuando se apropian de los baldíos, cuando se apropian de las tierras que no corresponden.

Yo quisiera que nos hablaran más de eso, Ministra y Director Felipe Harman, de esas aprehensiones materiales y recuperación directa de predios. En el caso de la SAE, tenemos dos modalidades: transferencia directa, cuando ya está extinta la propiedad, y extinción temprana, que fue aprobada por el Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos en este Congreso.

Siguiente. Ya les conté un poco de qué se trata la recuperación de tierras en términos específicos. En fase administrativa, 130.000. Por supuesto, tiene que garantizarse el debido proceso, la investigación. Faltaba más, pero hoy, en recuperación material, esa cifra es importante y esperamos que suba, que siga subiendo esa cifra de recuperación de tierras. Cambios en los procedimientos de tierras. Como les decía ahorita, a mí me preocupan estos cambios, pero quiero celebrar que el doctor Felipe Harman haya hecho, de manera inmediata, cuando llegó la nueva administración, un corte. Haya parado compras que se veían sospechosas. Parar es parte del ejercicio de evitar la corrupción. No solo denunció ante los organismos pertinentes, sino que paró esas

compras. Y uno de los casos que presentó el Senador Fuelantala, no se terminó el proceso de compra porque lo consideró sospechoso.

Y además, hizo algo importante, y es que hoy no se están dando anticipos. Los anticipos son parte de las posibilidades de corrupción, pero además, está mejorando el análisis técnico en materia agronómica. Siguiendo. Estas son las denuncias de las que les estaba hablando, de detección temprana de esas irregularidades, y que le solicitamos, desde este micrófono, a la Fiscalía, se puedan adelantar de manera urgente, sobre todo en Puerto Gaitán, Meta. Ese predio denominado Los Cachorros, que presentó también el Senador. Estamos preocupados porque, evidentemente, es una tierra que no corresponde para reforma agraria y necesitamos que sea el ente judicial el que diga cómo proceder y que procese a los funcionarios que estuvieron involucrados en esta tierra, si así lo determina, en esta compra inadecuada, si así lo determina.

También el predio de San Marcos, Sucre, que nos preocupa de manera especial, pero que también fue denunciado por el actual Director. Baldíos en manos de parlamentarios, honorables Congresistas. Traemos el caso de Sabanas de Zafiro, solo como un caso emblemático. Se han tenido hallazgos de que en la vereda El Progreso, antes Paso Ganado, en Puerto Carreño, Vichada, un caso denominado como Sabanas de Zafiro, allí se encontró que el Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux, hace ocupación de predios baldíos. Estos predios ya fueron recuperados por la actual administración. Eso hay que celebrarlo y decirle al país que es la investigación que necesitamos que se avance. Todo Congresista que ocupe de manera ilegal un baldío, que se apropie de tierras que son de la Nación, debe ser investigado y esas tierras hay que recuperarlas.

Muchas gracias. Faltó las conclusiones, espéreme. No se me ha acabado el tiempo, cierto, Me faltó una diapositiva de las conclusiones. Gracias, Presidente.

Como conclusiones de esta presentación, insistir en la rigurosidad y el fortalecimiento de los equipos técnicos y jurídicos de la Agencia Nacional de Tierras. Doctor Felipe Harman, para nosotros es sumamente importante que, si usted detecta, como ya lo hizo, anomalías, posibles irregularidades, las denuncie de manera temprana y no tenga temor de denunciar a funcionarios de nuestro gobierno, que nosotros no estamos para taparle a nadie. Si usted detecta funcionarios que están cometiendo actos de corrupción, por favor, denúncielo, que aquí va a tener una bancada que lo apoya. Va a tener esta Senadora que apoya las denuncias, porque la corrupción en materia de tierras, también genera despojo. Lo segundo es que las cifras. Las cifras se han vuelto todo un debate nacional. Las cifras sobre las que no se puede especular. El campesinado colombiano hoy siente que llegó el primer gobierno que realmente se ocupó de este problema, pero no queremos ver confusiones en las cifras.

Ya tuvimos aquí un debate anterior donde no había claridad sobre las cifras, y yo le pido al Gobierno del Cambio que haya absoluta claridad y transparencia con las cifras. Que no volvamos a tener esos episodios. Lo vivimos en la Comisión Quinta con el Senador Marcos Daniel, en un debate que habíamos hecho, donde no cuadraban las cifras. Como conclusión, yo le quiero pedir al gobierno que eso no pase. Que nos den claridad y transparencia sobre las cifras de compra, sobre las cifras de entrega y sobre todo, lo que tiene que ver con la Reforma Rural Integral. Además, pedirle al Congreso de la República que sigamos ejerciendo este derecho al control político. Que se protejan las acciones tendientes a la implementación plena de la Reforma Rural Integral. Que hagamos este ejercicio permanente con mesas técnicas, Senador Fuelantala, para no dejar sencillamente esto en un debate, sino que hagamos seguimiento a las conclusiones que surjan de este debate.

Pero, sobre todo, que la Agencia Nacional de Tierras nos empiece a dar nombres de los terratenientes de este país. Que nos diga quiénes se han apropiado de los baldíos. Que nos empiece a dar nombres de las mafias incorporadas desde hace décadas en la institucionalidad del Estado para favorecer esa apropiación de los baldíos y esa acumulación de tierras en Colombia. Y, finalmente, insistir en los organismos de control, que hagan su tarea de investigación. Si vamos a hacer una reforma agraria, es bajo la transparencia. Necesitamos a una Fiscalía activa, así como celebro que vamos a tener jueces agrarios para que resuelvan los conflictos por la tierra.

Hay que decirle a la Fiscalía, mayor agilidad en las investigaciones sobre los asuntos agrarios. Investigadores especializados, que sepan del mundo agrario, que sepan del mundo rural y que no nos archiven esas investigaciones, porque quienes hemos denunciado, sabemos que la Fiscalía no nos ha respondido como corresponde, y que hace falta mucho, mucho para tener justicia en el campo y justicia agraria. Ahora sí terminé, compañeros. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, interviene para un punto de orden:

No, muchas gracias a usted honorable Senadora, entonces, mire, la Mesa Directiva ha organizado de la siguiente manera: intervienen los que intervienen como voceros de los partidos, tienen 7 minutos, y los Senadores cinco, tengo una lista de inscritos, sí, Senador Wilson, usted está inscrito, pero de número sexto, cuando llegó aquí, ya los que llegaron temprano se escribieron más temprano, Senador Marco Daniel Pineda actúa como vocero del Partido Conservador, por 7 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial señora Ministra de Agricultura, a todos los funcionarios del alto gobierno, apreciados compañeros, celebramos este debate Senador Fuelantala en un tema tan importante para el país, tan anunciado, tan cacareado como la reforma agraria, 7 minutos que me ha dado el Presidente quizás sean muy escasos para hablar de tantos temas que hoy nos preocupan como partido, pero voy a intentar ser lo más breve.

Quiero referirme señora Ministra, a cinco temas que a nuestro juicio, son de los más importantes a la hora de hablar de reforma agraria en Colombia y, comienzo con un titular, la reforma agraria no solo debe limitarse a entregar tierras, ahí han caído muchos en pensar que la reforma agraria es ¿cuántas hectáreas vamos a comprar? ¿Cuántas hectáreas se van a entregar? ¿Cuántos son los beneficiarios? ¡No! La reforma agraria debe tener un trasfondo social y es ¿cómo usar el instrumento de la tierra para sacar de la pobreza a campesinos en Colombia que hoy no la poseen? Ese es el objetivo final de cualquier reforma agraria en cualquier país del mundo, pero yo siento, hoy al gobierno, muy centrado en una cifra, en una estadística que no crece y ya van 2 años y no crece y la pobreza en el campo sigue exacerbándose.

Consideramos, señora Ministra, que la productividad de la tierra tiene que ser el primer punto de la reforma agraria y cuando me refiero a productividad, es que esos campesinos que van a ser beneficiarios de la reforma agraria, reciban además el instrumento de la tierra, asistencia técnica, semillas, empoderamiento, para darle asociatividad y a través de la asociatividad, maquinaria agrícola, comercialización, vías, y en algunas regiones del país, incluso riego y drenaje, de lo contrario, van a ser campesinos que van a recibir una tierra pero al cabo de un tiempo, esa tierra no va a ser sino rastrojo, y esos campesinos no van a tener la capacidad de producir la tierra. Primer elemento de la reforma agraria, como partido, Ministra, queremos hacer énfasis es la productividad y qué está haciendo el gobierno para volver productiva esa tierra que están entregando.

Segundo elemento, la titularización de la tierra, para mí es de los grandes cuellos de botella que hoy tiene Colombia a la hora de entregar tierra, yo le aseguro, Ministra, que y usted lo refrendará en su intervención, que de las grandes limitaciones que ha tenido el gobierno para avanzar en esa estadística que no crece, es que hay poca tierra en Colombia con voluntad de del propietario de venderla y con poca legalización o titularización y que no tenga problemas de tradición, hay poca tierra en Colombia, en Colombia, que goce de tener título y que el propietario tenga la capacidad o la voluntad de

venderla. ¿Qué está haciendo la Agencia Nacional de Tierras para avanzar en la titularización? Sigue siendo un problema perpetuo en Colombia, lentitud, burocratización, falta de talento humano, no hay descentralización en los territorios para avanzar en los títulos, sigue siendo un gran problema para encontrar una reforma agraria eficiente, la titularización de la tierra en Colombia.

Tercer elemento: ¿Cómo se están escogiendo los beneficiarios? Senador Fuelantala puso algunos ejemplos, conozco alguno de ellos Senador, ¿qué criterios está utilizando el gobierno para escoger los beneficiarios de las tierras que se están entregando? ¿Cómo evitar la suplantación? ¿Cómo evitar que el beneficiario de la tierra no la enajene, no la alquile? Error histórico de las pasadas reformas agrarias que se han hecho en Colombia, ¿el beneficiario tiene que ser de la misma región donde es la tierra o puede venir de otra región del país? Son preguntas que nos hacemos y que queremos señora Ministra una respuesta por parte del gobierno.

El cuarto elemento, la Unidad Agrícola Familiar, el gobierno no habla de número de hectáreas por campesino beneficiario, sino de número de UAF, de Unidad Agrícola Familiar, pero entendemos Ministra, que no es lo mismo la capa vegetal en el Valle del Sinú, que la capa vegetal, y lo digo con todo respeto, que las tierras del Vichada o las tierras de otra región del país, cuando en el Valle del Sinú la capa vegetal es un metro, en el Vichada ustedes me corrigen, es tal vez de 1 o 2 cm, no puede ser la misma UAF en una región productiva que en otra, agregándole un componente técnico que quiero saber si lo están utilizando, y es que no es lo mismo entregar una UAF muy cerca a un centro poblado, que entregar una UAF a un centro, a una distancia o a la zona rural dispersa muy lejos de la accesibilidad de las vías, ¿está teniendo en cuenta eso el Ministerio, a la hora de entregar el número de UAF por persona beneficiada? Es un tema que amerita todo un análisis.

Quinto punto, habitabilidad y esto es un tema trascendental, qué ganamos con entregar número de UAF en Colombia, número de tierras, si los campesinos no tienen dónde vivir, no hay acceso, no hay vías, no hay servicios públicos, con un agravante, Ministra... (*cortan sonido*).

Aquí hay un reto de país, Ministra, cuando estas cifras se lleguen en este y en futuros gobiernos, somos unos convencidos desde el Partido Conservador que hay que entregar tierra a campesinos que no la tienen, la zona rural de Colombia se va a poblar, muchas veredas, a mucha zona rural, hoy dispersa, va a llegar gente que hoy no habita en ella, ¿cómo va a asumir el reto el gobierno para que esas personas tengan no solamente acceso a una vivienda?, sino que van a necesitar servicios públicos, van a convertirse en nuevos centros poblados, que van a necesitar servicios de educación, de salud y, por eso, la reforma agraria, apreciados colegas, no solo debe ser competencia del Ministerio de Agricultura, tiene que ser un tema transversal que invita a otras

carteras a ser parte de la reforma, si queremos que esto sea eficiente, porque no solo es entregar tierras, sino volverlas productivas y hacer de los beneficiarios, personas que tengan calidad de vida, y la Ministra de Agricultura no tiene la competencia ni el presupuesto para resolver todos los problemas que tiene campo colombiano.

Yo termino señora Ministra, con una preocupación que nos asiste como partido, y ya con esto termino, dejo cinco puntos, pero también la preocupación frente a dos criterios subjetivos que escucho al gobierno, y hoy leyendo el proyecto de ley que acaban de radicar, vuelve el fantasma en el artículo 9° de la expropiación a terrenos rurales; de verdad que nos preocupa que se vuelva un instrumento subjetivo de presentes y futuros gobiernos, el tema de la expropiación, Presidente Petro fue un fantasma que persiguió durante toda la campaña y si mal no recuerdo, firmó en notaría que no lo iba a invocar en su gobierno y, hoy radicó un proyecto de ley que en el artículo 9 habla de esa figura, ¿utilizará el gobierno la figura de la expropiación rural en la reforma agraria?, o ayúdenos a espantar ese fantasma en su intervención y darle tranquilidad al país, porque desde el Partido Conservador hoy refrendamos la defensa a la propiedad privada en Colombia.

Dejo otro criterio subjetivo ya para terminar, habla el gobierno también, que tendrán la facultad de saber qué tierras son productivas o que no, o qué tierras están utilizando de manera productiva y cuáles no para comenzar a comprar tierras o que sean tierras subjetivas de la reforma agraria, ¿Con qué criterio el Ministerio de Agricultura evaluará cuáles son las tierras que se están siendo productivas y cuáles no? Escucho con preocupación y lo tengo que decir también en defensa del sector ganadero, que la ganadería a gran escala, el gobierno no la ve con buenos ojos, porque siente que hay algunos territorios en Colombia que deben tener mayor vocación agrícola, da para hablar toda una tarde Ministra, pero les recuerdo la importancia que tiene el PIB, la ganadería en el PIB, en la balanza comercial, en la empleabilidad y recordarle que el 95% de los ganaderos en Colombia, son pequeños ganaderos y, que no se puede subestimar una actividad económica tan importante para la economía nacional.

Yo dejo hasta allí, señor Presidente, nuestras preocupaciones, nuestras advertencias y nuestras preguntas, que ojalá señora Ministra, puedan ser recogidas y resolverlas en la tarde de hoy, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente, en primer lugar, mi reconocimiento al Senador Fuelantala y a la Senadora colega, Isabel, por haber convocado

este espacio, que creo que el país lo necesita, desde distintas expresiones, por un lado, porque necesitamos la información, como ya lo ha dicho la Senadora Isabel directa desde el Ministerio, desde la Agencia Nacional de Tierras.

Y, por otro lado también, porque es una posibilidad de evitar que aquí se sigan generando y repitiendo una serie de expresiones que rayan en la falsedad, un elemento fundamental del programa que se presentó a los colombianos y que ganó la Presidencia, justamente reivindica una lucha histórica del campesinado, de la vida campesina colombiana alrededor de la reforma agraria en su sentido integral, no solo en términos de la tierra, sino también el reclamo a la territorial, a distintas formas de territorialidad, a entender las distintas formas de productividad y la necesidad de la soberanía alimentaria, a lograr generar el reconocimiento como sujeto de derechos y sujeto político del campesinado colombiano y a permitir desde allí mismo que se fomenten saberes y expresiones culturales que la diversidad regional e intercultural de nuestro país tiene y, así lo ha hecho durante estos dos años de distinta manera.

Declarar la utilidad pública de las tierras, tiene que ver justamente con el reconocimiento como estado social de derecho de la función social de la tierra y lograr desde allí una serie de posibilidades que hoy los datos muestran, el valor agregado de la agricultura, la ganadería, la citricultura y la pesca generó un rubro que da un crecimiento del 10 de 10.2% en el segundo trimestre del 2024, pese a situaciones como el niño y si ya como lo decía el Senador Fuelantala el café por ejemplo el 25% tiene que ver en ese rubro, pero también gracias a un dinamismo una serie de asambleas cafeteras a incentivar a través del crédito a través del fomento de los cafés especiales de formas de circulación de esos cafés y de formas organizativas de esos cafés de los cafeteros y cafeteras medianos y pequeños que sobre todo en el suroccidente se están expandiendo.

Lo mismo con la ganadería que fue más o menos del 6.5%, el mayor crecimiento del sector desde el 2018 y, eso está también relacionado con esas cuatro dimensiones que el artículo 64 del reconocimiento del sujeto campesino expresado la dimensión territorial y vemos allí lo que implica el derecho a la tierra para justamente como aquí lo han expresado varios de nuestros colegas limitar la concentración de la tierra, nosotros venimos de décadas de millones de desplazados de campesinos y campesinas desplazados y no desplazados de cualquier manera, escenas horribles como cabezas de campesinos que fueron mutiladas para jugar fútbol en el sur de Bolívar, escenas horribles de persecuciones a mujeres y a sus familias sin ningún tipo de contemplación en la violencia, este gobierno puede estar con la tranquilidad de que no ha habido un solo día en donde una escena dantesca de ese tipo se esté repitiendo, no hay persecución a los campesinos y campesinas y no hay despojo de tierras, todo lo contrario las cifras de manera distinta

como un Senador las expresó ahora dicen todo lo contrario, las hectáreas adquiridas campesinas hoy llegan a más de 150,000 hectáreas, las hectáreas formalizadas van ya en un millón, las zonas de reserva campesina solo en estos dos años son el doble de las zonas de reserva campesina que han estado o que se han analizado o que se han declarado en los últimos 20 años.

Todos ellos hablan justamente de esa dimensión territorial, el reconocimiento de las territorialidades agroalimentarias que justamente hoy celebran los campesinos en Nariño, en Arauca en el sur del Cesar, en el sur de Bolívar, allí queda la deuda querida Ministra apreciado director de los territorios acuáticos, pero él (*cortan sonido*) estuvo en Arjona allí en Bolívar justamente en el ciénaga y humedal de Bolívar y esperamos que ese reconocimiento se exprese a los territorios acuáticos de Colombia.

Pero también estamos hablando de reactivación de la dimensión productiva nosotros y les invito colegas si ustedes lo hacen yo lo sé a recorrer las carreteras del Huila, del Cauca de Nariño y ahí podemos ver de Boyacá como la reactivación se ve en los paisajes recordará usted Senador Fuelantala por ejemplo la alegría que nos está dando de ver los amarillos de múltiples colores de los trigales entre Yacuanquer y Tangua o en Sogamoso las hortalizas y la papa, pero también estamos hablando de la necesidad justamente de que se reconozca esa productividad, desde la relación de la soberanía alimentaria y de las distintas capacidades campesinas que permitan articular en circuitos de mercado... (*cortan sonido*).

Y, lo mismo habría que decir en términos culturales, una de las mayores inversiones del Ministerio de Cultura alrededor del reconocimiento de saberes y lo que implica la comisión mixta del campesinado como reconocimiento político, todo ello habla de una integralidad de la forma agraria. Dos preocupaciones, la pesca nos preocupa mucho la UNAVI, nosotros quisiéramos que hoy nos hablen de ella y, la otra, la articulación con los otros Ministerios, muy importante la articulación con el Ministerio de Minas, 20.000 millones irán hacia... (*cortan sonido*).

Las comunidades energéticas en las zonas de reserva campesina, pero también necesitamos hablar con el Ministerio de Vivienda y proyectar viviendas campesinas desde esas dinámicas regionales; todo ello lo que expresa, es que no hay violencia contra los campesinos y la reforma agraria camina, camina con la vitalidad y la fuerza de la vida campesina en Colombia, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente, mientras no cambiemos el modelo agrario, estamos condenados

a importar comida y a la inseguridad alimentaria, palabras del Senador Richard Fuelantala citante del debate. Nos habló de los TLC, tratados de libre comercio que en su momento nos opusimos, pero que en este recinto se aprobaron, la soberanía alimentaria es una decisión política y el gobierno de Uribe, de Santos, de Duque se la jugaron por la importación de alimentos, por el agronegocio, la normatividad emanada de los tratados de libre comercio criminaliza la agricultura campesina, vimos campesinos perseguidos por utilizar las semillas propias, campesinos perseguidos por sacar a vender el queso de hoja y otros tantos productos, es decir, el modelo agrario únicamente permitía en Colombia la gran producción, la producción de las grandes empresas del agronegocio, se abandonó al campesinado, por eso las cadenas productivas, por eso los grandes proyectos únicamente favorecían el agronegocio, agroexportador y agroimportador.

En 1990 se importaban alrededor de 500,000 toneladas de alimentos, luego de los tratados de libre comercio, ya nos presentaron las cifras, 14 millones de toneladas y es un subregistro porque con el contrabando tenemos una investigación que son 18 millones de toneladas de alimentos, 18 millones de toneladas de alimentos que podrían generar 5 millones de empleos permanentes en el campo para campesinos, campesinas, trabajadores agrarios, se desmanteló el sistema agroalimentario que tiene que ver con este tema de la reforma agraria y, por eso, es necesario que este recinto nos comprometamos como Senadores, Senadoras de la República, tomadores de decisiones, este no es un tema que lo puede resolver el Ministerio de Industria y Comercio, ni siquiera al Presidente Petro, hay que resolverlo aquí en el recinto del Senado, porque esta es una decisión que tenemos que debatirla, y tenemos que aprobarla.

Sobre el tema de tierras, el espiral de colonización, despojo colonización, es el que ha guiado la vida del campesinado, recordemos que en los 8 años de Álvaro Uribe Vélez, por lo menos fueron despojadas 4 millones de hectáreas, 2 millones y medio de campesinos desplazados hacia la ciudad o hacia otros lugares diferentes a su origen o a su territorio. La necesidad de la reforma agraria la tenemos en Colombia y tiene que ser un compromiso de este Congreso de la República, de este Senado de la República, hemos propuesto una reforma agraria con nueve ejes, una reforma agraria moderna, que le otorgue el derecho a la tierra al campesinado, por supuesto, que establezca el sistema de producción con base en soberanía alimentaria, que no tengan que seguirse importando productos que nosotros tenemos clima, vocación y posibilidad de ser autosuficientes, como leen, la producción de cereales lo fuimos en la década del 90 y, que hoy tenemos la necesidad de recuperar esa producción para que en Colombia mejore las condiciones del campo y también de la gente en las ciudades con su canasta familiar.

Se necesita establecer un sistema de acopio, distribución, comercialización, tenemos que incentivar y motivar la transformación desde el sitio

de producción, es decir, la industria campesina con créditos que le favorezcan al campesinado y que no sean créditos que lo que le expropien su tierra y que le expropien su trabajo, por supuesto, tenemos que considerar una reforma agraria con enfoque de agroecología que es la propuesta de agricultura que necesitamos hoy ajustada al cambio climático y a los derechos de la... (*cortan sonido*), y a los derechos de las mujeres como propietarias de la tierra, tenemos que apropiarnos tecnología, debe haber institutos de investigación y de fomento de la tecnología para nuestros campesinos y campesinas que hoy están produciendo en las montañas con una producción tradicional, sin ningún apoyo del Estado y, que, sin embargo, soportan la soberanía y la seguridad alimentaria en Colombia todavía; tiene que haber una gobernanza en el territorio, las territorialidades tenemos que mirarlas como ese apoyo, como esa base fundamental, ese pedestal donde tiene que pararse la reforma agraria moderna, desde donde los campesinos y campesinas hacen el ordenamiento... (*cortan sonido*).

Las territorialidades campesinas desde donde los campesinos hacen el ordenamiento del territorio alrededor del agua, alrededor de la producción de comida, de la garantía de sus derechos y la permanencia en su territorio, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, no pues primero felicitar al Senador Fielantala por esta iniciativa de este debate y hoy uno tiene que decir cosas también importantes, yo quiero decir y saludar a al señor César Pachón por fin veo que hoy que queda en sus manos la agencia de desarrollo rural qué bueno, qué bueno, hay que reconocer las cosas buenas, qué bueno que llega alguien que conoce el agro colombiano con quien nuestras comunidades podrían hablar como dirían hoy los muchachos de tú a tú, que puedan entenderse, porque conoce su historia y sabe que ha trabajado en el campo y conoce el campo.

Pero yo quiero aprovechar Ministra con todo respeto esta oportunidad que me da la vida y este Congreso de pedirle un favor, revisar el tema de los porcicultores de Casanare, norte de Santander y Arauca, hace 12 años, hace 12 años que nuestros porcicultores no pueden o tienen allí una veda por un tema que usted seguramente conoce de que se han hecho varias muestras Senador yo quiero que la Ministra me ponga cuidado, yo voy a esperar que Senador termine, Senador excúseme es que, excúseme.

Le repito, el gremio porcicultor de Casanare, norte de Santander y Arauca le solicitan al

Ministerio a través del Instituto Agropecuario ICA buscar alternativas que incluso podrían ser parcial o gradual el levantamiento de la franja sanitaria en estos departamentos, es urgente levantar esa franja sanitaria, porque por ejemplo Casanare, Arauca que tienen espacios y oportunidades inmejorables para la comercialización de este producto, mire usted 96,000 cerdos en Casanare y casi 38,000 en el departamento de Arauca tienen de producción nuestros campesinos allí y hoy se necesita se han adelantado tres procesos de, de exámenes rigurosos y no han encontrado un solo caso de esta peste porcina, en 11 municipios de Casanare por ejemplo lo han hecho y también lo han hecho en el departamento Arauca y no han encontrado un solo caso y llevamos 12 años esperando que a nuestros porcicultores le den la oportunidad de poder sacar estos productos del orden regional al nacional y por qué no el Internacional. Ministra le pedimos se revise esta situación.

Claro que también no es menos grave el tema del abigeato en el departamento de Arauca no solo afecta la comercialización y producción de este reglón de la economía, sino que además podría afectar en un problema sanitario porque al untarse en este ganado pues lo reparten ilegalmente en todo el país, eso lo están sacando por todas partes necesitamos ejercer un control y quiero solicitarle que se coordine con el ICA y se establezca nuevamente o se vuelva más riguroso los puestos de control sanitarios con presencia pedirle el apoyo a nuestro Ejército Nacional y a nuestra Policía Nacional para que sea más riguroso y se acompañen esos puestos a esos funcionarios porque no es desconocido que allí hay actores desestabilizadores del país y, que amedrentan seguramente y, por eso, no se pueda ejercer un buen control de lo que está pasando allí con el tema del hurto del ganado.

Y, por último, decirles que todos conocemos del desequilibrio que hay y de esos 523.000 millones de pesos del presupuesto para el año entrante es preocupante y, que a la sociedad de agricultores la inversión para la agricultura del desarrollo rural y alrededor de 9.2 millones significa un recorte de 5.6 millones de pesos en especial teniendo en cuenta el presupuesto del año anterior, esto es difícil (*cortan sonido*).

Quisiera decir muchas cosas más pero sí le pido Ministra pues que se revise especialmente para esta media Colombia, para la Orinoquia y la Amazonía colombiana incluido nuestros departamentos para que el presupuesto se haga los esfuerzos mayúsculos, porque si usted revisa las cifras son muy significantes para un territorio tan importante, de tanta extensión y de gran oportunidad que podrían tener nuestros agricultores o nuestro campo, nosotros alimentamos al resto del país y es una gran oportunidad Ministra, Ministra resumo eso y lo del tema de los porcicultores Casanare, Arauca y norte de Santander, Dios los bendiga muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senador, vienen tres voceros seguidos primero la Senadora Aida Quilcué que verdad no las habíamos saltado, la del Senador Wilson Arias y la Senadora María Fernanda Cabal, eh, solo, solo pedirles una cosa, solo pedirles una cosa eh hombre tratemos en lo posible de abreviar para que no pase lo que se sucede en algunas ocasiones que luego no hay tiempo de escuchar al gobierno y contestar las inquietudes, de manera pedirle racionalidad en el uso del tiempo sin embargo tiene no es necesario ocupar los 7 minutos, yo digo hasta 7 minutos Senadora Aida, Senador Wilson y después la Senadora María Fernanda, pueden coparlo todo o si puede ser menos muy bien.

Senador Aida sonido para la Senadora Aida Quilcué por favor vocera MAIS.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas, vocera del Partido MAIS.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias, señor Presidente y en este momento quiero manifestar que este espacio es importante en la medida en que podamos debatir los temas referentes al país y que hoy empieza a ser importante el tema de la reforma agraria, lo digo hoy, porque en muchas ocasiones en anteriores gobiernos nosotros caminamos no solamente los indígenas, sino los sectores sociales para exigir la reforma agraria y, en ese entonces fue muy difícil y fue tan difícil que en los anteriores gobiernos la política agraria estaba direccionada a grandes terratenientes, cuenta ello dice la Sentencia SU-288 del 2022 en el cual ordenó a la Agencia Nacional de Tierras recuperar un poco más de 200,000 hectáreas a adjudicadas irregularmente a terratenientes y narcotraficantes. Resalto hoy que en este gobierno ha cumplido a más de 244 sentencias judiciales y titulado a más de 5.338 hectáreas despojadas en el cual se ha beneficiado 418 familias, en ese sentido me parece importante que el camino de la reforma agraria, en la práctica con sus vacíos está avanzando.

Y, aún más quiero resaltar el proceso de los pueblos indígenas en Colombia, los pueblos indígenas tenemos muchas iniciativas especialmente en la industrialización, pero a la vez las iniciativas económicas en nuestros territorios y le hemos aportado al país, por lo tanto quiero reafirmar que los indios como nos han llamado no somos dependientes, ni parásitos como lo han dicho en otros momentos, le hemos aportado al país y lo seguimos haciendo y, que hoy justamente saludo la presencia de la minga en Bogotá y que hemos llegado a acuerdos importantes sobre todo en la protección y el avance de los derechos en temas territoriales.

Quiero resaltar que este gobierno ha puesto su institucionalidad para resolver muchos temas no solamente en los asuntos indígenas, sino en los otros sectores sociales para resolver los problemas estructurales que ha tenido este país; de tal manera, que quería dejar este precedente porque me parece fundamental que construir un proceso de reforma agraria contar con los que hemos sido excluidos históricamente seguirá siendo fundamental en esa construcción de paz que quiere Colombia, quería también decirles que estamos atentos para contribuir en esos diálogos también en los territorios porque sabemos que hay tensiones en los territorios y que las organizaciones indígenas, los procesos sociales estaremos muy atentos para construir esos diálogos en términos territoriales y aplaudo hoy también la radicación de la ley ordinaria frente a la jurisdicción agraria, que también nos resolverá esos problemas estructurales sobre la tenencia de la tierra, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, estoy muy atento de estos debates no de ahora sino hace muchos años, de hecho, mi colega Fuelantala me compartía un libro que tuve el honor de firmar así se roban la tierra de mi autoría, en el cual toco buena parte de lo que acaba de plantearse el debate de modo que es muy importante darle alcance.

Primer lugar quiero decir que saludo que la administración de la tierra bajo este gobierno de Petro del gobierno del cambio haya actuado frente a las denuncias y tomado correctivos volveré sobre el tema, lo primero que quiero afirmar, segundo porque hay un espacio de mi interés las tierras de la altillanura están siendo utilizadas desde hace décadas con propósitos especulativos y de extranjerización de la tierra, de financiarización de la tierra, debo decir que hoy conozco de una decisión de Felipe Harman de la asociación de la Agencia Nacional de Tierra para restituirle al Estado colombiano baldíos en puerto Gaitán predio Cuba Libre baldío indebidamente ocupado, me enorgullece enterarme de esa conclusión que además originan algunos debates que hemos hecho en el Congreso de las Repúblicas gracias al Congreso por permitir estos debates sobre acaparamiento de tierra por parte de los menonitas, volveré sobre el tema ocho predios.

Pero me interesa mirar la cosa en perspectiva porque creo que hay que ubicar los debates para el pueblo colombiano, para el país y para el mundo, mientras así obra la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura bajo este gobierno lo que ha sido histórico es la apropiación de tierras campesinas de manera violenta como se ha señalado o por la vía del mercado que también ocurre en los Llanos

por ejemplo grandes ingenios de la caña del azúcar de las familias que se sientan en este Congreso de la República que tienen vocerías concretas voceros de los terratenientes y el capitalismo financiero han actuado profusa, profunda y extendidamente en la altillanura.

En el año 2007 de 2013 con motivo de mis debates la contraloría de entonces produjo un informe sobre la acumulación irregular de predios baldíos en la altillanura colombiana 14 casos documentó, 11 de ellos tengo el honor de haberlos documentado parte de los cuales recogí mis libros que le entregó algunos de mis colegas, ordenó la Contraloría recuperar los predios indebidamente ocupados en la altillanura, le decía yo que en mi libro y en los debates decía yo, si la Contraloría hubiera ordenado recuperar predios indebidamente ocupados por campesinos el gobierno de Juan Manuel Santos a quien se le presentó el informe hubiera enviado el Esmad y el ejército y le hubieran roto las costillas a los campesinos y hubieran recuperado los predios, pero como era Luis Carlo Sarmiento Angulo, como era Julio Mario Santo Domingo, como era Mónica Semilla extranjera, como era Cargil extranjera, como era Poligrados de italianos y españoles como era el ingenio Riopaila que se sentaba y se sigue sentando en el Congreso de la República el ingenio de la familia Eder que hoy tiene con alcalde de la Ciudad de Cali, que además le adquirió predios agente del narcotráfico, del narco paramilitarismo de la época absolutamente documentado en mis debates no ocurrió nada.

Como no ocurrió nada en el país en épocas antes con agro ingreso seguro más allá de alguna responsabilidad de funcionarios públicos, todavía seguimos pendientes inclusive de resoluciones al respecto, esta historia es de tal naturaleza y ya que los partidos hablan con vocería propia permítame también recordarlo, en 1855 un gobierno entreguista le entregaba 30 millones de hectáreas a una compañía franco-inglesa y gracias al debate de José María Samper nos salvó de ese oprobio para la historia y antes el mismo partido había entregado el canal de Panamá a los gringos, el acto más anti patriótico que inauguró lo postrer a la guerra de 1000 días, esa es la historia, la historia de los chulavitas que todavía se siguen comportando.

Y, antes de que agote el tiempo quiero recordarles que a diferencia de la agencia Nacional de Tierras que hoy pide estas investigaciones durante el gobierno de Samper el responsable del Incora de la época que no Incoder después, Alba la responsable, Alba Otilia Dueñas estuvo envuelta en hechos de corrupción por compras irregulares de predios compartida con los terratenientes, en los gobiernos de Uribe, Luis Ortiz Director del Incoder investigados por entregar tierras a los narcos por los días en los cuales Benito Osorio exgobernador de Córdoba Directivo Presidente de Fedegán de esa zona, confesaba que él tenía ánimo como pirómano comillas “me gustaba ver arder las chozas de los campesinos de la zona de influencia para entregársela a Terrateniente, una historia

macabra que hemos tenido en la Agencia Nacional de Tierras, antes Incoder, antes Incora, Omar Quessep, ¡Perdón!, José María Moroso también de Uribe, financiador de las autodefensas aunque no haya fallo está investigado por eso, señalado por el narcotraficante Fabio Ochoa Vasco de ser testaferro de Mancuso, Omar Quessep pedía dinero por adjudicación en la Procuraduría lo sanciona por inhabilidad de 12 años, Rodolfo Campos Soto Gerente del Incoder en Picota por celebración de contratos y resumo lo que él dijo, Procuraduría también lo sancionó, Carlos Ignacio Carmona irregularmente arrendaba en las islas del Rosario hecho que se vino a conocer posteriormente.

Quiero decir que me entusiasma ver que mi gobierno intenta demostrar esto que es una captura histórica centenaria por partidos, por denominaciones y por agentes económicos narcotráfico y paramilitarismo incluido para mencionar apenas unos, gobierno de Duque, Miriam Martínez líder de Fedepalma con actúes supremamente cuestionables en el caso del Brasil para mencionar pues uno con predios de Carranza en cursos en sus maniobras político-económicas; en cambio, para resumir, me alegra poder decirle al país mi denuncia de Mónica Semillas durmió el sueño de los justos, Sandra Morelli de la época dijo recuperen inmediatamente, no hubo poder humano, me menciona Sandra Morelli pública además y hoy bajo este gobierno, ANT decide recuperar después de 13 años mediante procesos agrarios 3.334 hectáreas y logramos nosotros mediante nuestras gestiones que reintegrar a 2.000 millones de pesos que indebidamente le han dado en agro ingresos seguros; agro ingreso seguro sobre el cual el Ministro de la época Andrés Felipe Arias con denominaciones políticas concretas estuvo en la cárcel (*cortan sonido*).

Quiero hablarles de Felipe te imaginas, te necesito todo el día Presidente y, ¿a quién le entregó?, hace días tuve que ir a rectificar a la homónima de una compañera mía del Congreso de la República de notables apellidos históricos, porque la tierra ha sido usurpada para dominarla por familias por historias, a el Ministro de Agricultura de Juan Manuel Santos cuyo nombre se me escapa a veces, Aurelio Iragorri Valencia le encontré a un primito que tenía los apellidos invertidos Valencia Iragorri porque se casan entre familiares para perpetuar el dominio de la tierra en el Cauca como lo hacen muchas partes a los que se perpetúan estos apellidos, el asunto desde luego es de gravísima importancia.

Y, el último minuto para decir quiero que se publique el expediente del modo como estamos recuperando Cuba Libre en los Llanos Orientales, ¡por favor!, mi aplauso a Felipe Harman y a la Ministra que acaba de sentarse por esta recuperación modesta por ahora como 63 hectáreas la otra tenía 3.000 hectáreas no es el primer predio le digo que recuperan en los Llanos Orientales a manos de los menonitas y faltan más, vengo de hacer sendas denuncias que ya abra ocasión de volver porque no voy a anticipar mi debate pero sí quiero felicitar a

mi gobierno y saludar que se ponga también si es necesario en la picota los anteriores funcionarios cualquiera sea su denominación que ya han obrado de esa manera, estas denuncias que hemos hecho no son de ahora, tienen un expediente largo y enorme, que me permite decirle al país me satisface que se asista a eso, me duele mucho lo que aquí se informa que sigue pasando en la altillanura, la captura enorme (cortan sonido).

Que usted me, me deja extenderme en este asunto tan importante, no, gracias Presidente, no básicamente para decir esta captura centenaria que ha caracterizado Orlando Fals Borda entre otros, esta es la pelea, entre otras cosas, del hacha contra el papel sellado, está la ley de los tres pasos de los que hablaba Orlando Fals Borda y, por primera vez un gobierno lo enfrenta para deshacer esos históricos tres pasos, saludo a mi gobierno por su obra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, vocera del Partido Centro Democrático.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, yo he tenido el privilegio de conocer la historia de la tierra en Colombia y, adicionalmente he tenido el valor moral de no admitir ningún señalamiento, ninguna rotulación, ninguna forma de persecución para lograr deshacer la verdadera historia de Colombia.

La izquierda es experta en contar historias y en inventarse mitos y leyendas y en exaltar la barbarie y en creer que el Che Guevara es un ejemplo a seguir o Tiro fijo o el mito de Marquetalia, se les olvidó que fueron partícipes de los primeros grandes despojos que hubo aquí y, me permito contarles que las primeras invasiones se dieron en los años 60 a finales de los 60 cuando se crea el ELN de la mano de los sacerdotes marxistas muchos españoles que se clandestina después de la firma de Gorconda y allí estaba Camilo Torres hoy tan elogiado por Gustavo Petro, ahora vamos a rendirle el culto a la sotana del cura Camilo, la simbología perversa de la izquierda, invasiones a sangre y fuego.

Y, yo sí que conozco esa historia y sabe por qué la conocí Ministra, porque cuando se creó la ley de víctimas y restitución de tierras bajo las falsas premisas de recomponer una historia llena de sangre y dolor donde la guerrilla despojó y después se formó en la autodefensa y el paramilitarismo, creer que la ley de víctimas y restitución de tierras con sus jueces todopoderosos iba a devolver la historia cuando las grandes invasiones se hicieron en frentes populares del ELN, las FARC, el EPL en fincas no propiamente de terratenientes, Senador Wilson, había gente de todos los orígenes, en Santander gente, incluso, analfabeta que había invertido su vida y su finca era la mejor de San Alberto, la mejor

de San Martín la mejor porque habían trabajado la tierra.

Yo quisiera recordar un episodio trágico en la finca la Concordia en el Cesar, una invasión comandada por un cura español donde le mataron siete trabajadores a su propietario de apellido Olivella, todo eso terminó en manos del Incora entregando títulos a los invasores que se volvieron beneficiarios de un despojo y dejando al propietario original en la calle, con bonos pagados a 5 y 10 años a la quinta parte del precio, buena la justicia agraria, buena la justicia social, cada vez que uno le pone un adjetivo a la palabra justicia deshace la justicia, la justicia es una sola, esa manía de la izquierda de adjetivizar, Justicia social, justicia agraria, justicia ambiental, por eso les gustan los jueces a su medida porque todo lo manejan con emociones, ¡ah! entonces un juez de conciencia señora Ministra, entonces vamos a ir otra vez a la historia de asociaciones campesinas que atrás están instrumentalizados por ONGS muy poderosas como le sucedió a la finca a las Pavas, por eso lo que usted ha dicho Senadora Zuleta es falso y le digo al Director de la Agencia de Tierras que lo que ustedes hicieron fue un abuso de poder eso está en el consejo de Estado, no es competencia suya y conozco las Pavas y conozco bella Cruz, ahí si no me corcha Senador Wilson, ni sus arengas qué pesar con los que producen comida estar en manos de la izquierda, que pesar con los menonitas que trabajan la tierra no se la roban, pero había que inventarse que había un cementerio indígena porque ahora lo ancestral, lo imaginario está por encima de la realidad, comida producen y no roban.

Qué peligro la jurisdicción agraria que ustedes acaban de volver a introducir, señora Ministra, qué peligro la antinomia jurídica que ustedes generan donde el código general del proceso lo eliminan, entonces usted entra en desigualdad a usted le invade su predio y si es una comunidad pobre usted se fregó, ustedes sacaban la propiedad privada de la tierra, la propiedad privada que es la base de la sociedad civilizada, la propiedad privada no es robada, es producida y comprada por una persona que trabajó dignamente y que quiere tener un patrimonio, lo primero que hace una persona normal es tratar de tener un techo, para su familia, no quemarlo como los vándalos de primera línea, usted conserva, usted cuida su hogar, usted quiere que sus hijos también tengan un techo, pero aquí yo veo todo completamente distorsionado y muy peligroso, jueces que no fallan en derecho, sino en conciencia Ministra.

Vea, yo le voy a contar una cosa, yo llevo años siendo crucificada en este Congreso por oponerme a las atrocidades de la ley de restitución de tierra, todas esas fincas invadidas como la Concordia en su momento que fueron parceladas y entregadas a invasores, el 95% de esos invasores las vendieron, porque no tenían ningún vínculo con la tierra y se fueron a invadir otra o se la bebieron o compraron un terreno en la cabecera, así quedaron y sabe qué pasó con la ley de restitución de tierras Ministra,

volvieron los beneficiarios originales exigiendo que se las devolvieran, porque los había despojado, era mentira y sabía quién era un propietario Senador Wilson, no era un terrateniente era un campesino que hace 27 años le había comprado de buena fe, comprado con título del Incora, porque era obligatorio que la junta directiva del Incora diera permiso cuando era un título que venía de una finca Incora y se la quitaron y, yo pude ver con mis ojos cómo lanzaban con la policía porque usan todas las herramientas coercitivas del estado que detestan cuando hay que controlar la protesta violenta, pero les fascina para sacar una familia campesina que disque protegen, yo vi al señor Carlos Negrete allá en planeta Rica sin brazo y sin pierna y sin ojo porque era diabético, cómo lo iban a sacar, yo vi al señor Canchila al que (cortan sonido).

Al que la vendedora le inventó que le habían matado el marido, las mucha cabezas salir con seis niñitos, uno discapacitado, ustedes creen que el Estado resuelve, quítense esa locura de la cabeza, el Estado lo que hace es generar más problemas, yo la invito a que trabajemos un proyecto de jurisdicción agraria serio porque sí creo que tienen que haber jueces que resuelvan, porque hay procesos de 60 años ¡inaudito! hagámoslo sin activismo judicial y, me preocupa, además, Presidente que en la zona de reserva campesina de Chiribiquete allá donde degollaron al policía subintendente del ESMAD este gobierno esté pretendiendo hacer una zona de reserva campesina o, se cuida la naturaleza o, ustedes están es promoviendo colonos, de un lado los echan y de otro los promueven, como lo del acuerdo de La Habana, había que legalizar a los campesinos que eran de las FARC, esos sí son colonos, pero el pobre campesino obligado por los paramilitares ese es testafarro, o sea, ustedes miran por los ojos de forma diferente. Quiero que me regales 50 segundos más.

Es importante Presidente, yo tengo muchas controversias con la izquierda, yo logré con ustedes un acuerdo sobre la reforma a la 1448, no voy a decir la palabra que le gusta a la izquierda que a todo le dicen histórico ¡no! un acuerdo que me gusta y que quiero que lo presentemos sí o no lo hicimos, yo le propongo que hagamos esto, no más activismo, usted fue procuradora agraria, usted le tocó un proceso muy complicado, indignante, el de una hacienda (cortan sonido).

Se lo digo con franqueza no es protagonismo mío, no suelo buscar estos escenarios, una sentencia de la corte constitucional bárbara, salvaje por cuenta de dos consejos comunitarios el cual uno ni siquiera estaba debidamente formalizado, llevó al congelamiento de 18.000 hectáreas de tierra en un proyecto que se llamó mar de Indias, un empresario que tenía lista la inversión para 2.000 empleados quedó en cero por la persecución del Estado, por la instrumentalización de comunidades, eso no puede seguir pasando y pusieron al Estado en la Agencia de Tierras a hacer lo que no tiene que hacer, no tiene que hacer eso (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina Del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, quien deja una constancia:

Buenas tardes Senadores y Senadoras y la institucionalidad presente, quiero resaltar la importancia que le ha dado nuestro Presidente Gustavo Petro a este proceso de la reforma agraria, en estos dos años de gobierno ha entregado 111.884 hectáreas de tierra, el 50% al campesinado, el 43% a los Indígenas y el 3% a nuestros hermanos afrodescendientes, está cumpliendo a pesar de las dificultades, pero esto como todos lo sabemos es una deuda histórica que el país tiene con estos sectores que han sido discriminados por gobiernos anteriores, quiero decir que esta tarea de la reforma agraria es muy importante porque es el punto número uno de los acuerdos de paz en La Habana en 2016.

Le hago un llamado a todos nuestros Senadores y Senadoras que nos pongamos la mano en el pecho para que impulsemos esta verdadera reforma agraria, para que se acabe la discriminación en este país tan grande y tan bonito y que todos y todas podemos tener una vida porque todos y todas tenemos un espacio en Colombia y así poder tener una paz total, esa paz que tanto necesitamos porque con una reforma agraria no habrá hambre.

Entonces, por eso es importante compañeros y compañeras estos debates para aclararle al país y a todos los sectores que han vivido sufriendo por causa de los terratenientes que han poseído la mayor parte de las tierras de nuestro país. Mil gracias.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

10 minutos, esto de que, esto tampoco puede ser un descubrimiento grande que a la derecha no le guste la historia, ni lo histórico lo ha comprobado con creces, porque, además, es más fácil así hacer negacionismo, negacionismo del despojo está documentado en la historia, lo histórico es lo relativo a la historia para que no lo haya leído, vaya a la Rae, está documentado el despojo de 5 a 6 millones de hectáreas, pero además, una categoría para que aclaremos, ¿quién ha dicho que esa no es propiedad privada?, es propiedad privadas solamente la de los ingenios vuestros amigos, amigos nuestros también porque no somos enemigos de la empresa en general sobre todo aquella que hace sus caudas con las buenas prácticas, también es propiedad privada la del Campesino y hablamos de 5 a 6 millones de hectáreas despojadas, aquí mencioné un solo caso la de Osorio, Presidente de FEDEGAN y exgobernador por allá de Córdoba.

Pero dos datos para la historia un nombre histórico de un Presidente José María Marroquín es el nombre del Presidente que entregó el Canal de Panamá, historia Patria y otro nombre Manuel María Mallarino no lo di para la historia Presidente de 1855 dispuesto a entregar los 30 millones de hectáreas a la compañía Franco- Inglesa que mencioné, vaya estudie la historia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, no, pues ya que vamos a hablar de verdades, ya que vamos a hablar de verdades lo cierto es que en el siglo XIX tuvimos nueve guerras civiles por la tenencia de la tierra, eso también es una verdad ya que vamos a hablar de verdades, pues precisamente tendríamos que hablar de los 8 millones de hectáreas despojadas violentamente, también, por ejemplo, de que existen en este país dueños en un municipio del 60% de la tierra de ese municipio.

Podríamos hablar también de verdades y es que el 0,4% de la población es dueña del 46% de la tierra rural eso también es una realidad, que hay 11,3 millones de hectáreas productivas y solamente 3,9 millones de hectáreas se usan para sembrar alimentos, eso también son verdades, evidentemente lo que se busca con una reforma agraria es superar un modelo feudal o colonial en nuestro país, en otros países en Europa en su momento precisamente la

Revolución Francesa buscaba superar un modelo feudal heredado del medioevo y en nuestro país, pues, por supuesto, un modelo colonial, en pleno siglo XXI, pues sería la mejor oportunidad una reforma agraria para modernizar el agro y para garantizar la producción agrícola en nuestro país, es decir, algo tan sencillo como darle comida a la gente, sobre todo cuando estamos diciendo que únicamente 3, 30% de la superficie de nuestro país o menos del 30% de nuestro país produce alimentos, es precisamente el 30% del país el que se utiliza, por ejemplo, para la ganadería, pero en cambio ese gobierno que ha demostrado y así aquí nos han entregado un documento que nos permite mostrar en cifras que este gobierno no solamente ha sido más eficiente, sino que, además, ha sido más efectivo que ha apoyado a los campesinos y que sobre todo busca resolver ese problema del conflicto histórico por la tenencia de la tierra en nuestro país del que hablaba y la muestra es que llevamos hablando desde el siglo XIX precisamente de cómo superar este problema.

El Gobierno del Cambio, yo aquí leyendo estas cifras que nos presentaban ha comprado 142,000 hectáreas que es cuatro veces el total de los últimos dos gobiernos sumados y que esos predios se le han entregado a las familias rurales que, entre otras, también tienen derecho a ser propietarios de la tierra no solamente ese 0,4% de la población colombiana por supuesto, que los campesinos también tienen derecho a ser propietarios de la tierra, sumadas las hectáreas compradas entre la Agencia Nacional de Tierras y la Sociedad de Activos Especiales llegamos al 90% de las tierras y esto es muy lejano al discurso de expropiación que buscaron imponer sobre todo en los tiempos de la campaña que es solamente un ejemplo más del pánico que buscan generar, de esa estrategia de pánico que constantemente buscan generar y en esta semana tuvimos algunos ejemplos, algunos ejemplos y los podríamos relatar más adelante.

Pero en cambio, como los campesinos también tienen derecho a ser propietarios no solamente ese 0,4% de la población colombiana, pues lo cierto es que se ha avanzado en la formalización de 1,13 millones de hectáreas en solo 2 años, se superó en estos 2 años lo que hizo Iván Duque en 4 años, esa también es una verdad y evidentemente el gobierno ha avanzado en constituir reservas campesinas, así les duele a algunos, siete, o sea, de las 14 reservas campesinas que existen en nuestro país siete las ha constituido este gobierno que son 445,000 hectáreas que benefician a decenas de miles de familias en Colombia, que tienen derecho a construir un proyecto de vida y que hace (cortan sonido).

Y, que evidentemente quieren hacer también florecer sus territorios así genere muchísima indignación, sí algunos pueden generarles indignación, pero son cifras y es la realidad también son las verdades que hay que contar ¡no verdad! Senadora. Dos años del Gobierno del Cambio se han constituido el doble de territorios étnicos que en el gobierno de Santos y 33% más que en el gobierno

de Duque y evidentemente cuando hablamos de territorios afro ya hemos superado todo lo logrado vuelvo y repito son cifras que demuestran mayor eficiencia y mayor efectividad para superar que evidentemente una realidad violenta en nuestro país, Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente muy buena noche a usted y a los compañeros y compañeras que nos acompañan a esta hora de manera presencial y de manera virtual y a los funcionarios del Gobierno nacional, a la Ministra la doctora Martha, al doctor Felipe de la ANT y a sus compañeros en el día de hoy.

De lado y lado se han cometido errores y este más que un tema ideológico debería ser una discusión más que un debate del presente y el futuro del tema agrario de este país Presidente, durante 22 años he llevado este aguadeño con inmenso orgullo, soy un hombre de 22 años, soy un hombre que vengo de un municipio que se llama Peque límites con Ituango, mi padre de Peque, mi madre de Rionegro - Antioquia y hace 22 años me puse este sombrero para tratar de cerrar la brecha entre lo urbano y lo rural y afortunadamente tuve la oportunidad que una familia me diera la posibilidad en la educación para dejarme en el lote de la vida y en ese lote de la vida estoy y quienes me conocen en la comisión quinta del Senado como el Presidente Marcos Daniel, como Isabel Zuleta, como Esmeralda Hernández, como Pablo Catatumbo, han conocido mi batalla durante estos dos años como Senador primíparo defendiendo la esencia de lo que se dio en el 2016 de la reforma rural integral.

Este libro que me he pasado con él en el Congreso y que casi no lo consigo en la universidad de los Andes de 441 páginas define la reforma rural integral del país creada desde el 2013 en el gobierno de Juan Manuel Santos hasta el 2016 cuando se firmó el acuerdo, es el principal componente social del acuerdo con las FARC. Senadora Sandra, lo que no entiendo y vengo insistiendo es ¿dónde ha quedado la implementación?, durante 8 años hemos hablado de la reforma rural integral, dos años del gobierno de Juan Manuel Santos, 2 años del gobierno de Iván Duque y 2 años del gobierno de Gustavo Petro y volveremos a este Congreso a empezar a hablar de una nueva reforma rural, cuando prácticamente todo está escrito y todo quedó establecido para que esto avanzara Ministra; el grave cáncer de países no ordenados como el nuestro porque ya no se habla de países desarrollados o subdesarrollados ya se habla de países ordenados y desordenados y, la realidad de un país como el nuestro es el desorden en la implementación de lo que proponemos específicamente en un Congreso de la República.

Presencia territorial de la ANT valiosa y durante estos dos años ha tratado de avanzar, el acuerdo nacional fundamental como se dio en Brasil, el presidente Lula en el 2009 avanzó en ese acuerdo nacional y en ese consenso político hoy Brasil tiene esa capacidad para hablar de una reforma rural la más importante que hay actualmente en Sudamérica. El tema de la nueva ley de tierras, la implementación Ministra y una nueva ley de tierras que tenga justicia social, pero no ideológica, eso es clave el fortalecimiento de la institucionalidad, vengo insistiendo del barrido predial municipal desde la base doctor Felipe, trabajo que ha tratado de avanzar la ANT, pero que cuando escuchamos al Director Gustavo Marulanda del Instituto Agustín Codazzi en una entrevista del lunes pasado y hace 10 días tuvimos debate en la Comisión Quinta Ministra, donde le dije a usted que mi discusión no era desde lo ideológico, sino desde lo técnico y aquí sigo soportando en la plenaria del Senado el tema técnico, decía que el plan para llegar a 44 millones de hectáreas en el tema (cortan sonido).

Bueno señor, el doctor Gustavo Marulanda a firma que lleva 14 millones de hectáreas en catastro multipropósito, pero que implementará 33 millones más en el 2024, pero al final dice que en el presupuesto del 2025 del gobierno de Gustavo Petro se le habían prometido 1.8 billones de pesos y que en el presupuesto solo hay 600,000 millones de pesos, esto es lo que yo denomino entonces hacia dónde vamos con la implementación.

La tecnología en lo urbano es costosa, la tecnología en el campo sí que es costosa y si esta plata no aparece para el catastro multipropósito que es la única tecnología que tenemos para barrer los 114 millones de hectáreas no habrá posibilidad de una reforma rural integral.

Las amenazas, termino con esto Presidente, cuatro punticos, problema del planteamiento no es solo comprar tierras ni cuántas compró Santos, ni cuántas compró Uribe, ni cuántas compró Duque, ni cuántas va a comprar Petro es (cortan sonido) que vamos a hacer con la productividad de la tierra.

Segundo, exigencia a los funcionarios a mostrar cifras y ha pasado en todos los gobiernos, a los funcionarios se les exige mostrar cifras, pero el gran problema es y la transformación rural cómo está tan diferente el diagnóstico. Y, por último, dos cosas Presidente, la compra de tierras ha copado la agenda de la reforma rural integral el objetivo está allá, pero el tema de red terciaria, de educación, de salud ¿A dónde va esa implementación y en qué punto está?

Y, por último, la implementación del catastro multipropósito y la falta de presupuesto en el presupuesto del 2025 por más de 1.2 billones de pesos es una real amenaza (cortan sonido). Ministra para o de la reforma Rural o de la reforma rural que se plantea nuevamente en el 2024 como país desordenado o de una reforma rural integral planteada por las FARC y Santos y que este gobierno y este congreso deben acoger para un primer

acuerdo nacional, propongo iniciemos y lo dije en la comisión quinta (cortan sonido).

Le propongo a este senado que iniciemos el denominado acuerdo nacional con la reforma rural integral y que nos sentemos con la condición y la capacidad de cada uno de nosotros a realizar. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, señor Presidente. La reforma agraria que debe ser integral es una deuda histórica así no le guste a la Senadora Cabal que se use la palabra histórica, es una deuda, es una lucha, es una necesidad histórica y, por qué, digo que es histórica Senadora Cabal porque esta crisis que hoy en día se tiene en el campo no es nueva, viene de hace años, es histórica nos ha llevado, incluso, a guerras de allí justamente vienen los diferentes conflictos que hoy en día tenemos en nuestro país, porque estamos hablando nosotros que se vive una crisis; una crisis que están sintiendo nuestros niños y niñas nuestros jóvenes que ya no ven futuro en el campo, hablen con los niños, con los jóvenes y qué les van a decir ¿su sueño cuál es?, irse del campo y el sueño de sus padres también es llevarlos a la ciudad y ahí empezamos nosotros a ver por qué es una crisis y por qué nuestro campo se está envejeciendo y cómo se han venido desplazando las comunidades campesinas debido a la falta de oportunidades, debido a los problemas de seguridad, debido a que no cuentan ni siquiera con los servicios básicos agua, luz, algo tan mínimo no tienen, no tienen vías tienen trochas si es que algunos llegan a tener trochas. Entonces, se desplazan hacia las grandes ciudades, a las grandes junglas de cemento a formar cifras de informalidad, cifras de desempleo y empezamos nosotros a ver cómo este problema del campo de la crisis que se tiene en el sector rural es parte de las causas de los diferentes efectos que hoy en día nos tiene sumidos en diferentes problemáticas.

Entonces, plantear una solución del problema agrario, del problema del campo es transversal porque es histórico, porque se necesitan realmente inversiones y que llegue el estado, porque el estado no está, nosotros hablamos de una reforma agraria integral y, yo creo que acá todos coincidimos que debe ser integral, porque no basta simplemente con entregar tierras que por supuesto es uno de los ejes fundamentales de la reforma, tienen que haber tierras y se resalta y se reconoce como en este gobierno se han adquirido, las cifras están, gobierno Santos 17.882 hectáreas, gobierno Duque 18.159 hectáreas y en este lo que llevamos 142.913 hectáreas, entonces allí se está haciendo la tarea y se le reconoce; pero también hay que entrar a evaluar Ministra lo que aquí se está denunciando en razón a

la Agencia Nacional de Tierras porque los recursos son escasos y debemos cuidarlos y cero tolerancia debe haber con cualquier caso de corrupción, cero tolerancia, adquirir un predio siete veces el valor del mismo es un despropósito, adquirir terrenos baldíos que se les habría entregado de forma gratuita a las personas y posteriormente se venden multimillonarios recursos, entonces esto no puede tener lugar, adquirir predios que no tienen vocación agrícola, ni ganadera, ni ningún tipo de ocasión más que conservación, o sea, debemos realmente hacer el ejercicio de la adquisición de tierras para que estas tengan ese fin y esto es algo que debemos nosotros evaluar con lupa.

Pero no basta solamente con entregar tierras, porque o, sino, entonces volvemos nuevamente al ciclo vicioso, se entregan tierras y ¿qué?, necesitamos proyectos productivos, necesitamos que esos proyectos productivos también estén acompañados de organización en los circuitos de comercialización, en la logística de sacar los recursos, de sacar los productos de sus tierras con vías que sean realmente para agilizar, para movilizar el campo, para darle la productividad, necesitamos los servicios básicos que tengan acceso a luz, a agua, cosas tan elementales que hoy en día no se tienen, acceso a la educación, nosotros hemos tenido que interponer con el equipo tutelados, acciones populares, porque en sectores rurales los niños no pueden acceder a la educación hoy en día en veredas donde se cierran las escuelas porque también hay que decirlo han venido disminuyendo la cantidad de niños en el campo, porque se están yendo las familias, porque no hay oportunidades y los pocos que se quedan, los pocos que se quedan deben trabajar literalmente con las uñas, no hay sistemas de riego, no hay acceso al crédito, a la tecnificación, a generar valores agregados porque no se hemos quedado nosotros sencillamente en la producción de la materia prima y no le hemos dado valor agregado que otros países sí que nos han enseñado y para poner un ejemplo Suiza, ellos chocolates los transforman y multiplican el valor del bien por 1.000 ¿cuántas matas de cacao tendrán? ¡ninguna! nosotros que tenemos la capacidad de tener en estas tierras fértiles, productivas, de tener no solamente cacao, sino de lo que usted se imagine, nos quedamos sencillamente en la producción de ello, de la materia prima mientras otros le dan el valor agregado y la transforman, eso es lo que nosotros necesitamos buscar un agro productivo.

Una industria en nuestro campo que miren al campo no para llevar migajas, sino para realmente llevar inversión y que transformemos nuestro país en un desarrollo agrícola industrial que dé oportunidades, que genere trabajo, que nos permita desarrollar y crecer porque, si no solucionamos este que es un problema latente de hoy, será y seguirá siendo históricamente Senadora Cabal, seguirá siendo históricamente el problema, la causa que termina generando diversos efectos en todo nuestro país que no podremos solucionar, porque si seguimos

apuntándole a solucionar efectos y no las causas, vamos a llegar hasta los finales de los tiempos y no habremos encontrado realmente la solución y el fin a nuestros problemas. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señor Presidente, así verdad duela, la verdad es que hoy tenemos un acuerdo firmado en La Habana, así les duela a muchos, así lo critiquen, así lo maldigan, tenemos un acuerdo que habla por Colombia, tenemos un acuerdo que lo firmamos para terminar la guerra, tenemos un acuerdo donde prima el diálogo, donde primó el diálogo y no el despojo de tierras de forma violenta, tenemos un acuerdo que nos costó 64, 72 años de guerra en nuestro país, así le duela a muchos, pero ese acuerdo vive hoy en la sociedad colombiana y ese acuerdo dice lo siguiente: la reforma rural integral sienta las bases para la transformación estructural del campo colombiano, crea las condiciones de bienestar para el campesinado colombiano, se le devuelve la Tierra al campesinado colombiano.

Y, en uno de sus apartes el acuerdo dice, señor Presidente, además se pondrá en marcha con igual propósito una jurisdicción agraria que tenga una adecuada cobertura y capacidad en el territorio con énfasis en las zonas priorizadas y con mecanismos que garanticen acceso a la justicia que sea ágil y oportuno para la población rural en situación de pobreza, donde incluya asesoría y formación especial para las mujeres porque tenemos derecho a la tierra, hoy la tierra no es para unos pocos ni para los dueños de unas grandes cantidades de ganado que sí tienen tierra en sus pesuñas, mientras nosotras las mujeres no tenemos ni en las uñas y, eso es el primer punto del acuerdo firmado en La Habana.

Pero tiene además, 16 planes que es una obligación también de este Congreso de la República dar la normatividad para darle herramientas al ejecutivo y a la comunidad que tiene vías, electrificación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, protección social, salud, educación, derecho a la alimentación, riego, formalización de la propiedad y vuelvo y repito, tiene una jurisdicción agraria y en este, en este camino nos hemos encontrado con congresistas alternativos y con ellos hemos trabajado y con el colectivo aquí del Congreso de algunos del Congreso casi toda la mayoría en sacar adelante la jurisdicción agraria para garantizar que los conflictos agrarios, señor Presidente, sean resueltos de manera pacífica, que se acaben las balas en los territorios.

¿Cuáles conflictos históricos?, el uso y tenencia de la tierra, contratos de aparcería y otros, contratos agrarios, uso de recursos comunales en predios agrarios, la posesión de predios y las servidumbres agrarias y no nos quedamos ahí, porque este acto

legislativo de la jurisdicción agraria necesita otra normatividad como la ley estatutaria que contempla la creación de jueces especializados encargados de resolver el chicharrón de la tierra, así le digo yo, que es la tenencia de la tierra y la génesis de la guerra, de la guerra que ha perdurado en nuestro país, aplicar el derecho vigente y establece la creación de juzgados de circuito, de tribunales agrarios, de centros de servicio judiciales y administrativos.

Y, hoy señor Presidente, junto con el Ministerio de Agricultura con el Gobierno del Cambio se radicó la Ley Ordinaria de la Jurisdicción Agraria que nos va a contemplar o con su objetivo es las competencias y procedimientos de estos tribunales que se crearon para que contribuyan enormemente porque tenemos un desafío grande y es la paz de nuestro país y la paz de nuestro país empieza por la paz del campo, empieza por la paz de la ruralidad, empieza con la paz con derechos y el principal el derecho a la tierra. Yo sé que el Gobierno nacional ha hecho grandes esfuerzos, grandes esfuerzos en la distribución, formalización de la tierra, aquí ya algunos colegas lo han mencionado, de todo lo que ha hecho en los avances de este gobierno, que lo saludamos, lo celebramos por sí ha avanzado en la distribución informalización de la tierra, con estas palabras termino mi intervención, señor Presidente. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Decir que los campesinos han sido los que han usurpado y concentrado la tierra en este país si es una mentira, son los campesinos los que han sido víctimas de la concentración y del despojo, hay más de 8 millones de colombianos y colombianas hoy en los grandes centros urbanos del país y en muchas de las cabeceras municipales vendiendo en los semáforos, viviendo de la economía del rebusque, víctima del despojo a través del ejercicio de la violencia y a través del modelo económico. O sea, tenemos un modelo económico que asfixió y arruinó a los pequeños productores en Colombia. Quebró a los arroceros quebró a los maiceros, a los cafeteros, a la gente que vivía de una o de otra manera en la producción de alimentos en este país, y esa gente no tuvo otra alternativa, sino que movilizarse hacia los grandes centros urbanos o, a descuajar montañas para sembrar coca es una realidad.

Por eso, en Colombia se expandió después de la década del 80 el cultivo de cocas en toda la geografía nacional eso, es decir, los tratados de libre comercio que arruinaron a la mayor parte de los campesinos los lanzaron unos a la minería y los otros a la siembra de coca y a una gran mayoría hacia los grandes centros urbanos sin considerar

los que fueron también despojados de la tierra, que no fueron los campesinos los despojadores porque la tierra no está en manos de los campesinos está en manos de grandes terratenientes y latifundistas que cambiaron el paisaje social en la mayoría de los territorios de Colombia incluido Córdoba en Urabá, y el Magdalena Medio.

Desconcentrar y democratizar la tierra de este país es uno de los ejes para la conquista de la Paz sin el acceso a la tierra y sin el acceso a los proyectos a los productivos, sin el fortalecimiento de los factores productivos en este país va hacer muy difícil no solamente conquistar la Paz, sino resolver los cultivos de uso ilícito que, también están amarrados a la necesidad de la democratización de la tierra, y eso requiere voluntad de todos los actores que tienen presencia y viven en esta sociedad colombiana incluidos los empresarios los Congresistas, el Ejecutivo, y el Sistema Judicial, sino hay una voluntad que sume esfuerzos y voluntades para resolver ese problema va a ser muy difícil tener una Colombia reconciliada y en paz, porque uno de los factores y de las causas del conflicto es la tenencia de la tierra.

Nosotros planteamos en los acuerdos la necesidad de un catastro multipropósito que no es solamente con un enfoque de la tributación, ese catastro nos tiene que dar una foto, nos tiene que dar una radiografía de quién y en manos de quién está la tierra en este país, y que nos dé una historia de la tenencia de la misma. Y, en qué se tiene o cual es el uso de esa tierra, para poder permitir hacer una redistribución y al mismo tiempo ordenar el territorio como lo contempla el Plan Nacional de Desarrollo, sin ese desde el catastro es muy difícil, también (cortan sonido).

Tener una radiografía que no permita direccionar los esfuerzos y los recursos para que la tierra la pongamos en su función de la producción de alimento en nuestro país, sino se direccionan las instituciones, sino se les genera salud a los colombianos, por eso, no nos entiende cómo habemos o hay personas en este país que creen que la paz se hace a través de milagros y no se hace democratizando toda la institucionalidad y resolviendo el problema de toda la conectividad, sino se llevan las vías tercerías, los acueductos, la educación, la capacitación técnica del financiamiento, y, si no se resuelve el problema de la comercialización vamos a tener una Colombia en guerra, pero, también, una ruralidad totalmente atrasada sin ponerla en función de garantizar la soberanía alimentaria.

De garantizar la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria para todos y todas las colombianas; entonces, la invitación es direccionemos recursos, esfuerzos, y voluntades para resolver esta problemática.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente. Bueno, yo no sé si algún Congresista de los que están presentes en el recinto hoy hay una fecha muy especial para nosotros, las comunidades negras, me puse a revisar en las páginas oficiales de mi Estado Colombiano, pero no mire ningún mensaje alusivo a ese día, hoy las comunidades negras no celebramos, pero al menos sí conmemoramos 31 años de la Ley 70 y le voy a pedir aquí saludar a la Ministra al doctor Harman, creo que ya salió, ah, por aquí está doctor y le voy a pedir al doctor Astolfo Aramburo Vivas que se pare, por favor un hermano negro afrocolombiano, raizales, palenqueros, Director de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, pero ¿por qué le pido que se pare?, porque este hombre es de una tierra que para mí significa un símbolo cada vez que lo miro el del río Yurumanguí una de las pocas tierras de las comunidades negras donde la gente se ha hecho matar por defender su tierra y un territorio libre de coca y de minería. Por eso, le pido, le pedí que se parara doctor Astolfo y yo sé que para su tierra para su río este día sí es un orgullo, porque en medio de las dificultades no han permitido ni que una retroexcavadora, ni una mata de coca llegue a su río, saludos para el río Yurumanguí en este día tan especial.

Quiero, también decir que donde yo me crié, pues, me daban látigo cuando yo reclamaba por el nombre ajeno para mis hermanos indígenas presentes Polivio ¡he¡ Robert, quién más salió Aída, salió donde yo me crié Pracer, donde yo me crié me daban látigo por reclamar con el nombre ajeno, pero yo hoy no mirar un mensaje alusivo a la Ley 70, hay un mensaje de mi gobierno para las comunidades negras eso me da para decir que la pretensión por los hermanos indígenas es más afectuosa que por los hermanos negros, y yo esperaría ver un país donde al menos la igualdad sea para los grupos étnicos igual, a mi duele eso y tengo que decírselo a mi gobierno, pero, tampoco no quiero que lo hagan porque yo lo pida, sino porque nazca y porque todos seamos iguales.

Quiero decir, que para mí es muy importante en la Agencia Nacional de Tierras revisar lo que en 2022 teníamos las comunidades negras eran 18 mil millones de pesos que eso para nosotros fue un golpe duro doctor Harman en ese momento nada con 18 mil millones de pesos no se compra ni un predio en el 2024 doctor Astolfo hoy 261 mil millones de pesos es algo más significativo, pero que nosotros, también aspiramos que eso pueda avanzar y pueda aumentar en un futuro, pero si miramos la diferencia es abismal y eso tengo que reconocérselo al gobierno hoy.

Quiero decir, también, por aquí estaba mi compañero Pachón a quien hice un amigo aquí en el Congreso de la República celebrosi es verdad que hoy pueda llegar a esa cartera, pero mi gran preocupación es, no me consta, pero como todo

se dice me gustaría que se averiguara, porque me cuentan que en la Agencia de Desarrollo Rural ya hay unos recursos aprobados muy importantes, pero que ya hay unos recursos en fiducia y nosotros sabemos lo que significa una fiducia a veces amarran los recursos doctor Harman, es difícil la ejecución para nuestro territorio y una difícil tarea que esos recursos que hoy pueden llegar a nuestras comunidades llevados a una fiducia se vuelven dificultosos, a mí me gustaría que se realizara un parte Dios quiera que no sea verdad, me hablan de 180 mil no tengo la prueba fehaciente del tema, pero es preocupante si es verdad que los dejaron en una fiducia la administración pasada me gustaría que pudieran estar libre en el gobierno, no comparto mucho con el tema de la fiducia, porque es que, nos enredan la ejecución a veces. Pero sobre todo quiero manifestar que celebro la llegada de estos nuevos escenarios a nuestro gobierno y que puedan tener la libertad de ejecutar para bien de todos y no con preferencias. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Revisando el indicador de seguimiento de la economía ISE que muy bien mide el DANE encontramos de que nuestra economía creció en un 5.5% y esto a expensa de un protagonista fundamental y es el sector agropecuario, el sector agropecuario nuestro campo ha tenido un repunte histórico que hoy se ve y se refleja en las estadísticas económicas de nuestro país el incremento fue del 10.2% muy representativo Ministra, si hay una cartera que ha ayudado a la reactivación económica de nuestro país ha sido Agricultura que va por buen camino y yo quiero felicitarla Ministra, a la vez, quiero decirles que ahora al parecer las inversiones en fomento agrícola sí llegan a los campesinos antes de pasar al compras de tierras.

Sería bueno, señora Ministra, porque la inversión en los últimos 8 o 10 años prácticamente ha sido la misma, pero en este gobierno se está viendo, que se haga un corte de cuentas y así como lo hizo el señor Director de Planeación Nacional se muestre a la opinión pública porque anteriormente no se reactivaba el campo, qué pasaba con los proyectos de fomento agrícola que nuestra región decía de que se entraban 10 vacas para los campesinos y 5 vacas eran para el dueño del contrato y 5 vacas eran para el pobre campesino que si era de gallinas ponedoras Ministra las gallinas no se entregaban completas, porque lastimosamente esto servía para incrementar el patrimonio de aquellos que eran señores feudales dones, doctores de la agricultura colombiana.

Yo la invito a que se siga invirtiendo en fomento agrícola y que usted que como Viceministra

acompañó a la Ministra saliente en cada uno de los recorridos por los territorios seguramente muchos de esos campesinos se le acercaban a decirles que les llevaban papel, pero no soluciones que les llevaban capacitaciones en muchos de esos Proyectos de fomento que representaban el 50% del valor del convenio y que pocón, pocón de actividades en agrícolas.

Yo, aprovecho esto porque hay que decirlo señor Director de la Agencia que compra las tierras dónde está que no lo veo doctor venga, mire, sigamos comprando tierras sin miedo, porque lo que ustedes están haciendo es histórico, pero que cada Proyecto de compra de tierras lo que ustedes están haciendo es histórico, porque como nunca antes y ya lo han dicho los compañeros las estadísticas se ha comprado tierra en este país en una temerosidad que se le vendió al mediano y gran tenedor de tierras en nuestro país de que se le iba a expropiar su tierra aquí se le ha comprado y con un avalúo técnico de universidades acreditadas. Mire, señor Director no tenga miedo cómprele tierra a la gente y dele a los campesinos y que los proyectos de fomento agrícola del Ministerio vayan dirigido a esa tierra.

Yo sí quiero decirles, que con ustedes más bien aquí lo que se necesita es más platica para el Ministerio de Agricultura y para la Agencia Nacional de Tierras para que sigan comprando la tierra productiva que nunca se había comprado, antes se compraban desiertos donde el campesino después se veía forzado abandonar la tierra para acrecentar los cordones de miseria de algunas ciudades de la Costa como Montería Senador Fabio, con el barrio Canto Claro que se convirtió en el asentamiento más grande de desplazados por la violencia y de las oportunidades agrícolas en Latinoamérica.

Tengo que decirlo, que no solamente venir aplaudir hay que colocarle mi Senadora María José una turbina a la nueva Ministra del Transporte y al Director de INVÍAS para que nuestras vías terciarias y nuestras vías secundarias saquen los productos de los campesinos porque no nos podemos quedar en la nostalgia de que todo se fue en 4G para los grandes ricos que hicieron grandes inversiones con la plata del Estado y con los ahorros de las pensiones de los colombianos, y que luego cobraron los grandes peajes. Pues, señores en estos dos últimos años es importante pellizcar a estas dos carteras para que la inversión en vía terciarias en los corregimientos, veredas y municipios se han el complemento ideal junto con la exportación de productos agrícolas que en junio del 2024, señor Presidente, que tuvimos de exportaciones agropecuarias de alimentos y bebidas de 4 mil 684.5 millones de dólares, porque no triplicar esas estadísticas, si seguimos hablando de exportación; esto permitió un crecimiento del 7.9% referente al año 2023 si logramos vías terciarias facilitación en los puertos para la exportación a través del Ministerio de Comercio Exterior seguramente vamos a duplicar este incremento.

Y, por supuesto, aquí se necesita devolver al campesino al campo, el campesino dejó de ordeñar

para comprar una mototaxi, porque en otrora lo que se le invertía no era al campesino (cortan sonido). Era aquellos que invertía en vivienda cajitas de fósforos en la ciudad para atraer el campesino a la ciudad y acrecentar los cordones de miseria, nosotros vamos a radicar un proyecto que involucre a los terceros en medio de la modificación de la Ley 975 para que se 74mil compulsas de copias puedan esos terceros que fueron en compulsas de copias de justicia y paz, que es una de las justicias transicionales a la Fiscalía General de la Nación.

Pero no queremos que nos pase como con Chiquita Brands que la plata se fue para Estados Unidos, necesitamos plata de esos terceros tierras y oportunidades para el campesino colombiano, sin distingo biológicos porque el gane sea el pobre campesino que ha estado olvidado por todos (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, muchas gracias. Un saludo especial a los compañeros que están a esta hora en el debate y virtual, y presencialmente la señora Ministra, el señor Director de la Agencia Nacional de Tierras. Presidente, no podíamos nosotros como Partido Liberal quedarnos callados en un debate tan importante como es el debate de las tierras lo tiene que recordar el país y lo tiene que recordar el Senado de la República la Ley de víctimas y restitución de tierras y el histórico de la Reformas Agrarias del País son de origen liberal y, nosotros no queremos entrar, señor Presidente, en este debate con un sesgo ideológico señora Ministra. Nosotros queremos decirle al Gobierno nacional que lo apoyamos y lo seguimos apoyando ya apoyamos la Ley Estatutaria, vamos a apoyar la ley que reglamenta todo el tema agrario, vamos a discutir algunos temas como lo hemos discutido, no, apoyamos en el Plan de Desarrollo lo que se terminó denominando la expropiación exprés; pero sí queremos hacer algunas recomendaciones señora Ministra, señor Director de la Agencia Nacional de Tierras a dos años del gobierno del Presidente Gustavo Petro, uno tiene que definir que hay muy buenas intenciones, pero también hay un tiempo perdido.

Yo, cuando se nombró al doctor Gerardo Vega, como antioqueño que soy nunca he tenido ninguna relación ni política, ni personal con el doctor Gerardo Vega, pero dije este es el hombre, hombre que dedico su vida a la restitución a las tierras un hombre reinsertado del EPL Ejército Popular de Liberación con asiento en el Urabá Antioqueño ese es el perfil, un perfil supremamente bueno, pero lo que nos trajo hoy el Senador Richard Fuelantala, señora Ministra, son cosas que hay que corregir y cosas que ha este gobierno le están pasando, hay

gente que hará fuerza para que le pasen, nosotros pensamos en el país, el Partido Liberal no le está apostando que al Presidente le vaya mal porque si al Presidente le va mal nos va ir mal a todos.

En el 2026 el Pueblo Colombiano elegirá la continuidad o no y el Partido Liberal tendrá sus decisiones, muy delicado, señora Ministra, que hoy señor Director, que hoy se hayan comprado tierras en el escenario que trajo aquí una persona tan seria y tan estudiosa como el Senador Richard y sabe que me gusto a mí señora Ministra, el origen del Senador Richard; el Senador Richard es, de todo la asociación del Partidos del Pacto Histórico no es, ni de un Partido de Oposición, ni es un Partido Independiente y hemos aprendido en la Comisión sobre todo en la Comisión Cuarta a conocer y a valorar los principios del Senador Richard y esto no es un ataque al gobierno, es una advertencia y son alarmas Wilson, que este gobierno le pasan, como le pasó en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y le pasan en otros puntos, que hacemos mucha insistencia en ellos ¡claro! los otros Partidos nos pegamos de eso porque llegaron con la bandera de aquí no se iba a presentar ningún acto de corrupción y sí se han presentado y graves, porque si de estadística se trata, pues en dos años, también tendrían que ver una barra supremamente grande y considerable para este gobierno.

Yo coincido con el Senador Andrés Guerra, esto no se trata de estadísticas, esto no se trata quién compro más, quién compro menos, se trata del campesino, se trata del ciudadano de a pie, se trata que esa gran labor de la SAE, Senadora Isabel Zuleta, termine, pero en la escritura del campesino, no termina en un acto entregando una gran hacienda y el Presidente comiéndose allá un buen sancocho, sino en la escritura y las condiciones como lo decía el Senador Marcos Daniel, el campesino en esa unidad agrícola familiar tenga las condiciones para vivir dignamente, que es una consigna de este gobierno, nosotros la apoyamos como Liberales, la apoyamos la criticamos cuando no va bien.

Mire, hay un tema muy claro y yo se lo retomo al Senador Andrés Guerra, comprar por comprar no es el tema, se lo escuche al propio Presidente en una instalación creo que del primero segundo año él dijo no vamos a poder cumplir los 3 millones de hectáreas no las vamos a poder cumplir el propio Presidente nos dijo eso, no sabemos cuántas vamos a poder cumplir, porque qué pasó Director doctor, Harman no tenía el placer de conocerlo ahorita leí su hoja de vida de manera rápida para pararme aquí, porque es que la gente que hace negocios en el país voltio a la NT ¡voltió! cómo la gente que hace negocios en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo cuando nombraron a Olmedo, voltearon para la Unidad y les has prosperado lamentablemente. Entiendo los cambios del señor Presidente, que sea para bien encabeza suya doctor Harman, encabeza (cortan sonido).

Gracias señor Presidente. encabeza suya señora Ministra por su historia desde de la parte de la

Procuraduría desde la parte agraria y la parte de su experiencia en el Ministerio nosotros como Partido Liberal, aunque eso da buena opinión hoy no hacemos votos para que al Presidente le vaya mal y al gobierno le vaya mal, hacemos votos para que el ciudadano de a pie, al empresario, al estudiante, a la persona víctima, a la persona que necesita que nosotros aquí dejemos de pelear y saquemos las cosas adelante a ese pueblo le ganamos nosotros y cada cuatro años hay un escrutinio electoral por algo ganó Petro, por algo continuará en el gobierno o por algo dejará de ser un gobierno Progresista, pero lamentablemente nosotros a diario, señora Ministra, estamos ya adelantando ese (cortan sonido).

De verdad Ministra, aspiramos a que usted corrija, el Presidente se equivocó y yo sé que hay gente que le habla al oído, se lo dijo desde el principio estas dos personalidades que van hacer, se van a tirar en los campesinos del país y eso pasó en usted doctor Harman, en usted señora Ministra está que lo que se haya hecho mal en estos dos años se haga bien y ahí nosotros vamos a estar como Partido criticando, apoyando lo que tengamos que apoyar y votando, también negativamente sabemos que ya se han (cortan sonido).

No, Presidente porque me da pena porque ahora creen que por Vicepresidente tengo estos privilegios y lo pongo a usted en un lio. No de verdad que, para nosotros como liberales era importante decirle esto señora Ministra, nuestros compañeros de la Comisión Primera, nuestros compañeros de la Comisión Quinta, en Presupuesto, yo le decía a usted ahora es una decisión del Presidente, el recorte que se le hace a agricultura es decisión del Presidente, no es decisión de nosotros, a nosotros nos presentan el proyecto y desde que empezamos hace tres semanas estamos hablándole al doctor Bonilla, que hay que intensificar los recursos para el Ministerio. Gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, abre la votación e indica al Secretario abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 61

TOTAL: 61 Votos

**Votación nominal a la sesión permanente
honorables senadores**

POR EL SÍ

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Ávila Martínez Ariel Fernando
Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Echeverri Piedrahíta Guido
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Sammy
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
27.VIII.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la sesión permanente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de La honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Muchas gracias, señor Presidente. Con un especial saludo a todas y todos, quiero empezar por decir que está claro, y no lo decimos nosotros los que estamos acá, sino los indicadores, incluso de grandes economistas y analistas y analísticas, que han determinado que, después de turismo, la agricultura es lo que está moviendo la economía en el país. Sin embargo, y todo esto, Colombia no es un país agropecuario que garantice el 100% del abastecimiento o que sea, digamos, garantista del 100% del consumo interno en ningún producto. Seguramente, esto, por qué, porque, en efecto, las tierras, durante años, el 80% de las tierras estaban concentradas apenas en el 1% de la población; población que no la ponía a producir. Y los pocos que sí la tenían y se atrevían a producirla, recuerdo entonces, por ya en el año 91, a un campesino como a mi padre en el Casanare, que cuando entran todos los tratados, los tratados internacionales y estos acuerdos que no se hicieron de manera concentrada, pensando en el productor y en el campesino como se piensa y se trabaja hoy, como derechos de sujetos, o sujeto, más bien, de derechos, fueron aniquilados, estos pequeños y medianos productores del agro. Definitivamente, decir que hoy en el país han pasado más de 60 años, señora Ministra, y no contamos con ningún distrito de riego o cualquier sistema similar que le parezca para poner a producir la tierra, hay que decirlo hoy también en el Congreso. Que usted, en el Ministerio, están adelantando entonces un programa importante desde una dirección, que es lo que tiene que ver con el ordenamiento de las zonas APAS.

Y, hablando de ordenamiento, que el Senador nos antecedía, el Senador Guerra, me gustó cuando él decía que hoy son los países ordenados y los que no, hay que apostarle al ordenamiento entonces del territorio. Tres ordenamientos del territorio hay que hacerlo con la gente de base. Por eso, quiero aquí, y vale la pena que lo conozca el país, que una Ley de hace 30 años, que estaba absolutamente obsoleta, guardada, que no es una Ley de Gustavo Petro, y

seguramente de ninguno de los que estemos acá, o de pronto uno, dos o tres colegas, que no creo, la Ley 170, hoy se pone activa justamente bajo este mandato, injusto, bajo el liderazgo de Felipe Harman.

Donde hemos encontrado en el país que hay más de 200 comités municipales de Reforma Agraria. Hablaba con alguien en estos días y me decía, Senadora, y qué es eso de los comités de Reforma Agraria, pues no es ningún invento que debe llevar al miedo, sino en esa tarea del ordenamiento territorial, con ese cumplimiento, donde los campesinos, esos 15 millones de colombianos, porque hoy, de todas maneras, el 30%, en hora buena, es campesina de origen agrícola, pecuario, productor, como lo representa bien Richard Fuelantala, pero también lo representamos muchos, porque sabemos cuál es el valor de poner a producir la tierra, entonces, le explicaba yo a esa persona, les decía, pues esos comités municipales que están en más de 200 pueblos es nada más y nada menos como ese espacio válido, donde los campesinos hoy son, por primera vez, los actores principales de poder ser los que hagan incidencia en la implementación de la Reforma.

Una Reforma, claro, colegas, que debe ser integral. Y por eso aquí, apreciada Ministra Carvajalino, a quien le he reconocido esas capacidades en la que puedo hoy poner a subir, pero además a bajar al Ministerio para trabajar, no solamente con el productor individual agropecuario, ese solo y abandonado, como, de pronto, tengo la referencia de mi padre, y así muchos, también de la mano con las organizaciones y los gremios. Porque apostarle a que sea integral la Reforma Rural tiene que hacerse, entonces, también con las Asociaciones y las Federaciones que quieran cumplir. Que no es los beneficios para ellos, sino para todo un pueblo colombiano. Aquí, por eso, señora Ministra, quiero decirle que vale la pena volver a insistir que Supernotariado y Registro, que la misma Agencia de Desarrollo Rural, el mismo Banco Agrario y, de acuerdo a lo que se suscribió, Felipe Harman en meses pasados con la SAE, pues también estas sean nuevas, sean también, entidades que entren en esa tarea de hacer cumplir esa Ley 160 del año 94, que no es nada distinto a lo que estaba en deuda, y en deuda histórica de poderle cumplir. (Cortan audio).

Gracias. Para ir cerrando, gracias, Presidente. Yo, que vivo hoy en ciudad y apenas tengo el origen de mis abuelos y de mis padres, del origen campesino, siento que con estas políticas de gobierno también nos están cumpliendo a nosotros. Y nos están cumpliendo a nosotros no por lo que empecé a decir, que se puede mover la economía, y se debe mover mucho más justamente con estas apuestas que hoy tiene el gobierno de Gustavo Petro.

Por último, pero no menos importante, es decir que apenas el 26% de las mujeres tengan posibilidad de tener titulada la tierra o tengan predios rurales, creo que ese es uno de los desafíos y de las apuestas gigantes que tenemos y que tiene el gobierno, y que tendremos nosotros. Y por eso esta disposición

de respaldar para que sigan avanzando en el ordenamiento. Harman ha hecho un ordenamiento y empezó por hacer un manual de compras de tierras, de estandarizar.

Sí, gracias, es cierto. Pienso que la apuesta de ordenar y de trabajar en sinergia con las otras entidades y con las organizaciones permitirán que, efectivamente, Colombia pueda ser por un país productor y que asegure al menos el alimento en uno de tantos productos que tenemos. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas.

Palabras de la Señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas:

Muchas gracias, Presidente. A la Mesa Directiva, los Senadores y Senadoras que se encuentran en el Recinto y a quienes están conectados virtualmente, espero tomar menos de los 20 minutos. Yo quisiera iniciar por hacer referencia al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y los tres millones de hectáreas, porque se ha dicho esa cifra de manera reiterativa y, en efecto, hace parte de las metas del gobierno. Pero esos tres millones de hectáreas, tal cual están en el Acuerdo de Paz al que aquí se ha hecho referencia, tienen diversas fuentes. Una de esas fuentes, quizá la que menos nombra el Acuerdo de Paz, es la adquisición directa de tierras. Otras de sus fuentes son los bienes extintos del FRISCO, administrados por la SAE; los bienes que se donan; los bienes que ya estaban en el Fondo Nacional Agrario, que mutaron con el Decreto Ley 902 hacia el Fondo Nacional de Tierras; así como los bienes que repercuten o que revierten al dominio de la Nación vía procesos agrarios. De esas fuentes es que tenemos que llegar a la meta de los tres millones de hectáreas.

Y quiero decir, frente al proceso de adquisición directa que usted, Senador, ha puesto aquí, y que en efecto demuestra usted que hay cosas que se deben revisar, que el proceso de adquisición directa de tierras no es el mecanismo central de la redistribución de la Ley 160. Lo es a partir de la decisión de este gobierno de poder agilizar el Fondo Nacional de Tierras y tener allí realmente tierras para la redistribución. Recordemos que, si en el año 2007, en un Plan Nacional de Desarrollo, se terminó de socavar el mecanismo de adquisición directa para campesinos, lo que debió hacer este gobierno para cumplir la promesa del Presidente Petro, de comprar tierras a valor comercial para redistribuir en la agricultura campesina, fue generar los mecanismos del Plan Nacional de Desarrollo, regulado en lo pertinente por el Decreto 1623 del 2023, que crea el Programa Especial de Dotación de Tierras para la Producción de Alimentos.

Ese proceso de adquisición tiene una regulación prevista en el Decreto 1071, y en efecto, como esa institucionalidad para comprar tierras se desconstruyó, se secó, lo que debió hacer este gobierno fue ajustes institucionales para comprar, como hace décadas no se hacía, tierras para redistribución. Y ahí, el Ministerio de Agricultura hizo, en el segundo semestre del 2023, varios lineamientos; lineamientos que hoy nos permiten generar unos planes de choque para, como lo decía usted, Senador, corrijamos lo que deberíamos corregir.

Y ahí había varios elementos. Lo primero, que se compre cuáles son las tierras que al régimen agrario le interesan para la redistribución. Las tierras que se compran para redistribuir son aquellas que están en suelos fértiles, altamente concentradas, y que no tienen una producción agropecuaria eficiente. Y no es un indulto del gobierno: está allí, en las normas que regulan el régimen agrario. Y eso implicó focalizar la compra de tierras; focalizar la compra de tierras en una estrategia que el Gobierno nacional ha llamado los núcleos de la Reforma Agraria.

Y por qué son importantes los núcleos de la Reforma Agraria, porque, como ustedes aquí lo han dicho, no se trata de entregar tierras: se trata de que la tierra esté en manos de la economía campesina, con bienes y servicios, con actividad productiva, generando riquezas, transformación, y por qué no, acrecentando los volúmenes de exportación de alimentos de esta Colombia. Y ahí, entonces, si no concentramos la compra de tierras en los núcleos de la Reforma Agraria, la dispersión en la compra de tierras nos va a hacer menos eficientes en la colocación de bienes y servicios sociales para la ruralidad. Y este gobierno, para poder atender eso, reactivó el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Un sistema vinculante y obligatorio para el conjunto del Gobierno nacional, que existe desde el año 94 y que no había sesionado desde el año 95. Se reactivó.

Y qué implica eso, Senador Marcos Daniel, que tenemos un subsistema donde el Invías se sienta para decir: “Aquí, donde estamos comprando tierras, necesitamos focalizar el programa de vías terciarias”. Que ahí se sienta Salud, y ya lo hablamos con el Ministro Jaramillo, ahí, donde estamos comprando tierras, necesitamos puestos de salud. Y necesitamos que nuestras tierras, además de producir, tengan bienes y servicios sociales básicos. Y solo lo vamos a lograr si logramos aplicar el proceso de concentración de la actividad de compras para redistribución. Y yo creo que ahí este gobierno ha avanzado, y lo que le queda en estos dos años puede redundar en potenciar, en los núcleos de Reforma Agraria de la costa Caribe y el Magdalena Medio, distritos agrarios de producción agrícola que nos permitan a nosotros hablar decididamente de la agroindustrialización, de comercialización, en zonas que además tienen un potencial agroexportador inmenso.

Y paso al tema de los procesos agrarios. Nunca antes un gobierno, desde la vigencia de la Ley 160,

había decidido tal número de procesos agrarios como lo ha hecho este gobierno. No solo la decisión que hoy ha referido el Senador Wilson Arias: decisiones de recuperación de baldíos indebidamente ocupados, más de 70 mil hectáreas, decisiones de deslindes de tierras de la Nación, los playones comunales de los pescadores, de esos campesinos que en veranos siembran y que en invierno pescan, que son reserva territorial del Estado desde el año 47 y que, ante la omisión sistemática del régimen agrario, han venido siendo acaparados, desecados y cercados.

Esos deslindes nos permiten hoy devolverles a las comunidades de agropescadores sus territorios. Y quiero decir con esto que, cuando hablamos del régimen agrario, debemos recordar las palabras de la Corte Constitucional, que nos dijo en la sentencia de baldíos en la CUD-288 que aquí lo que había era una vulneración sistemática y máxima del régimen agrario y de la desprotección de los regímenes baldíos de la Nación. Por eso, cuando este gobierno asume y tenemos un Plan de Choque para poder impulsar aún más los procesos agrarios, estamos diciendo que asumimos no algo que este gobierno está creando, sino la implementación cierta de las normas agrarias que, desde hace más de 90 años, intentan ordenar el territorio agropecuario en Colombia para que se cumpla la función social que instauró nuestra Constitución y que tenía como antecedentes, al menos, la Ley 200 del 36.

Y quiero decir, frente a eso, que hay que valorar, en el marco del ordenamiento del régimen agrario, la decisión de este gobierno, que es comprar tierras a valor comercial, y se pagan en efectivo contra el perfeccionamiento del negocio. Eso no existía en el régimen agrario y es la muestra de la voluntad de este gobierno de avanzar en el Acuerdo Nacional para redistribución de la tierra. Si este gobierno tuviera intenciones expropiatorias, este gobierno no hubiera ideado el mecanismo de la venta por oferta voluntaria.

Y quiero explicar con ello lo que se ha dicho en el día de hoy frente al Proyecto de Ley de Jurisdicción Agraria. Lo que tenemos en el Proyecto de Ley de Jurisdicción Agraria, en el artículo 9° aquí referido, es una norma que dice que será el Tribunal Agrario y Rural el que conozca de la expropiación agraria de la que trata la Ley Agraria. No hay absolutamente nada más. Qué quiere decir eso, que el proceso de expropiación, hoy enmarcado por los artículos 32 y 33 de la Ley 160 vigente, no está en el tribunal administrativo de la Jurisdicción Contenciosa, sino, como corresponde ante la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural, en el Tribunal de la Jurisdicción Agraria y Rural.

Ninguna otra norma del Proyecto de Ley habla de expropiación, para la tranquilidad de esta célula legislativa. Pero en el artículo 12 estamos haciendo la relación de los procesos agrarios, de esos de los que hablé yo aquí hoy, la recuperación de baldíos indebidamente ocupados, la revocatoria directa de las adjudicaciones de baldíos. Esas revocatorias permitieron que el predio El Porvenir, en Puerto

Gaitán, acaparado de manera ilegal mediante resoluciones de adjudicación irregulares, revirtiera al dominio de la Nación. Procesos de administración de los bienes de la Nación, esos que permiten que los pescadores en El Garzal tengan hoy la expectativa de volver a tener, en esos playones, producción agrícola y actividad pesquera.

Esos deslindes que, en Mahates, nos han permitido reordenar y recuperar la relación de la ciénaga con su entorno. Esos procesos donde la administración de la Nación tiene una relación directa con la tierra, y esos procesos, debemos decirlo, deben ser resueltos por la Agencia Nacional de Tierras. Y así se ha hecho bajo la Ley 160 del 94. Y, cuando en el Decreto Ley 902 se judicializaron las facultades administrativas sobre las tierras de la Nación, el resultado fue que, durante esos cinco años siguientes, no se resolvió un solo proceso agrario. Hoy le estamos diciendo al país, discutamos los procesos agrarios, pero devolvámosle a la administración de la Nación la posibilidad de tener los bienes y de disponerlos conforme lo dice el régimen agrario. Eso es lo que estamos proponiendo allí, sin dudar. Además, fortaleciendo el control de legalidad de estas decisiones, tienen en el marco de la Jurisdicción Agraria.

Hoy, un proceso de revisión agraria se demora de cinco a quince años. Con la Jurisdicción Agraria y con los Tribunales y Jueces funcionando, esa revisión agraria podría resolverse en el término del Código General del Proceso, que es una. Y aquí no estamos socavando el Código General del Proceso. Lo que hace este proyecto de ley es extraer las normas del Código General del Proceso.

El parágrafo segundo del artículo 281, hoy vigente, dice que en los procesos agrarios se aplicarán los principios del derecho agrario, en particular la protección del más débil en las relaciones de tenencia y producción agropecuaria, y que los jueces, bajo determinadas circunstancias, podrán fallar extra y ultrapetita. Esa norma está hoy vigente y lo que hemos hecho es traerla al Proyecto de Jurisdicción Agraria para ordenar y sistematizar. Pero, con toda seguridad, este Ministerio y el conjunto del gobierno estamos aquí para debatir y discutir con ustedes ese Proyecto de Jurisdicción Agraria.

Yo quiero resaltar el papel que cumple la estructura del Sistema Nacional de Reforma Agraria en la veeduría de los procesos de adquisición, así como en el conjunto de actividades que desarrolla la Agencia Nacional de Tierras, porque tenemos, se fue el compañero de la Procuraduría General de la Nación, pero tenemos un robusto, que debería ser más robusto, permítanme la acotación, sistema de vigilancia por parte del Ministerio Público, Procuradores Ambientales y Agrarios, que ejercen intervención en los procesos administrativos y judiciales que constituyen una garantía para los procesos. Pero, tenemos los comités de Reforma Agraria, instancias de concertación que, también, se constituyen en la veeduría ciudadana frente a las actuaciones de la Agencia Nacional de Tierras, y tenemos, en el Sistema Nacional de Reforma Agraria,

la intervención y participación de las autoridades municipales, departamentales y nacionales. Es ahí, en ese sistema, en las estructuras de concertación, que los procesos de adquisición, como los de formalización, como el desarrollo de los procesos agrarios, deben cobrar sentido en el marco de la vigilancia social.

Y digo esto de manera muy clara: si irregularidades han sucedido en uno, en dos, en tres o en cinco, o más, procesos de adquisición directa, este Ministerio, de la mano con la Agencia Nacional de Tierras, y eso lo hemos acordado con el Director, presentaremos sin dudar los procesos ante las autoridades competentes. El peor enemigo de la Reforma Agraria, como lo fue al inicio de los 90, es la corrupción. Ni propietarios ni servidores públicos que se muevan un ápice de la norma agraria tendrán el amparo del Gobierno nacional, y en resonancia con eso, hemos construido equipos que redoblen y reafirmen esa decisión declinable de este gobierno.

El tema de los suelos, muy importante. Un aguafe en Córdoba podría estar en 11 hectáreas, en algunos suelos buenos suelos; una hectárea en el Vichada está en 900 hectáreas de capacidad agrológica e infraestructura social. Hoy venimos revisando, en varios municipios, ya la unidad agrícola familiar, porque nuestro país, pese a todas las dificultades que tiene, ha mejorado: tenemos vías, tenemos algunos escenarios de electrificación, interconexión en algunos lugares, y eso modifica la unidad agrícola familiar.

Pero, también, tenemos que decir que los suelos en Colombia se vienen deteriorando, degradando. La urgencia de hacer Reforma Agraria es que pongamos los suelos más productivos de Colombia a producir de manera sostenible; de lo contrario, la capacidad que tiene este país para asegurar seguridad y soberanía alimentaria va a estar no solo deteriorada, sino que nos va a poner en un escenario internacional crítico. Por eso, asegurar que nuestros suelos transiten en el marco de un Acuerdo Nacional hacia la producción agropecuaria de suelos que tienen conflictos de uso entre ganadería y agricultura, y que logremos tener ganadería más sostenible, más eficiente, y agricultura en los suelos aptos para la agricultura, es el escenario que requiere esta Colombia, como lo ha hecho el Presidente. Para seguir creciendo, como nos lo recordó aquí el Senador, pero crecer hacia una potencia agroalimentaria que ponga de cara a los mercados internacionales, no es un Ministerio que satanice la ganadería, es un Ministerio que quiere reforzar aquellas actividades en los suelos donde hay conflictos. Tanto queremos que crezcamos agropecuariamente que estamos abriendo, Senador, los mercados internacionales; estamos revisando las medidas sanitarias y de admisibilidad para que el mercado de carne siga creciendo.

Es una discusión de país, y aquí lo han dicho, no era el objeto de este debate. El sector agropecuario en Colombia debe pensarse, ordenarse y redefinirse frente a la situación que los acuerdos y tratados de libre comercio de hace más de una década y más,

adoptados por otros Gobiernos y en escenarios políticos, nos ponen a enfrentar: el arroz, la leche, nos decía el Senador, la papa. Son escenarios críticos que nos ponen a pensar como país qué debemos proteger, cómo lo vamos a proteger y cuáles son las medidas que debemos adoptar en el marco de un escenario internacional que nos exige bastantes cosas.

Yo quisiera cerrar reafirmando la necesidad que tenemos, en el marco de avanzar en una Reforma Agraria, de entender y comprender los instrumentos agrarios, y decir que este gobierno, su objetivo es implementar los instrumentos de ordenamiento, de administración y de redistribución que ha pactado el país desde 1926, 1936, 1961, 1989, 1994, 2017, y hoy, con la decisión del gobierno de que ese conjunto de instrumentos se apliquen, nos permitan que los bienes de la Nación sean adecuadamente administrados, que las tierras concentradas se redistribuyan, que sentemos las bases para la concertación y, por qué no, un gobierno abierto a discutir, en el marco del Acuerdo Nacional, cuál es esa Reforma Rural y la Agraria Integral, y popular, que puede transformar este país de fondo, para que todos y todas, como Nación, tengamos en mente la posibilidad de crecer, desarrollarnos y, en lo fundamental, de hacer justicia y de saldar la deuda histórica con quienes han tenido que salir del campo, porque no les hemos dado la oportunidad o porque los hemos obligado a salir. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor director Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman Ortiz.

Palabras del Señor director Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman Ortiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman Ortiz:

Gracias, Presidente. Un cordial saludo a todas las Bancadas y esta gran oportunidad, particularmente a los citantes, para hablar de la Reforma Agraria. Fíjense ustedes que yo celebro este debate inicialmente. Encuentro la voluntad y la disposición, a partir de las diferencias políticas que puedan coexistir en este recinto, de hablar de un tema que fue postergado durante más de 100 años en este país; un tema álgido, complejo, que ha ocasionado distintas guerras, que ha ocasionado distintas víctimas de la violencia en Colombia, y que hoy definitivamente podemos poner sobre la mesa, de forma clara, cómo se viene haciendo, dónde se viene haciendo, bajo qué consideraciones, bajo qué fragilidades. También, decírselo al país y de forma clara y concreta, mirar cómo un mecanismo, a partir del diálogo nacional, puede fortalecer nuestra capacidad de gestión para sacar esta tarea de gran envergadura adelante.

Siguiente. Yo simplemente quiero repasar con claridad algunas de las cifras que se han dado aquí. Siguiente. Estas son las hectáreas adquiridas. Siguiente. Aquí ya se ha hablado bastante de

hectáreas, las hectáreas formalizadas, que son claves. Y son claves porque la limitación sustancial al acceso al crédito es la informalidad de la tierra. Entonces, tener una ruta única de formalización ha sido una de las transformaciones sustanciales de la Agencia Nacional de Tierras desde que tuve la posibilidad de llegar allí. Eso nos ha permitido acelerar los esquemas de formalización, acelerar las condiciones para que víctimas como las del Aro, por fin, después de 20 años, tengan títulos de propiedad y, a partir de ellos, avanzar en lo que también decía aquí el Senador Correa, en los esquemas de barridos prediales. También, avanzar sustancialmente en los esquemas de formalización de la propiedad.

Siguiente. Procesos agrarios, y ya lo anotaba la Ministra. La facultad que se está planteando en el marco de la jurisdicción agraria no es otra cosa que lo que ya se aprobó en el Plan de Desarrollo, y es que los esquemas de transición, particularmente en donde la administración de tierras de la Nación está revestida por el Estado, sea la Agencia Nacional de Tierras la que determine las condiciones oportunas para cuidar los bienes del Estado y disponerlos, como dice la ley, fundamentalmente bajo una premisa sustancial: que los baldíos de la Nación son para campesinos sin tierra. Esos son elementos centrales que se vienen planteando y que nos han permitido tener estas decisiones. Y decisiones que, a pesar de consagrarse jurídicamente, no se consagraban materialmente. Y ahí tenemos que retomar el caso de las Pavas, que fue documentado hace poco.

Es la misma Corte Constitucional la que nos permitió titular las Pavas, y a las Pavas y a los campesinos de ASOCAMP no los sacó en su momento ningún empresario, los sacó el bloqueo de Sur Bolívar, los sacó el paramilitarismo de esa tierra. Y en ese sentido, si no hubiéramos tenido esas competencias en su momento, no hubiéramos podido hacer justicia, por lo menos, lo que nos ha permitido la Corte Constitucional de titular. Y al mismo tiempo, esperar las condiciones oportunas por las cuales el Consejo de Estado determine el restante destino de este importante predio.

Siguiente. Zonas de reservas campesinas. Siete zonas de reservas campesinas que son muy importantes, pero, además, quiero hablar de las zonas de reservas campesinas del arco amazónico. Las zonas de reserva campesina del arco amazónico son sustancialmente para proteger la Amazonia. Tan es así que hemos venido conciliando, en cabeza de nuestra Ministra, un acuerdo con la Ministra de Medio Ambiente para disponer de las garantías de organizar al campesinado en función de proteger, en la zona de amortiguación, los Parques Nacionales. No es para desforestarlos; por el contrario, la informalidad, la ilegalidad, el vacío propicio de la colonización sin derechos es lo que fomenta, sin duda alguna, actuaciones que están por fuera, en el margen de la Ley, en ese tipo de territorios. Crear las zonas de reserva campesinas dispone de un Plan de Desarrollo específico en esas áreas que permite cuidar la Amazonia y disponer que las comunidades

campesinas asentadas y las comunidades locales asentadas se pongan al servicio de los planes de protección forestal de la Amazonia colombiana. Eso es muy importante tenerlo.

Siguiente. La Constitución del Territorio Étnico. Podemos seguir. Siguiente. La destinación de las hectáreas. Siguiente. Porque yo quiero entrar en la compra étnica, que es muy importante. Detallar una diferencia, Senador, entre lo que se compra para campesinos y lo que se compra para las comunidades étnicas. Para comunidades campesinas se dispuso de un programa especial en el que cualquier propietario puede ofrecer su tierra. Para comunidades étnicas, quien dispone, quien relaciona el predio sustancial que nosotros vamos a comprar, son las autoridades tradicionales de la comunidad étnica.

Entonces, en referencia explícita al primer trazo que usted planteó, Emperatriz, cuando nosotros revisamos las condiciones legales de esa transacción, nos damos cuenta que no existe una restricción legal alguna para poder comprar esa tierra, que, por el contrario, el personaje que usted bien identifica y que identificamos nosotros también, a pesar de que yo en ese momento no era Director de la Agencia Nacional de Tierras, era uno de los socios de ese predio y no tenían ninguna anotación ni aparecía en el Fisco ni aparecía en ninguna otra condición distinta a que permitiera, o que de alguna manera nos permitiera, usar otro tipo de instrumento jurídico para adquirir esa tierra. Acordémonos que en la finca Emperatriz murieron 22 indígenas, si no estoy mal, con una gran masacre que se generó al contrario de los Nasa en el Norte del Cauca. Así que comprar esa hectárea, comprar esa finca, comprar las tres fincas, comprar las tres fincas de la mesa del Norte del Cauca, fundamentalmente ha sido un acto de justicia histórica.

Siguiente. Y aquí hay un elemento que es muy importante. Más allá de las 103 mil compras, de las 25 mil hectáreas de compras de la SAE, de las 10 mil 463 compras de transferencia gratuitas, qué son, cuando hay sentencia judicial en los bienes activos de las SAE, son transferencias gratuitas; cuando no existe sentencia y hay, de alguna manera, una responsabilidad de administración por parte de la SAE, se definió a partir del Plan de Desarrollo y mecanismos en la generación temprana, y en la Agencia Nacional de Tierras la que compra esa tierra. En ese contexto, vamos con 25 mil 987 hectáreas por compras de la SAE y 10 mil 463 hectáreas de transferencias de procesos agrarios, que es muy importante. 130 mil 657 hectáreas, más lo que anotaba el Senador Wilson Arias, la decisión que se toma el día de hoy por la Dirección Jurídica de la entidad.

Siguiente. Y aquí hay elementos que son sustanciales. Ojo con los elementos, una cosa es lo obligado y otra cosa es lo comprometido. Hoy nosotros tenemos el 39% de nuestro presupuesto comprometido, y entre el 39% de nuestro presupuesto comprometido, significa que ya nos gastamos más de lo que se gastó la Agencia Nacional

de Tierras en todo el año pasado. Significa que hoy, agosto, ya compramos 120% más tierras de lo que se compró todo el año pasado. Significa, además, que los recursos que tenemos en dos importantes convenios, Senador, que son el de la Sociedad de Activos Especiales y el del Fondo de Reparación, ya se están quedando cortos, porque definitivamente, a partir de las promesas, hemos venido copando las condiciones para comprar esa tierra y consideramos que incluso tenemos el espacio presupuestal para poderlos refondear. Significa por fin, y aquí es muy importante decirlo, que por fin podemos comprar la tierra del Fondo de Reparación de Víctimas, que es un gana y gana para el Estado sustancial. Para quien no lo recuerde, el Fondo de Reparación de Víctimas no es otra cosa que la tierra consignada por los institutos paramilitares, que está bajo administración de la Unidad de Víctimas, y que, a la par de que nosotros vamos comprando fincas, con esa misma plata se reparan las víctimas del paramilitarismo en Colombia. Entonces, eso es muy importante, que, por fin, a partir de alrededor de un mes, habilitamos las condiciones para poder iniciar a comprar tierras muy valiosas, muy importantes, particularmente en el sector de Córdoba y en el sector del Cesar, entre otros casos.

Siguiente. Cómo compramos tierras a los campesinos y qué ajustes hicimos, que a mí me parece que es sumamente valioso hacer estas precisiones por varias razones. La primera de ellas es porque en muchas cosas no coincidimos con el informe de la Procuraduría, pero en muchas otras sí. Particularmente, voy a decir en una: cuando se dice cuál era el procedimiento de compras, la Procuraduría mete el dedo en la llaga y dice, cambiaron 8 veces el procedimiento interno de compras.

Qué fue lo que nosotros hicimos desde mi dirección, reglamentar con un manual técnico de operativos el procedimiento de compras, a partir de lo que se estableció en el Plan Especial de la Dotación de Tierras y a partir de las disposiciones de la Ley 160. Hoy hay una resolución que determina, por ejemplo, que no se puede comprar una sola hectárea de tierra de ninguna finca sin una visita, sin un agrónomo a las fincas, y ese cambio fundamental es lo más responsable. Tan es fundamental y es tan responsable que, definitivamente, hay que decirle al Senador Miguel Uribe: no necesitamos 4 mil personas, necesitamos 6 mil, porque, sin duda alguna, necesitamos la capacidad para que vaya un agrónomo a evaluar la finca. No vamos a evaluar la capacidad agronómica de una finca por una foto satelital. Eso induce al error, eso es irresponsable con el recurso de los colombianos. Entonces, para nosotros es sumamente importante ese cambio. Por ejemplo, aquí está más o menos cómo es el esquema, la postulación del predio sigue la viabilidad técnica y jurídica de manera conjunta, se hace la viabilidad agronómica, se hace a partir de esos levantamientos topográficos y el avalúo, la presentación de la oferta, la aceptación de la oferta con promesa de

compraventa, se despide el registro presupuestal, inicia el proceso de escrituración.

A nosotros nos decían algunos senadores, Veá, tenemos problemas serios con la disposición final del título; la gente necesita es el título. Nos decía hoy el Vicepresidente, claramente. Pero no solo depende de la Agencia, depende del perfeccionamiento del negocio jurídico. También depende del propietario, depende de que vaya, que se ponga al día con sus impuestos, que pague sus acreencias, que libere el predio, y que, a partir de allí, que, además, esto es central y quiero decirlo de forma clara, iniciemos el esquema de parcelación participativa con los campesinos. Porque nos dimos cuenta de una cosa maravillosa, Senador Marcos, cuando compramos una hacienda tan grande como la que compramos en San Onofre, no simplemente entregamos tierras, estamos creándole un corregimiento a esos municipios.

Pasar de una finca de 2 mil hectáreas a tener 100, 150, 180 campesinos en esa finca es crearle un corregimiento en ese municipio. Y eso, ¿qué implica? Áreas comunes, equipamientos comunes, pensar sin la disposición del ordenamiento del territorio, disponer de los espacios vitales para que ese funcionamiento de la comunidad ni vaya a revictimizar ni vaya a precarizar las condiciones de vida de esa comunidad campesina. Entonces, pasamos de un equipo de 9 personas a un equipo subregionalizado, en un sistema de gira de fincas, y alrededor de 50 personas que se dedican a todos los esquemas de parcelación para poder calcular y planificar muy bien, en concurso con las autoridades locales, qué podemos hacer en esas fincas.

Entonces, hasta ahí es que nos hemos podido articular con ciertas sinergias. Por ejemplo, Palmitos, Simba y Potosí, dos predios maravillosos de la SAE. El alcalde municipal dice, Yo necesito hoy hacer el parque solar para el subsidio de la generación, y se generó un acuerdo entre la comunidad indígena, la comunidad campesina y la autoridad municipal para disponer de esa tierra en función de generar su equipamiento municipal. Siguiente. Hay varias cosas que son claves, Senador, y usted las detalla muy bien. La primera que queremos detallar es que la Reforma Agraria no se hizo para comprar tierra de origen baldío. Pero, también, tenemos que hacer una diferenciación a partir de la expedición del título. Esto ya no es sino simplemente un registro asociado a ser propiedad privada.

Cuál es la dificultad concreta cuando se engloba, cierto, nosotros podemos disponer de las demandas para que, a partir de ello, se devuelva al origen natural de la asignación del baldío, que no es más que el título individual. Incluso, esta Agencia ya ha dispuesto las primeras demandas asociadas alrededor de este importante tema. Siguiente.

Con la venia de la Presidencia, interviene, la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Gracias Presidente. No, es que, pues, quienes estamos aquí de manera presencial, hemos estado escuchando a los senadores y senadoras, a quienes fueron citantes de este debate, y por supuesto, queremos escuchar con total tranquilidad, sin mayor límite de tiempo a los miembros del gobierno, ya intervino la Ministra, estamos escuchando al Director de la Agencia Nacional de Tierras, y como usted ve, todos estamos muy interesados, y muy atentos a su intervención, yo quisiera pedirle, por favor, que le dejáramos con libertad poder terminar la intervención, ya que las intervenciones de los Senadores fueron bastantes largas. Gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Honorable Senadora, los tiempos están en la Ley, y son regulados por la Mesa Directiva, que tal, que le hubiéramos dado tiempo abierto a todos los senadores, no terminaríamos en tres días, lleva 13 minutos, la Ley habla de 20, como se lo dijimos a los citantes, le quedan 7 adelante.

Recobra el uso de la palabra el señor Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Hernán Ortiz:

Pero, rápidamente le quiero comentar varias cosas alrededor de la viabilidad técnica, porque a partir de la viabilidad jurídica y la viabilidad técnica debo reconocer que tomamos decisiones concretas a mi llegada a la Agencia Nacional de Tierras.

La primera, un comité de casos críticos. Qué es lo que está pasando con cada sus, como lo que usted señala, que lo único que hoy no tenemos en el Radal, y debemos reconocer, es lo de Puerto Jordán. Vamos a tener todas las condiciones en el municipio de San Juan de Arama, perdón, Puerto Rendón es que es, en el municipio de San Juan de Arama. Pero todos los demás, Senador, hoy están consignadas denuncias en la Fiscalía de este Director de la Agencia Nacional de Tierras. Pero no solo esto. A partir de la expedición del informe de la Procuraduría, es este el Director de la Agencia Nacional de Tierras el que le ha solicitado acompañamiento especial a la Procuraduría, porque tenemos diferencias. Y tenemos diferencias porque ese informe, en algunas consideraciones, estaría inviabilizando la Reforma Agraria.

Por ejemplo, le quiero decir lo que no comparto del informe de la Procuraduría, los ecosistemas de aguas. O sea, limitar la posibilidad de que los predios que colindan con ecosistemas de aguas no se puedan comprar por la Agencia Nacional de Tierras hasta deslindarnos y determinar las cuotas de inundación, prácticamente es generar que un predio que yo en la Agencia puedo durar comprando tres a cuatro meses, dure más de un año y medio comprando. Pero, además, desde la creencia natural y tradicional, ¿qué vale una finca sin agua? O sea, hoy incluso se generó una controversia a partir de la necesidad de que, también, este tipo de reservorios que tienen las

fincas que se compran terminan siendo, terminan protegiendo, la capacidad productiva de la finca en verano, y particularmente en la costa Caribe y en otros ecosistemas que en el verano generan altas temperaturas.

Eso es un componente de los que tenemos amables y serias divergencias con la Procuraduría en ese diálogo. Pero en el componente de casos críticos, siguiente: nosotros hoy podemos decir que hemos frenado 66 mil millones de pesos en pagos. Por ejemplo, Cachorros, que usted documentó bien. Esas denuncias no solo las interpusimos nosotros. No se ha pagado el 70% del predio y estamos haciendo las acciones jurídicas para recuperar el 30% que se pagó. Porque, además, no se puede pagar con promesa. Esa era una muy mala tradición que se venía generando en la Agencia Nacional de Tierras, que nosotros corregimos. En la promesa no se puede pagar. Se paga a partir de la entrega material del contrato, a partir de la firma de la escritura.

Eso es uno de los elementos sustanciales que se generaron en los campos. Pero, además, tenemos, a partir del control de precios, un sistema de avalúos o referencias. Qué significa eso, nosotros tenemos un universo de 2.500 avalúos en todo el país, entonces tenemos una tasa promedio de avalúo por hectárea en cada municipio de Colombia. Y hoy el IGAC, hace más o menos 15 días, expidió también una resolución interna de precios. Entonces, tenemos doble sistema de control de referencia y un control interno para evitar los sobrecostos en el precio de la tierra.

Esos elementos nos permiten disparar las alarmas. Que no necesariamente se compre o no se compre, sino que a partir de allí se dispare una lupa y se revisa cómo se justificó ese incremento de precios y bajo qué circunstancias se generó. Esas son las curvas, digamos, alrededor de los precios de tierra de cada uno de los municipios de Colombia y en los departamentos de Colombia. A partir de estos, nosotros revisamos el esquema de avalúo y corregimos lo que se tenga que corregir.

Siguiente. En todos los Procesos de Paz lo predecíamos, la escrituración, bueno, todo lo demás. Siguiente, por favor. Comunidades étnicas. Ya lo decía: la enorme diferencia con comunidades étnicas es que no es una oferta libre y espontánea de los propietarios. Son las autoridades tradicionales, ya bien sea el resguardo o el consejo comunitario, quienes nos postulan el predio de ampliación bajo su significancia espiritual, productiva, territorial o su conmoción del territorio a partir de una tradición que allí pueda demostrar. No es un asunto que nosotros dispongamos a referencias explícitas: cuál predio, cuál no puede ser la ampliación del resguardo. Eso es un elemento central que nos ubica en los cambios y los sistemas de este proceso. Yo quisiera terminar con las últimas dos diapositivas. Es el mismo procedimiento, pero con ese tipo de ejercicios.

Siguiente. La expedición de la resolución, que es mesa técnica de seguimiento casos críticos. Cinco

de los seis casos que usted aquí expuso, Senador, ya hacen parte de la mesa técnica de casos críticos para ver cómo se valoran las actuaciones jurídicas alrededor de estos importantes temas. La expedición del manual, y aquí este elemento es central, hoy se cambió el sistema de compra. Antes se postulaban la tierra por WhatsApp. Oh, sorpresa Presidente, ni siquiera los propietarios sabían que se estaban ofertando su tierra en la Agencia Nacional de Tierras, porque cualquiera que tuviera la matrícula lo postulaba por WhatsApp.

Hoy cambiamos a ese sistema de referencias. Y hoy, o el propietario sube los papeles de su predio, o lo sube un apoderado subiendo el poder al sistema, para generar la mayor transparencia, evitar la intermediación asociada a estos procesos de compra que son sumamente importantes. Siguiendo. La respuesta de la Procuraduría, que ya lo decíamos. Pero yo quiero terminar sustancialmente con varias de las cosas: Sabemos el reto sustancial que significa la Reforma Agraria para el país. Sabemos la importancia histórica de lo que nos estamos enfrentando. Sabemos que hoy podemos tejer con armonía, con disposición y con coraje un Acuerdo Nacional para superar el ciclo de la violencia.

Pero, también, sabemos que estas disposiciones, en el marco de nuestra propia ejecución, en el marco de los procedimientos legales, tienen que ajustarse con plena responsabilidad de los recursos públicos. Hoy, en este debate, queremos de manera gratificante saludar la voluntad de distintas bancadas en decir, tal vez corrijan esto, pero la Reforma Agraria va. Eso nos parece maravilloso alrededor de este proceso, y creo que hablo en nombre del sector, incluyendo también las apreciaciones de nuestra Ministra. Y es muy importante detallarlo por una razón concreta: porque la institucionalidad que administraba las tierras en Colombia cambió. Y tan cambió, que claramente hemos asumido riesgos, pero a favor de los campesinos de Colombia, a favor de las comunidades indígenas de Colombia.

La época en la que el antiguo Incoder falsificaba títulos para privilegiar latifundistas terminó. Hoy seguimos insistiendo permanentemente en el legítimo derecho del campesino a aspirar tener un puñado de tierras en sus manos. Y esa aspiración del legítimo campesino, que ha padecido, que ha padecido las cruentas consecuencias de la guerra, de tener un piso en el que sienta la seguridad jurídica de su familia, de tener la capacidad y los medios productivos para hacer grande este país, es lo que alimenta el sueño y la aspiración colectiva de hacer esta Reforma Agraria. Mil gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted señor Director, finalmente, finalmente tienen el uso de la palabra para cerrar el debate, los Senadores citantes, Isabel Cristina Zuleta, Richard Fuelantala, les ofrezco cinco minutos, creo, Senador Richard, que como usted comenzó, ahorita se la dejamos a la Senadora Isabel, que haga los primeros minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias, señor Presidente; gracias, señora Ministra y, también, doctor Felipe Harman por las respuestas. Felicito a los Senadores por la manera como abordaron el debate, un debate que busca claridad, precisamente, a las inquietudes y dudas que se han creado en torno a este propósito y a este pilar de gobierno del actual Presidente Gustavo Petro. Creo que la mayoría insiste en que es necesaria la Reforma Agraria, es necesario ver el modelo, revisar el modelo, buscar garantizar precisamente la soberanía y la seguridad alimentaria de este país. Y el objeto principal es la gente que vive en el campo: comunidades campesinas, rurales, indígenas, reincorporados, afros.

También coincidimos en que la Reforma Agraria es un conjunto de medidas políticas, económicas, sociales, legales, con el fin de modificar la estructura de la tierra y, también, la estructura productiva. Y claro, doctor Harman, doctora Martha, las dudas frente a los casos denunciados hoy siguen; seguimos con las mismas dudas. Creo que habrá otro espacio para aclararlas. Solicitamos mayor información. Es imposible, si nosotros, dentro de nuestro ejercicio constitucional, solicitamos información a las instituciones para poder ejercer el control político y seguimiento a la gestión de los funcionarios y sus dependencias, nos queda difícil acceder a la información.

Peor aún, los comités de veeduría que se crean en las regiones, y que les es imposible, de pronto, acceder a esa misma información y poder hacer seguimiento a estas inquietudes o incluso hacer denuncias a las irregularidades. Solicito, y ratifico, la información que se pidió a través de la documentación de los beneficiarios, las áreas, los oferentes y todo lo que nos permitió poder hacer este control político con relación a la información inicialmente suministrada. Porque parece que es una constante de este gobierno no suministrar información. Quiero dejar la constancia y aprovecho porque, igualmente, como lo hicimos con el Ministerio de Agricultura, solicitamos información al Ministerio del Interior para hacer seguimiento en el mes de diciembre, y es el momento en que hasta ahora no nos ha llegado esa información.

Finalizo con lo siguiente: hicimos una pregunta sobre qué pasó con los recursos de la Reforma Agraria. Si bien se informa sobre la inversión de algunos recursos importantes, son 6.8 billones de pesos que tenía la Agencia Nacional de Tierras para realizar la compra de los predios. Y también sobre la situación de los predios, la situación jurídica: existen esas denuncias de irregularidades, y también le solicito, señora Ministra, doctor Harman, que nos haga llegar esa información, porque es un documento público, y todo el país tiene que conocerlo. Y nosotros, también, como Congresistas, debemos conocerlo.

Finalmente, felicito la disposición y el trabajo que ustedes han realizado. Pero yo pienso que la responsabilidad política sobre las irregularidades,

hoy incluso por ustedes reconocidas en la auditoría y por la Procuraduría General de la Nación, no debe quedar suelta. Debe existir una responsabilidad política de quienes hoy presiden el gobierno, e incluso una responsabilidad administrativa de los exfuncionarios. Cómo es posible que una de las principales responsables de todas estas irregularidades, la doctora Jennifer Mojica, hoy pase a ser asesora del Ministerio de Hacienda, recibiendo un gran premio a esas ineficiencias administrativas, e incluso a esas fallas y omisiones a la ley. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso del a palabra a la honorable Senador citante Isabel Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Me vine para este lado porque el lado de allá está completamente vacío, me gusta más este lado. No, pero este, Senador, Espero que estén de manera virtual acompañándonos en el cierre de este debate. Es muy importante porque, no solo se pudo comprobar, señora Ministra, en su intervención. Yo no quise mencionar, doctor Felipe, se me perdió, no quise mencionar el caso de Ituango porque me pongo nostálgica. Pero, por supuesto, es un caso emblemático.

Con profundo dolor hemos visto cómo se nos despojó la tierra para un megaproyecto, y que usted llegue al aro, y el Presidente, para mí es motivo de orgullo de este gobierno. Y quiero decirle, señora Ministra, que está muy invitada al municipio de Ituango. Quedamos pendientes de hablar no solo de la formalización de la propiedad, sino de lo que es necesario en Ituango, y es reparar esos dolores. Y se reparan con esa certeza jurídica que se le ha dado al entregar los títulos, esa certeza jurídica que nunca tuvimos cuando nos despojaron, y cuando nos quitaron el ganado. Porque no solo nos robaron las tierras, sino el ganado, se robaron todo lo que es importante para un ser humano, la comida, la seguridad sobre la tierra que pisa, y la esperanza de tener un futuro. Por eso, quiero agradecer este debate. Para mí, definitivamente, Senador Fuelantala, superó las expectativas. Yo veo una nueva institucionalidad en este gobierno, veo una institucionalidad que respeta a los campesinos, que escucha, que atiende sus preocupaciones. Veo una institucionalidad al servicio de los pobres, de los más desprotegidos de nuestro país, y no al servicio de los terratenientes y de los despojadores. Para eso era la antigua Agencia Nacional de Tierras.

Hoy, yo puedo decir: este Congreso debe darle dientes a la Agencia Nacional de Tierras para que haga su trabajo. No solo es plata, es dientes. Para que recupere las tierras que tiene que recuperar, para que nos dé tranquilidad en el espíritu, y que los despojadores vayan a la cárcel. No solo que nos devuelvan las tierras, sino que se haga justicia. Porque sabemos quiénes fueron, cuándo fueron, cómo fueron. Pero ningún otro gobierno había atendido el clamor ciudadano de los campesinos de aclarar semejante injusticia. Por décadas habíamos sentido que era necesario y justo. Que

hoy se nos esté diciendo, tenemos confianza en la institucionalidad, para mí se aclararon las preguntas que se habían planteado. Yo me declaro satisfecha en este Debate de Control Político, porque los cambios en los procedimientos, doctor Felipe Harman, nos dan confianza. Definitivamente, esos cambios son necesarios. Usted llegó a darlos. Me da confianza que la mayoría de los casos aquí denunciados ya estén en manos de la justicia, solo uno, según su reporte.

Y quiero finalizar diciéndole al país que comparto con usted la preocupación: las restricciones ambientales no pueden ser un obstáculo. Quién dijo que los campesinos y que las comunidades agrarias no sabemos proteger la naturaleza, quién dijo que no somos capaces de cuidar los acuíferos y los nacimientos, quién dijo que no sabemos cuáles son las zonas de retiro de nuestras fuentes hídricas, son otros los que han dañado los acuíferos.

Y sí, en la actualización del catastro minero, que tiene que ver con el catastro multipropósito, porque hoy nuestro país se comprometió a la actualización del catastro minero, la Agencia Nacional Minera ya hizo la actualización y las zonas están declaradas, es una tarea de las entidades ambientales, sobre todo en las Corporaciones Autónomas Regionales, señora Ministra. Y eso es muy importante, porque evidentemente nadie quiere comprar una tierra sin agua. Nosotros, en Ituango, siempre decíamos: primero ubicamos el agua y después miramos si compramos la tierra. No, al revés, primero ubicamos el agua. Y, entonces, ahora que la Procuraduría nos diga que es una restricción precisamente tener agua para la compra, No, Es una prioridad para el campesino. Lo saben en Caldas, lo sabe el Senador Guido. Tantas hectáreas que se perdieron allá cuando se secaron las aguas con la hidroeléctrica.

Entonces, yo estoy contenta porque se avanzó en el catastro minero, señora Ministra. Y en ese catastro se tiene una de las restricciones, las zonas de acuíferos, las tierras declaradas en esas zonas de acuíferos y de reservas hídricas. Pero necesitamos el concurso de todos los congresistas, los amigos de los directores de las CAR, los que conocen a profundidad las CAR, para que se declaren los nacimientos, las zonas de recarga hídrica y las zonas de acuíferos, y se las entreguen a los campesinos, y la Agencia Nacional de Tierras las compre y se las entregue a los campesinos. Necesitamos tierras con agua, porque somos capaces de protegerlas, somos capaces de ponerlas a producir, y, además, de cuidar el agua. Muchísimas gracias por este maravilloso debate a quienes estuvimos hasta el final.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senadora, muy buen debate, escuchamos todas las opiniones, luego de más de 5 horas de Sesión, se levanta la Sesión.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Nicolás Echeverry Alvarán, Catalina Pérez Pérez, Diela Liliana Benavides Solarte y Sonia Shirley Bernal Sánchez, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



CONSTANCIA
27 DE AGOSTO DE 2024
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Señor presidente, hoy quiero hablarles con el corazón, no como un funcionario o un técnico, sino como un colombiano que no puede quedarse callado frente a la indiferencia que ha rodeado por tanto tiempo al pueblo de San Carlos, Antioquia. **San Carlos, un municipio que ha sido testigo de los horrores de la guerra, donde más de 14 mil almas fueron marcadas por el dolor y el despojo, hoy reclama justicia.** Es un lugar donde el número de víctimas y habitantes casi coincide, lo que nos muestra la magnitud de la tragedia que enfrentan estas familias.

Este es el segundo municipio en todo Antioquia con más solicitudes de restitución de tierras: 1.829 peticiones de campesinos y campesinas que han vivido el desarraigo, la violencia y la incertidumbre. Pero ¿qué ha pasado con estas solicitudes? A pesar de las cifras que a veces parecen prometer avances, la realidad es que **solo el 25% de estos casos han recibido una sentencia favorable.** ¿Qué significa eso? **Que tres de cada cuatro familias siguen esperando, siguen viviendo en la sombra del despojo y la injusticia.**

Hoy estamos aquí, con el señor Juan Felipe Harman, director de la Agencia de Restitución de Tierras, y otros representantes de entidades clave en este proceso. Les pregunto, ¿qué ha pasado con San Carlos? ¿Cómo es posible que un municipio tan golpeado por la violencia siga siendo ignorado? **La paz y la reconciliación no son solo palabras bonitas en discursos; deben reflejarse en acciones concretas, en la restitución de los derechos y la dignidad de estas víctimas.**

27 agosto 2024



San Carlos no es un simple punto en un mapa, es un símbolo de la resistencia pacífica, de la valentía de un pueblo que ha decidido levantarse a pesar de la adversidad. Y hoy, más que nunca, necesita que se le mire con seriedad y compromiso.

Por eso, **les exijo que el próximo jueves, cada una de las entidades convocadas a esta Comisión Accidental esté presente con su máxima representación. No queremos delegados que traigan excusas y respuestas vacías.** Queremos ver a los tomadores de decisiones, a quienes realmente pueden hacer la diferencia, sentados en esta mesa, escuchando a un pueblo que no puede esperar más.

Este es el momento de demostrar si realmente creemos en la paz con justicia social, si estamos dispuestos a sanar las heridas de nuestro país, o si seguiremos dejando que el olvido sea la respuesta para San Carlos.

Presentada por.

NEL
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Senador de la República
 Partido Conservador
 Oficina Capitolio Piso Tercero
 Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co

27 de agosto de 2024

CONSTANCIA SUICIDIO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

El día de hoy me dirijo a ustedes en esta sesión plenaria, con voz de alerta y preocupación, pues el día 17 de julio del presente año recibimos la triste noticia del suicidio de la joven universitaria residente de primer año de cirugía en la universidad Javeriana de Bogotá CATALINA GUTIÉRREZ ZULUAGA.

Es un acontecimiento estremecedor, pero no es el único que se ha presentado en nuestro país y especialmente de estudiantes. A raíz del suicidio de CATALINA GUTIÉRREZ se reveló también el suicidio del estudiante de medicina de universidad de los andes, JOHAN SEBASTIÁN CASTELLANOS en septiembre del año pasado, además recordemos que en el año 2017, entre enero y septiembre 4 estudiantes de la facultad de salud de la universidad del valle terminaron con su vida.

Según un estudio realizado en el año 2021 por la fundación universitaria del área andina sobre la evaluación del riesgo suicida en estudiantes de medicina colombianos a diez universidades del país pertenecientes a las asociaciones estudiantiles Acome y Ascemcol nos indica un panorama preocupante, puesto que aproximadamente el 50% de estos estudiantes muestran una prevalencia de riesgo suicida. Esto evidencia que ser un estudiante es un factor de alto riesgo de suicidio en la población general.

Los factores más relevantes dentro de esta problemática son el maltrato que se presenta hacia los estudiantes por parte de los docentes, evidenciando un problema de estructura en el modelo educativo. Generado por una desigualdad del conocimiento, lo cual permite el maltrato del docente sobre el estudiante que se encuentra en formación. A su vez el estrés, las largas jornadas laborales y la presión que genera estudiar una carrera universitaria por los grandes desafíos y retos que esta conlleva, y lo hablo desde la experiencia propia pues soy médico de profesión y se el sacrificio que implica ser profesional en Colombia.

El día 22 de agosto del presente año se presentó un nuevo caso de suicidio, el estudiante de lenguas extranjeras Julián Cantillo quien pertenecía a la universidad del atlántico. Para lo que va del presente año se han presentado 25 casos de suicidio de estudiantes universitarios de diferentes carreras. y 35 intentos de suicidio únicamente en la universidad nacional de Colombia.

27 agosto 2024

Es crucial que como líderes políticos y representantes de la comunidad, trabajemos de manera coordinada para abordar esta crisis de salud mental. Debemos priorizar el bienestar y la protección de nuestros estudiantes, fortaleciendo los programas de apoyo psicológico, la capacitación del personal educativo y la creación de entornos más inclusivos y empáticos.

Por lo tanto, es imprescindible el llamado que hoy le hacemos al ministerio de educación para tomar acciones inmediatas frente a esta problemática que se ha venido presentando en nuestro país por largos años. Es urgente reforzar la búsqueda del valor de la vida en los estudiantes, una atención integral sobre la prevención y manejo de trastornos de enfermedades mentales; así como una evaluación minuciosa sobre como el personal encargado de la educación está realizando sus prácticas profesionales.

No queremos ni un estudiante menos, son ellos los futuros profesionales con quienes construiremos un próspero futuro para nuestro país.

Muchas gracias.

DIELA
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE.
 Senadora de la República de Colombia.
 Partido Conservador.

Bogotá, 27 de agosto de 2024

Constancia, problemática, combustible para aviones.

Señor Presidente, Honorables Senadores,

Hoy vengo a plantear una situación de máxima preocupación que pone en riesgo la conectividad, la economía y los derechos fundamentales de los colombianos: la presunta escasez de combustible para la aviación comercial, denunciada recientemente por las principales aerolíneas del país, Avianca y LATAM.

En los últimos días, hemos sido informados por las principales aerolíneas que operan en Colombia sobre una potencial crisis en la disponibilidad de combustible para aviones comerciales. Este combustible es esencial para mantener el transporte aéreo en funcionamiento, y la falta de claridad por parte del Gobierno Nacional sobre si estamos enfrentando o no una crisis es alarmante.

En un país donde gran parte de la conectividad depende del transporte aéreo, una crisis de esta naturaleza podría tener consecuencias desastrosas. El transporte aéreo no es un lujo, sino una necesidad esencial. Muchas regiones de Colombia dependen casi exclusivamente de los aviones para su conexión con el resto del país, "DESDE EL DÍA DE AYER PARA LA CIUDAD DE PASTO YA NO HAY DISPONIBILIDAD DE VUELOS" La suspensión o reducción significativa de los vuelos no solo está afectando la movilidad de miles de ciudadanos, sino que también tendría un impacto directo en el acceso a servicios de salud, educación, y el comercio.

Ahora bien, se ha especulado que una de las posibles soluciones que podría estar considerando el Gobierno es la compra de combustible en el extranjero. Si bien esta podría ser una solución temporal para evitar el colapso del transporte aéreo, debemos considerar sus implicaciones. La importación de combustible probablemente resultaría en un aumento significativo en los costos operativos de las aerolíneas, lo que se traduciría en un aumento exponencial del precio de los tiquetes aéreos. Este incremento afectaría directamente a los ciudadanos colombianos, quienes ya enfrentan altos costos de vida al día de hoy.

Por lo tanto, hoy exijo al Gobierno Nacional que aclare de manera inmediata y transparente si existe o no una crisis de combustible en este momento. Es imperativo que se informe al país sobre las verdaderas dimensiones del problema y las medidas que se están tomando para solucionarlo.

27 agosto 2024

Honorables Senadores, estamos ante una posible crisis que, si no se maneja con la diligencia y transparencia que exige, podría tener consecuencias irreparables para nuestra nación. Debemos estar vigilantes y exigir al Gobierno respuestas claras y acciones efectivas. El transporte aéreo es un servicio esencial, y su interrupción o encarecimiento afectaría no solo la economía, sino también los derechos fundamentales de millones de colombianos.

Muchas gracias.

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE.
Senadora de la República de Colombia.
Partido Conservador.



SONIA BERNAL
Senadora de la República

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2024.

Honorable Plenaria del Congreso de la República de Colombia

Constancia: Llamado urgente a la protección de los usuarios ante la "crisis" de combustible del sector aéreo en Colombia.

Señores Presidentes, honorables congresistas:

En la presente sesión plenaria del Congreso de la República de Colombia, quiero elevar el llamado urgente y prioritario para garantizar la protección de los usuarios y de todos los colombianos que para estas fechas están interesados en movilizarse vía aérea, y principalmente de los pasajeros ya afectados por la reciente "crisis" en el suministro de combustible para aviones.

Durante las últimas semanas, el país ha enfrentado una "crisis" por supuesto desabastecimiento de combustible para aviación, lo que ha provocado la cancelación y reprogramación de vuelos, afectando gravemente a miles de pasajeros en todo el país. Si bien se han presentado fallas desde el pasado 16 de agosto en la Refinería de Cartagena (Reficar), el Gobierno Nacional ha indicado que el sector cuenta con garantías para operar sus rutas aéreas a nivel nacional.

Ante la magnitud del impacto sobre los usuarios, solicito a las aerolíneas y distribuidores:

- **Garantizar la compensación:** Aseguren la adecuada compensación y reubicación de los pasajeros afectados por las cancelaciones y reprogramaciones de vuelos.
- **Normalizar la operación:** garantizar la movilidad aérea en todo el país a un precio justo para todos los usuarios.
- **Mayor transparencia en la información:** Mantengan una comunicación transparente con los consumidores sobre el estado del suministro de combustible y las medidas adoptadas para prevenir futuras crisis.

Externa: (60) (t) 3821716
Interna: (60) (t) 3821000 - Ext 3716
(60) (t) 3824000 - Ext 3571

Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@congreso.gov.co
@SoniaBernalSanchez

27. agosto 2024

Si bien el Gobierno Nacional, liderado por el presidente Gustavo Petro y los ministros de Minas y Energía, y de Transporte, ha tomado medidas rápidas para resolver la "crisis", con medidas que incluyen la importación de 100.000 galones de combustible y la realización de investigaciones para determinar las causas y responsabilidades del desabastecimiento. Que entre otras cosas lograron la normalización parcial del suministro gracias a la intervención de los distribuidores y la acción coordinada con Ecopetrol. A futuro también le sugiero tanto al Gobierno como a los actores del sector que:

- **Revisen y Fortalezcan** los mecanismos de planeación, comunicación y aprovisionamiento del combustible para aviación, teniendo en cuenta el creciente aumento de la demanda. Aún más, considerando que la apuesta del Gobierno del Cambio es fortalecer el turismo en todo el país.
- **Realicen Investigaciones Exhaustivas** para determinar las causas profundas de la "crisis" y se tomen medidas preventivas para evitar la recurrencia de estos problemas.
- A las autoridades competentes como, **Superintendencia de Transporte; Superintendencia de Industria y Turismo; y Aerocivil**, hacer un seguimiento para que no se presenten vulneraciones a los derechos de los usuarios ante la posible alza de precios en los tiquetes aéreos, así como el restablecimiento de sus derechos.

Es imperativo que se garantice la protección de los derechos de los consumidores y se asegure la estabilidad del sector aéreo para la correcta prestación de los servicios de transporte aéreo en todo el país.

Atentamente,

SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

ANEXO No. 43



Bogotá D.C.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado
 CONGRESO DE LA REPUBLICA
secretaria.general@senado.gov.co
 Cra. 7 No. 8-68
 Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud de Información: Proceso, presupuesto y metas de compra y venta de tierras desde el 07 de agosto de 2022 hasta la fecha.

Respetado Doctor Eljach, reciba un cordial saludo.

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA), ofrecemos excusas por el envío extemporáneo del presente oficio de respuesta, no obstante, y en atención a la Proposición 188 de 2024 y su adición suscrita por el Senador Richard Fielantala Delgado, y aprobadas en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República, radicada ante esta cartera ministerial, de manera atenta y de acuerdo con las funciones previstas en el artículo 3 del Decreto 1985 de 2013, se emiten las respuestas correspondientes a cada una de sus inquietudes.

Previamente cabe destacar que, de conformidad con las competencias normativas asignadas, este Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, pero sin desconocer las potestades autónomas de decisión que le corresponde a cada una de ellas.

1. ¿Del 7 de agosto de 2022 a 21 de marzo de 2024, cuántos predios ha comprado la ANT, por cuántas hectáreas y por cuanto plata en total, dirigidos a la reforma agraria y a la reforma rural integral?

Conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, se dio traslado por competencia de este interrogante a la Agencia Nacional de Tierras - ANT, por medio de correo electrónico del 9 de agosto de 2024, frente al que se recibió respuesta de parte de ANT mediante oficio radicado No. 202410009645841 fechado 22 de agosto de 2024, en los siguientes términos:

Entre el 7 de agosto de 2022 y con corte al 8 de agosto de 2024, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), ha adquirido a través de la Dirección de Acceso a Tierras (DAT), mediante el procedimiento de compra directa un total de 410 predios, que corresponde a 118.155,8346, hectáreas. Por su parte, a través de la Dirección de

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
 Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7, No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
 Contactador: (+57) 601 294 3900

Asuntos Étnicos (DAE) se han comprado 341 predios, que suman 76.766.4772 hectáreas.

Es preciso señalar que la información reportada corresponde a predios comprados y comprometidos por las dos Direcciones con competencia para hacerlo. Para dar cuenta del detalle desagregado de la información, aportamos para su verificación el archivo adjunto denominado "ACTUALIZACION ADQUIRIDOS GOB PETRO", a partir de lo cual encontrará la información que requiere.

2. ¿Cómo ha planeado el Ministerio de Agricultura el proyecto productivo agropecuario nacional, acorde con esas adquisiciones, para la seguridad alimentaria del país, la soberanía alimentaria y la sustitución de importaciones de géneros agropecuarios?

3. Del total de hectáreas compradas, cuántas se han adjudicado y cuántas están articuladas con base en la estrategia general con base en la estrategia de la agencia de desarrollo rural?

Las preguntas referenciadas 2 y 3, se resolverán en el mismo cuerpo de respuesta a continuación.

En primer lugar, es importante aclarar que el MINAGRICULTURA no está trabajando en la formulación de un proyecto productivo agropecuario nacional; sin embargo, a través del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural se está actuando desde las diferentes direcciones en aspectos claves que contribuyen a la seguridad alimentaria del país, la soberanía alimentaria y la sustitución de importaciones de productos agropecuarios.

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la reforma agraria, el desarrollo rural y la reforma rural integral, desarrollando los mandatos y salvaguardas contenidas en el acuerdo de Paz; y proteger y promover la producción de alimentos, sus economías propias y consolidar la paz con enfoque territorial, es liderado por esta cartera ministerial, pero mediante un trabajo articulado con diversos sectores claves para el campo colombiano.

Es así que, podemos mencionar las principales gestiones interinstitucionales encaminadas a la seguridad alimentaria del país.

A través del **Subsistema 1, "De adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras"**, coordinado por la Agencia Nacional de Tierras en articulación con este Ministerio, se encuentra el siguiente programa especial:

Programa especial de dotación de tierras a favor de población campesina, para la producción de alimentos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tramitó y avanzó con la creación de un "Programa especial de dotación de tierras a favor de población campesina, para la producción de alimentos", reglamentado mediante el Decreto 1623 de 06 de octubre de 2023, con el fin de atender la necesidad de garantizar el derecho a la alimentación de todos los colombianos y colombianas, así como de materializar los derechos del campesinado consagrados en el artículo 64 de la Constitución Política modificado mediante el Acto legislativo 01 de 2023.

En ese sentido, el objeto principal del programa es adquirir tierras para posteriormente adjudicarlas en Unidades Agrícolas Familiares a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente para fomentar la adecuada utilización social de las aguas y de las tierras rurales aptas para la producción silvoagropecuaria. Para ello se cuenta con herramientas definidas estratégicamente:

- **Los Núcleos Territoriales** para la Reforma Agraria determinados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de la frontera agrícola. Esta estrategia proporciona una visión integral de la política pública de desarrollo rural, garantizando un actuar coherente y efectivo, al estar enfocada en la búsqueda activa de predios para compra en el marco de la Reforma Agraria; en la solución de los llamados conflictos de la tierra; y en la efectiva orientación en materia productiva, garantizando la implementación de proyectos productivos ambiental y socialmente sostenibles y la planeación del ordenamiento social y productivo del núcleo.
- **Valores de referencia.** Con el fin de evitar la especulación en los valores comerciales de la tierra, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el apoyo técnico de la UPRA, se encuentran avanzando en el estudio de valores de referencia a partir de la información del mercado inmobiliario, por metodologías de valoración masiva o por zonas homogéneas geoeconómicas.
- **Opción privilegiada de compra.** La Agencia Nacional de Tierras tendrá la primera opción de compra, esto es, la autoridad de tierras es quien debe ser la primera opción del oferente de la tierra para que esta sea adquirida para el programa especial.
- **Utilidad pública e interés social.** Las actividades de este programa especial son de utilidad pública e interés social al promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra (artículo 64 constitucional), beneficiando al particular sujeto de la posterior adjudicación y a la comunidad en general al permitir la materialización de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural.
- **Integralidad del programa.** Se establecieron los Proyectos Productivos Sostenibles, para lo cual la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) planeará, formulará, estructurará, cofinanciará y ejecutará proyectos integrales desarrollo agropecuario y rural a nivel individual, comunitario y asociativo, sostenibles económica, social y ambientalmente en el marco de los programas de acceso a tierras. En concordancia, la gestión de la ADR será concomitante con las actuaciones que adelanta la ANT

en desarrollo las actividades de dotación tierras, asignación y reconocimiento de derechos, y con las demás entidades que desarrollen y ejecuten programas de inclusión social y transferencia y acceso factores productivos rurales.

Es de resaltar que el programa especial operara a través de los Comités de Selección, conformados por directivos de la Agencia Nacional de Tierras y de la Agencia de Desarrollo Rural, por un representante de las organizaciones campesinas y otra de las mujeres rurales, ambos elegidos en los Comités Departamentales de Desarrollo Rural, y participaran como invitados los Procuradores y los secretarios de agricultura. Dicha instancia territorial colegiada será la encargada de evaluar y recomendar la escogencia de los beneficiarios del programa, de conformidad con los criterios establecidos en el decreto, y las postulaciones que se dan una vez la Agencia Nacional de Tierras expida los términos para la convocatoria en cada caso.

En concordancia, la ANT ha reportado a este Ministerio la entrega de tierras para campesinos de 54.902 hectáreas, correspondientes a 188 predios en la modalidad de entrega provisional y 4.905 hectáreas, correspondientes a 1.008 predios en la modalidad de entrega definitiva.

Dentro del reporte igualmente se tiene que la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras vienen desarrollando una mesa técnica, en la que se han identificado los predios comprados que ya están en etapa de estructuración de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) por parte de ADR, siguiendo los criterios y directrices del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De acuerdo con lo anterior, mediante informe del 24 de agosto de 2024 la ADR indicó que, a corte de 14 de agosto de 2024, han identificado 129 predios, de los que ya se han visita 80 para avanzar en la estructuración correspondiente. Teniendo presente además que la intervención se realizará en materia de fortalecimiento organizativo y de las líneas productivas por predio, a nivel provincia o región.

En el desarrollo de dicha focalización, la ADR viene desarrollando los proyectos ANCLA, para lo cual se tendrán en cuenta las provincias que se ubican entre los núcleos de reforma agraria, los determinantes ambientales, las vocaciones de los suelos y los circuitos de comercialización institucionales o naturales del mercado presentes en la región, con el objetivo de poder definir la necesidad de líneas productivas dirigidas a generar proceso de agroindustrialización en la región, por lo tanto para la Zona 2, se tiene proyectado al cierre de 2024, la implementación de 4 proyectos ANCLA dirigidos a temas de arroz, harinas, porcicultura y avicultura.

Alrededor de estos proyectos ANCLA la ADR entenderá de manera paralela y articulada la implementación de proyectos productivos sostenibles en los predios que sean adjudicados y priorizados por la ANT, acorde a lo contemplado en el Decreto 1623 de 2023, y que a su vez aporten al desarrollo económico de los ANCLA, adicionalmente se desarrollaran escuelas de campo (ECAS), con parcelas demostrativas dirigidas a las familias beneficiarias de procesos de formalización por parte de ANT, así como a la población productora presente en la zona de influencia, de esta manera esperando tener un impacto regional y no solo predial.

<p>A través del Subsistema 3, "De ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, respetando el derecho a la objeción cultural de los pueblos indígenas, y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y específicamente desde la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, se ha establecido la siguiente estrategia:</p> <p>Áreas para la Protección para la Producción de Alimentos (APPA):</p> <p>Se viene desarrollando lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, consistente en la declaración de las Áreas para la Protección para la Producción de Alimentos (APPA). Con las cuales se pretende garantizar la producción continua de alimentos, protegiendo el suelo rural y promoviendo un uso adecuado que contribuye a la sostenibilidad y fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios frente a la crisis climática.</p> <p>Para esta declaratoria se utiliza una metodología diseñada por la UPRA, la cual consiste en asegurar que las tierras fértiles se mantengan en manos de la economía campesina, ampliando la producción de alimentos y apoyando la democratización de la tierra bajo una estrategia de desarrollo rural integral. Asimismo, fortalecer los sistemas agroalimentarios, fomentar la organización popular para la producción alimentaria, su transformación y comercialización.</p> <p>En desarrollo, se expidió la Resolución 00161 del 20 de junio del 2024 a través de la cual se declaró en el Sur de la Guajira un Área para la Protección de Producción de Alimentos, constituyendo una variable de ordenamiento territorial, a tener en cuenta por parte de las entidades territoriales.</p> <p>Por otro lado, en trámite se encuentra la APPA de la región sabana centro la cual ha sido referenciada a través de la Resolución 00507 de 2023 como una "Zona de Protección para la Producción de Alimentos en la provincia Sabana Centro del departamento de Cundinamarca", a partir de la cual próximamente se delimitará la APPA correspondiente.</p> <p>Así, se encuentran en estudio las siguientes Zonas de Protección para la Producción de Alimentos, a partir de las que se procederá con la identificación y posterior declaratoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antioquia - Sur Oeste con iniciativa de Distrito Agroecológico • Tolima (Fresno, Herveo, Casabianca, Palocabildo, Villahermosa, Libano, Murillo y Falan) • Núcleos de reforma agraria: Córdoba y Sucre • Santander (municipios de Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí). • Putumayo - Mocoa <p>A través del Subsistema 5, "De investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos" coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en articulación con este Ministerio, especialmente con la</p>	<p>Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, igualmente se viene articulando en lo pertinente al CONPES 3866 de 2016.</p> <p>En este caso en lo correspondiente a la acción 1.3 del CONPES 3866 de 2016, que consiste en el diseño e implementación de un nuevo modelo de asistencia técnica agropecuaria con acompañamiento integral. Con relación a la acción mencionada, es importante hacer la siguiente salvedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas acciones estaban fundamentadas en la Ley 607 de 2000 la cual tenía por objeto entre otras la de garantizar la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, fue derogada con la Ley 1876 de 2017 (un año después de aprobado el CONPES 3866) y paso de ser ATI a ser SPEA. <p>Al respecto nos encontramos trabajando en el plan de acción frente a la intervención con gremios, ICA, ADR, AGROSAVIA y fundaciones. Durante el mes de agosto 2024 adelantamos mesa de trabajo para el diagnóstico actual de la extensión agropecuaria, lo cual servirá de base para adelantar la acción señalada.</p> <p>A través del Subsistema 6, "De estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comercialización y fomento agroindustrial", coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con este Ministerio y especialmente con la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, se viene avanzando en acciones que incluyen el fortalecimiento de la producción local, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y el apoyo a los agricultores para mejorar la calidad y la cantidad de sus cosechas, lo que permitirá avanzar hacia un sistema agropecuario más resiliente y autosuficiente, consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Humano a la Alimentación (DHA), este es uno de los cinco ejes de transformación que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (PND 2022-2026). Adicionalmente, forma parte de la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, Acuerdo de Paz), específicamente en el numeral 1.3.4. Lo anterior implica un cambio de enfoque en la Política Nacional, transitando desde el enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) hacia el enfoque de Derecho Humano a la Alimentación, que demanda el Acuerdo de Paz y que propone el Plan Nacional de Desarrollo como uno de sus cinco ejes de transformación. <p>En este contexto, y en línea con el PND 2022-2026 y el Acuerdo de Paz, el MINAGRICULTURA solicitó formalmente, en julio de 2023, la construcción de un Documento CONPES que desarrolle la Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria. Este instrumento se encuentra actualmente en elaboración, bajo la dirección del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el apoyo del Ministerio de Igualdad y Equidad y el MINAGRICULTURA. Su</p>
<p>objetivo es reemplazar el actual CONPES 113, que consolida la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Adicionalmente, atendiendo lo indicado en el PND 2022-2026, en sus artículos 214 y 216, el Gobierno Nacional trabajó en la elaboración e implementación del Decreto 648 de 2024, "por el cual se reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA), el Programa Hambre Cero, el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Malnutrición (SNSMSHM), y el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición (ODAN), y se transforma la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)". El Ministerio de Igualdad y Equidad instaló, el pasado 19 de julio de 2024, la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CIDHA). Esta Comisión, que reemplaza a la CISAN, es presidida por el Ministerio de Igualdad y Equidad (Minigualdad) y cuenta con la participación, con voz y voto, del MINAGRICULTURA.</p> <p>La CIDHA hace parte del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA) y "es el mecanismo de articulación, coordinación y gestión entre los actores que intervienen en acciones para la garantía progresiva derecho humano a alimentación, en todas sus escalas de realización, seguridad, autonomía y soberanía alimentaria" (Decreto 648 de 2024). La instalación de la CIDHA es una de las acciones que el MINAGRICULTURA ha realizado en articulación con otras carteras encaminadas a avanzar en la construcción, implementación y seguimiento de políticas públicas alrededor de la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria.</p> <p>La CIDHA, presidida por el Minigualdad, es la instancia responsable de determinar las acciones articuladas que el Gobierno Nacional debe adelantar para avanzar en la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, así como de dar continuidad a las acciones que se venían llevando a cabo desde la CISAN, ahora con un enfoque de Derecho Humano a la Alimentación (DHA). Entre las acciones que se desarrollaban en la CISAN y que determinan la planeación del Ministerio de Agricultura para la Seguridad Alimentaria del país y la Soberanía Alimentaria, se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción e implementación del Decreto 531 de 2024, que reglamenta las Zonas de Recuperación Nutricional en ecosistemas estratégicos de Soberanía Alimentaria. Este decreto recoge acciones de Minigualdad, del Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), del MINAGRICULTURA y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MINVIVIENDA). • Construcción del CONPES - Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria solicitado por el MINAGRICULTURA. • Construcción e implementación del Plan de Acción para la implementación de la Política para la Prevención y la Disminución de las Pérdidas y los Desperdicios de Alimentos en Colombia, liderado por el MINAGRICULTURA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización e implementación de la Hoja de Ruta para la Transformación de Sistemas Alimentarios Sostenibles y Resilientes, liderada por el MINAGRICULTURA. • Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS), con la participación del MINAGRICULTURA. • Reportes y seguimiento del Plan Nacional Rural para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, con acciones del MINAGRICULTURA. • Articulación con la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, presidida por el MINAGRICULTURA. <p>A través del Subsistema 7, De crédito agropecuario y gestión de riesgos, coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, específicamente desde la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios (DFRA), se viene articulando con el CONPES 3866 de 2016.</p> <p>Al respecto, cabe destacar que son tres las acciones de nuestra competencia, de las cuales dos se cumplieron en las vigencias 2018 y 2019, respectivamente. Estas dos acciones son: 1.41: "Realizar un análisis del mercado de crédito y la gestión de riesgos en el sector agropecuario (Línea de acción 4)". 1.39: "Garantizar la continuidad del Fondo de Microfinanzas Rurales mediante la asignación de recursos establecidos en el Decreto 2370 de 2015, permitiendo la prestación de servicios de apoyo financiero (incremento en la cartera), asistencia técnica, fortalecimiento institucional de intermediarios y apoyo al desarrollo sectorial de las microfinanzas rurales (Línea de acción 4)". Los reportes y soportes de estas dos acciones fueron cargados en el sistema SisCompes del Departamento Nacional de Planeación, por lo que esta entidad las dio por cumplidas y cerradas, como se evidencia en el Reporte PAS adjunto descargado de dicho aplicativo.</p> <p>- Anexo ReportePAS</p> <p>La tercera acción de este CONES, en la que participa la DFRA, es la 1.40: "Modificar el decreto reglamentario y demás normas del Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo que administra el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), con el fin de ampliar el tipo de inversiones que dicho fondo puede apalancar, facilitar la entrada de inversionistas privados, permitir su participación en fondos de capital privado y establecer los mecanismos de salida de la participación que tiene el Gobierno en las inversiones realizadas por el fondo (Línea de acción 4)". Esta acción, con corte al 31 de diciembre de 2023, presenta un avance del 75%. Se han realizado revisiones al proyecto de Decreto dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, alineadas con los nuevos objetivos de política pública, así como mesas de trabajo con FINAGRO para ajustar lo correspondiente. Se adjunta un archivo en Excel con comentarios al proyecto de modificación de Decreto y el concepto técnico emitido:</p> <p>- Anexo Análisis propuesta Decreto</p>

4. ¿Qué presupuesto se ha destinado para apoyar a las comunidades beneficiarias? Sírvase discriminar por producto, por hectárea y por familia.

Conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se dio traslado por competencia de este interrogante a la Agencia Nacional de Tierras – ANT y a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, por medio de correos electrónicos del 6 de agosto de 2024, para que se pronuncien sobre lo pertinente.

5. ¿Cuáles han sido los parámetros de evaluación de las calidades de los suelos, de las UAF, y de los avalúos, para validar las respectivas compras?

Conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se dio traslado por competencia de este interrogante a la Agencia Nacional de Tierras - ANT, por medio de correo electrónico del 6 de agosto de 2024, para que se pronuncie sobre lo pertinente.

6. ¿Qué instancias del Ministerio validaron las compras realizadas entre el 7 de agosto de 2022 a 21 de marzo de 2024?

Conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², se dio traslado por competencia de este interrogante a la Agencia Nacional de Tierras - ANT, por medio de correo electrónico del 9 de agosto de 2024, frente al que se recibió respuesta de parte de ANT mediante oficio radicado No. 202410009645841 fechado 22 de agosto de 2024, en los siguientes términos:

Con la finalidad de dar curso a el interrogante trasladado y transcrito de manera precedente, es importante indicar que en virtud de lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 22, así como el numeral 9 del artículo 26 del Decreto 2363 de 2025, son las Direcciones de Acceso a Tierras y de Asuntos Étnicos las dependencias encargadas, al interior de la Agencia Nacional de Tierras, de adelantar los procesos de adquisición y expropiación de predios en los casos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 31 de la Ley 160 de 1994, de conformidad con la población de destino (étnica y/o campesina); sin embargo se tiene que dentro del marco normativo que regula su autonomía, objeto y competencias, la ANT no está supeeditada a la validación del Ministerio de Agricultura, en la realización de sus procesos misionales y por tanto, no se tiene previsto que desde dicha cartera se realice una instancia que avale las decisiones que se adoptan en el marco del proceso de compra de predios.

En todo caso es importante para este Ministerio informar que en el marco del seguimiento a la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural, con la ANT se comparte un mecanismo de reporte periódico de avance cuantitativo respecto de los distintos procedimientos agrarios que adelanta la ANT, además de otras entidades que aportan a la gestión de tierras de este Gobierno, las cuales se publican a través de la página web de este Ministerio, del cual se comparte el link:

<https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/2023/ContadorReformaAgraria.aspx>

² Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

7. ¿Cuál es el proyecto presupuestal de compra de tierras para los próximos 2 años? Sírvase discriminar por regiones del país, por proyectos productivos y por beneficiarios.

Conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011³, se dio traslado por competencia de este interrogante a la Agencia Nacional de Tierras - ANT, por medio de correo electrónico del 6 de agosto de 2024, frente al que se recibió respuesta de parte de ANT mediante oficio radicado No. 202410009645841 fechado 22 de agosto de 2024, en los siguientes términos:

Sobre tal punto es preciso señalar que la Dirección de Acceso a Tierras en su proyecto de inversión "Fortalecimiento del programa de la Reforma Agraria y Reforma Rural Integral" tiene una pre-cuota comunicada para la vigencia 2025 por valor de \$787.912.995.955.

Ahora bien, para la vigencia 2026, el proyecto de inversión "Fortalecimiento del programa de la Reforma Agraria y Reforma Rural Integral" solicitó recursos por valor de \$4.679.224.701.300.

Por su parte, la información correspondiente a la Dirección de Asuntos Étnicos, frente a la proyección realizada a partir de la cuota de inversión informada para el proyecto "Implementación del Programa de Formalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a Nivel Nacional", para la vigencia 2025, se ha calculado en \$ 184.588.315.866,28 y en lo correspondiente al proyecto "Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional", para la siguiente vigencia se calcula en \$ 184.690.316.520,89.

Respecto a la vigencia 2026 es preciso señalar que desde la DAE se están formulando los proyectos de inversión con horizonte 2026 – 2028, los cuales hasta no ser viabilizados y aprobados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), constituyen meras proyecciones.

En tal sentido, en el marco de la formulación se programó para compra por parte de la DAE:

- Comunidades Indígenas: \$ 284.151.000.000.
- Comunidades Negras: \$ 273.466.000.000.

Las anteriores proyecciones y/o solicitudes se realizan bajo los ejercicios de necesidades propias de las Direcciones de Acceso a Tierras y Asuntos Étnicos en el cumplimiento de las metas del Plan Marco de Implementación y el Plan Nacional

³ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

de Desarrollo; es importante tener en cuenta que este es un primer ejercicio de asignación presupuestal, el cual debe ser aprobado por el Congreso de la República a través de la Ley de Presupuesto para la vigencia 2025 y asignación de pre-cuota para el año 2026.

Adicionalmente, los valores antes mencionados pueden variar teniendo los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En este sentido, no es posible discriminar las regiones del país hasta tanto se tenga certeza del presupuesto aprobado, y posteriormente asignado.

8. ¿Cuáles son los criterios económicos, productivos de tipo de cultivo que el ministerio piensa aplicar para la anunciada reforma agraria cafetera? Sírvase enumerarlos exhaustivamente y exponer su aplicación en ejemplos.

Como se mencionó anteriormente, este Ministerio se encuentra liderando la política del sector a través del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural creado mediante los artículos 2.3 y 4 de la Ley 160 de 1994 y modificado por el actual Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 de 2023 con lo cual se integraron las disposiciones del punto 1 del acuerdo final sobre reforma rural integral a dicho sistema.

Al respecto, la materia cafetera se ha atendido desde el **Subsistema 1, "De adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras"**, en el marco del cual la ANT ha podido avanzar especialmente en materia de formalización de tierras.

Lo anterior, en el marco del convenio suscrito entre la ANT y la federación Nacional de Cafeteros, cuya meta para el 2024 es lograr la formalización de la propiedad en las fincas de 7,000 familias cafeteras.

Dicho convenio, ha tenido en cuenta la situación actual de las comunidades cafeteras, de las que se identificó a partir de los datos del Sistema de Información Cafetero (SICA), que de las 552,000 familias que cultivan café en sus fincas, aproximadamente 330,000 aún no tienen claramente definida la posesión de sus terrenos, lo cual se convierte en un obstáculo para las inversiones a largo plazo y contribuye a los bajos niveles de adopción de nuevas tecnologías.

Es así que, las acciones del convenio están dirigidas a brindar seguridad jurídica de la propiedad a fin de impulsar el arraigo y la toma de decisiones para realizar inversiones a largo plazo. Además, facilitar el acceso a fuentes de financiación, y para respaldar sus proyectos productivos y emprendimientos rurales.

Por su parte la Agencia de Desarrollo Rural, igualmente informa del avance en este subsistema identificando los criterios para seleccionar los Proyectos Integrales de

Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR que se vienen impulsando en los territorios, dichos proyectos deben contar con **vocación y uso del suelo**, incorporar proceso de **fomento y fortalecimiento asociativo**, adicionar actividades **agroindustriales** y mecanismos de **comercialización asegurada**.

En ese orden de ideas, en el marco de la administración de este gobierno, la Agencia de Desarrollo Rural ha cofinanciado 14 proyectos en la línea productiva de café, con un valor de más de \$29.200 millones de pesos, beneficiando a más de 1.900 productores rurales en el país.

	No de PIDAR	Valor total ADR	Valor total cofinanciación	Valor total PIDAR
2022	6	\$ 12.666.162.550		\$ 21.468.210.503
Cauca	4	\$ 10.665.543.312		\$ 17.149.870.362
Café	3	\$ 5.997.922.568		\$ 11.312.930.618
Café, Pecuaria, Porcinos, Ganadería Doble Propósito, Avicultura (Gallinas ponedoras), Ovinos	1	\$ 4.667.620.744		\$ 5.836.939.744
Cesar / Magdalena	1	\$ 1.587.070.227		\$ 3.637.191.130
Café	1	\$ 1.587.070.227		\$ 3.637.191.130
Risaralda	1	\$ 413.549.011		\$ 681.149.011
Café	1	\$ 413.549.011		\$ 681.149.011
2023	7	\$ 13.090.625.799		\$ 19.225.106.056
Cauca	4	\$ 9.925.607.614		\$ 14.884.171.762
Café	4	\$ 9.925.607.614		\$ 14.884.171.762
Cauca	1	\$ 544.202.308		\$ 681.692.302
Café	1	\$ 544.202.308		\$ 681.692.302
Quindío	1	\$ 1.467.374.189		\$ 2.134.572.784
Banano, café, hortalizas y leche	1	\$ 1.467.374.189		\$ 2.134.572.784

Tolima	1	\$ 1.153.441.688	\$ 1.524.669.208
Café	1	\$ 1.153.441.688	\$ 1.524.669.208
2024	1	\$ 3.542.457.780	\$ 4.421.877.330
Tolima	1	\$ 3.542.457.780	\$ 4.421.877.330
Café	1	\$ 3.542.457.780	\$ 4.421.877.330
Total general	14	\$ 29.299.246.129	\$ 45.115.193.889

Fuente ADR 2022-2024

8. En el proceso de empalme con la Dra. Jhennifer Mojica, ¿encontró la Dra. Juan Martha Carvajalino irregularidades en la adquisición de tierras? Si la respuesta fuera positiva, sírvase enumerarlas exhaustivamente, detallar cronológicamente la forma en que estas llegaron a su conocimiento, indicar de qué manera se abordaron organizacionalmente y de qué manera fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes.

En el contexto del empalme entre la Exministra Jhennifer Mojica Flórez y la suscrita, se discutieron en detalle los aspectos operativos y funcionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme a las competencias otorgadas por el Decreto 1985 de 2013. En relación con la adquisición de tierras, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) presentó un informe a la nueva ministra del estado de avance de la política de reforma agraria, en especial la ejecución de la estrategia de compra directa de tierras por oferta voluntaria, el cual ha venido avanzando con reportes periódicos por parte de la ANT al MINAGRICULTURA, los cuales se pueden observar en la publicación de la página web de esta Cartera - en el banner "El Contador Oficial de la Reforma Agraria", el cual encontrará a continuación en el enlace:

<https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/2023/ContadorReformaAgraria.aspx>

Es de resaltar, que la Ley 160 de 1994, en su Capítulo VI, detalla el procedimiento que el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) debía seguir para la adquisición de tierras mediante negociación directa. Sin embargo, con la creación de la ANT y la transferencia de competencias a dicha entidad, ésta es la responsable de llevar a cabo tales procedimientos; a su vez, el Decreto 2363 de 2015, en su artículo 4, formaliza la transferencia de competencias y funciones, permitiendo que la ANT gestione la adquisición de tierras, lo que incluye la implementación de políticas de reforma agraria y la promoción de la compra de tierras de manera voluntaria, lo cual se enmarca dentro del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

En los anteriores términos, se da respuesta de fondo frente a los interrogantes formulados, y nos encontramos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO. VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Anexo: Anexo Traslados Realizados ANT y ADR
Anexo ReportePAS
Anexo Análisis propuesta Decreto

Proyectó: Ronald Josué Dallos - Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Alirio Sánchez - Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario
Lucero Rodríguez - Dirección Innovación y Desarrollo Tecnológico

Revisó: Diana Paola Salamanca - Directora Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Diana Paola Salamanca - Directora Dirección Innovación y Desarrollo Tecnológico (E)
German Guerrero - Director Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario
German Enrique Caviedes - Viceministerio de Desarrollo Rural
Lorena Gomez - Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Ledys Patricia Lora Rodelo - Asesora Despacho Ministra
Jorge Enrique Moncaleano Ospina - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Tramitó: Rodrigo Andrés Álvarez Galindez - Asesor Despacho Ministra

Traslado parcial por competencia Puntos 2 y 8 Proposición 168 de 2024.

asuntos.legislativos <asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co>

Mié 21/08/2024 20:21

Para:correspondencia <correspondencia@adr.gov.co>

CC:asuntos.legislativos <asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co>

CC:Robinson Duvan Gutiérrez Sánchez <robinson.gutierrez@minagricultura.GOV.CO>

1 archivos adjuntos (37 KB)

PROPOSICIÓN 186 DE 2024_ADQUISICIÓN DE PREDIOS CUESTIONARIO MADR.pdf

Bogotá, D.C.

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
correspondencia@adr.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado parcial por competencia Puntos 2 y 8 Proposición 168 de 2024.

Respetados:

En atención al Derecho de la Proposición 168 de 2024, allegada a este Ministerio por el Honorable Senador Richard Fuelantala; me permito dar traslado por competencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de dar respuesta a los siguientes interrogantes:

2. ¿Cómo ha planeado el Ministerio de Agricultura el proyecto productivo agropecuario nacional, acorde con esas adquisiciones, para la seguridad alimentaria del país, la soberanía alimentaria y la sustitución de importaciones de géneros agropecuarios?

8. ¿Cuáles son los criterios económicos, productivos de tipo de cultivo que el ministerio piensa aplicar para la anunciada reforma agraria cafetera? Sírvase enumerarlos exhaustivamente y exponer su aplicación en ejemplos.

Lo anterior, para que en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 4 del Decreto 2364 de 2015, atienda lo pertinente y brinde respuesta a la Honorable Representante al correo richard.fuelantala@senado.gov.co dentro de los términos legales.

De acuerdo con lo precedente, agradecemos enviar copia a este Ministerio, de la respuesta que se otorgue.

Cordialmente;

RV: Asunto: Traslado por competencia ADR Puntos 3 y 4 Proposición 168 de 2024.

asuntos.legislativos <asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co>

Mar 6/08/2024 14:54

Para:correspondencia <correspondencia@adr.gov.co>

CC:asuntos.legislativos <asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co>

7 archivos adjuntos (1 MB)

PROPOSICIÓN 186 DE 2024_ADQUISICIÓN DE PREDIOS CUESTIONARIO MADR.pdf; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:12.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:20.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:30.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:40.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:47.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:56.jpeg;

Bogotá, D.C.

Doctor
LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
correspondencia@adr.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia Puntos 3 y 4 Proposición 168 de 2024.

Respetado Doctor Higuera:

En atención al Derecho de la Proposición 168 de 2024, allegada a este Ministerio por el Honorable Senador Richard Fuelantala; me permito dar traslado por competencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de dar respuesta a los siguientes interrogantes:

3. Del total de hectáreas compradas, cuántas se han adjudicado y cuántas están articuladas con base en la estrategia general con base en la estrategia de la agencia de desarrollo rural?

4. ¿Qué presupuesto se ha destinado para apoyar a las comunidades beneficiarias? Sírvase discriminar por producto, por hectárea y por familia.

Lo anterior, para que en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 4 del Decreto 2364 de 2015, atienda lo pertinente y brinde respuesta al Honorable al correo richard.fuelantala@senado.gov.co dentro de los términos legales.

De acuerdo con lo precedente, agradecemos enviar copia a este Ministerio, de la respuesta que se otorgue al Senador.

Cordialmente;

 <p>Cuenta Institucional – Despacho de la Ministra Asuntos Legislativos asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co Teléfono Comutador: (+57) 601 254 33 00 Carrera 7 No. 32-42, piso 12. Ciudadela San Martín www.minagricultura.gov.co</p> <p><small>Si puedes verlo o contactarlo, ¿para qué imprimirlo? Conciencia verde es Cero Papel</small></p> <hr/> <p>De: asuntos.legislativos <asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co> Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 14:50 Para: atencionalciudadano@adr.gov.co <atencionalciudadano@adr.gov.co> Cc: asuntos.legislativos <asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co> Asunto: Traslado por competencia ADR Puntos 3 y 4 Proposición 168 de 2024.</p> <p>Bogotá, D.C.</p> <p>Doctor LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL atencionalciudadano@adr.gov.co Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Traslado por competencia Puntos 3 y 4 Proposición 168 de 2024.</p> <p>Respetado Doctor Higuera:</p> <p>En atención al Derecho de la Proposición 168 de 2024, allegada a este Ministerio por el Honorable Senador Richard Fuelantala; me permito dar traslado por competencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de dar respuesta a los siguientes interrogantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Del total de hectáreas compradas, ¿cuántas se han adjudicado y cuántas están articuladas con base en la estrategia general con base en la estrategia de la agencia de desarrollo rural? 4. ¿Qué presupuesto se ha destinado para apoyar a las comunidades beneficiarias? Sirvase discriminar por producto, por hectárea y por familia. <p>Lo anterior, para que en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 4 del Decreto 2364 de 2015, atienda lo pertinente y brinde respuesta al Honorable al correo richard.fuelantala@senado.gov.co dentro de los términos legales.</p> <p>De acuerdo con lo precedente, agradecemos enviar copia a este Ministerio, de la respuesta que se otorgue al Senador.</p> <p>Cordialmente;</p>	<p>atencionalciudadano@ant.gov.co</p> <p>asuntos.legislativos <asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co> Mar 6/08/2024 15:07 Paraatencionalciudadano <atencionalciudadano@ant.gov.co> CC:asuntos.legislativos <asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co></p> <p>7 archivos adjuntos (1 MB) PROPOSICIÓN 186 DE 2024_ADQUISICIÓN DE PREDIOS CUESTIONARIO MADR.pdf; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:12.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:20.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:30.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:40.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:47.jpeg; WhatsApp Image 2024-08-06 at 11:39:56.jpeg</p> <p>Bogotá, D.C.</p> <p>Doctor JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS atencionalciudadano@ant.gov.co Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Traslado por competencia Puntos 3, 4, 5 y 7 Proposición 168 de 2024.</p> <p>Respetado Doctor Harman:</p> <p>En atención al Derecho de la Proposición 168 de 2024, allegada a este Ministerio por el Honorable Senador Richard Fuelantala; me permito dar traslado por competencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de dar respuesta a los siguientes interrogantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Del total de hectáreas compradas, ¿cuántas se han adjudicado y cuántas están articuladas con base en la estrategia general con base en la estrategia de la agencia de desarrollo rural? 4. ¿Qué presupuesto se ha destinado para apoyar a las comunidades beneficiarias? Sirvase discriminar por producto, por hectárea y por familia. 5. ¿Cuáles han sido los parámetros de evaluación de las calidades de los suelos, de las UAF, y de los avalúos, para validar los respectivos compras? 7. ¿Cuál es el proyecto presupuestal de compra de tierras para los próximos 2 años? Sirvase discriminar por regiones del país, por proyectos productivos y por beneficiarios. <p>Lo anterior, para que en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 4 del Decreto 2363 de 2015, atienda lo pertinente y brinde respuesta al Honorable al correo richard.fuelantala@senado.gov.co dentro de los términos legales.</p> <p>De acuerdo con lo precedente, agradecemos enviar copia a este Ministerio, de la respuesta que se otorgue al Senador.</p> <p>Cordialmente;</p>
---	---

Siendo las 8:34 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 28 de agosto de los corrientes a las 2:30 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO